



# — PADEM 2020 —

PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

DE *Romeral*  
avanzando junto a ti



Educación de  
Calidad



# PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2020



## Índice

<b>Introducción</b>	7
Capítulo N° 1 : Antecedentes Generales	9
1.1 características geográficas	9
1.2 características educacionales	15
e1.3 sistema educacional comunal	15
1.4 Establecimientos educacionales y matrícula	16
1.5 <b>Proyección matrícula 2020</b>	17
<b>Capítulo N°2 Marco jurídico</b>	18
<b>Capítulo N°3: Ideario Institucional</b>	30
3.1 Propósito y Aprendizajes	30
3.2 Visión	31
3.3 Misión	31
3.4 Sellos	31
3.5 Principios y Valores	31
<b>Capítulo N°4 : Fase Estratégica Institucional</b>	32
4.1 Modelo de Calidad de la educación	32
4.2 Instrumentos de Gestión escolar	34
4.3 Modelo de Gestión Pedagógica institucional	35
4.4 Análisis de la Implementación curricular	50
4.5 Análisis de Resultados Educativos	53
4.6 Fortalezas y Oportunidades de Mejora	65
4.6 Objetivos y Metas Estratégicas	73
<b>Capítulo N°5 : Planes Asociados</b>	82
5.1 Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	82
5.2 Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	85
5.3 Plan Integral de Seguridad Escolar	88
5.4 Plan de Apoyo a la Inclusión	91
5.5 Plan de Formación Ciudadana	94
5.6 Plan de Desarrollo Profesional Docente	97
<b>Capítulo N°6 : Educación Infantil</b>	100
6.1 Antecedentes Generales	100
6.2 Matrícula e Indicadores	103
<b>Capítulo N°7 : Plan y Programas Educativos</b>	104
7.1 Programa de Integración Escolar	104
7.2 Extraescolar	105
7.3 Programas de Apoyo	106

<b>Capitulo Nº8 Recursos Humanos</b>	109
8.1 Docentes	109
8.2 Asistentes	111
8.3 Establecimientos	112
<b>Capítulo Nº 9 : Iniciativas de Gestión Institucional</b>	122
9.1 Comunidades de Aprendizaje	122
9.2 Iniciativas de apoyo a los estudiantes	127
9.3 Proyección de la educación media técnico profesional	128
<b>Capítulo Nº10 Recursos Financieros</b>	134
<b>Capítulo Nº 11 : Logros y Desafíos de los Establecimientos Educativos</b>	135

**Nota:**

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

## Presentación

La Escuela, es considerada desde el siglo XIX e inicios del XX como uno de los agentes principales de incorporación a la nacionalidad chilena, destacando como pieza central, en el proceso de expansión del Estado, a la educación primaria.

La investigadora Amanda Labarca en su obra: Historia de la Enseñanza en Chile, realizó un estudio sobre las distintas etapas de la enseñanza en el país, entre las cuales se encuentran: la etapa preparatoria, la etapa de consolidación y la etapa de renovación pedagógica. Con respecto a las décadas de inicio y fin de siglo, afirma que:

“Si la década pedagógica de 1880 al 90 se caracteriza por su divorcio de la tradición, la de fin de siglo lleva impresa la marca de un completo extranjerismo -en este caso alemán-”<sup>1</sup>

Sin embargo, a inicios del siglo XX la opinión pedagógica comenzó a desligarse del “embrujo alemán”, reclamando que los chilenos debían ser educados por los mismos chilenos. En este aspecto, es posible contemplar una etapa de nacionalismo afirmado por el proceso, descrito anteriormente, de expansión del Estado.

Otro aspecto relevante, es lo que propuso Jorge Rojas (2004), donde nos muestra como el Estado intentó incorporar a los niños como actores de la nacionalidad chilena, sosteniendo que la escuela y los docentes serían los encargados de promover modelos de comportamiento moral asociados al fomento de valores patrios. “El culto a los héroes” era una práctica constante en las escuelas del país:

“La promoción del patriotismo fue un elemento más recurrente, y probablemente considerado de más fácil asimilación- en las escuelas- (...) también se aludía a la necesaria devoción de los símbolos patrios.”<sup>2</sup>

En el siglo XXI se ha visto necesario, destacar la labor de la educación en torno a su rol regenerador y progreso social, en este aspecto, es menester considerar las demandas de una sociedad en constante evolución y cambio. Es por ello, que el Ministerio de Educación, se apropió de los cuatro pilares de la educación, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, según el informe de Jacques Delors para la actualización de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educativos y brindar sentido a la educación centrado en la participación y vida democrática en función de construir una visión estratégica compartida con la comunidad educativa. Desde esta mirada se reformula la educación para poder concretizar los principios de la Ley General

---

<sup>1</sup> Labarca 1939:209.

<sup>2</sup> Rojas 2004:175.

de Educación para el desarrollo pleno de las capacidades de niños, niñas y jóvenes, desde su ingreso en el nivel sala cuna hasta su egreso de la enseñanza media.

También se menciona en su artículo N° 2 “la educación es el proceso de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Por su parte la nueva Ley de Educación Pública el territorio, el acceso a una educación cuya organización y provisión se basa en criterios técnicos y pedagógicos de calidad, a partir de un enfoque de derechos y responsabilidades. El artículo 2 de dicha ley refiere como fines del Sistema de Educación Pública (en adelante el Sistema) que “la educación está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.”. Asimismo, señala que el Sistema velará por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidades educativas, considerando la integralidad, pluralidad, equidad y apoyo constante a los estudiantes y que, en particular, “deberá considerar las características propias de los establecimientos que imparten el nivel parvulario y de la educación especial o diferencial.” (artículo 3).

A nivel local, la Ilustre Municipalidad de Romeral, con su Alcalde Don Carlos Vergara Zerega, en conjunto con el Concejo Municipal, han demostrado su esmero y preocupación por el desarrollo de una educación de calidad a todos los estudiantes de la comuna, dicha educación, a la altura de los desafíos de una sociedad contemporánea.

A propósito de lo anteriormente señalado, el Departamento de Educación, tiene como propósito ser el soporte y apoyos para los establecimientos educacionales de la comuna al servicio de la comunidad escolar, con el objetivo de garantizar una educación de excelencia, principios que se plasmas en su ideario institucional que garantizan una educación de excelencia y calidad.

Finalmente presentamos el PADEM del año 2020 que es un instrumento que concretiza las iniciativas institucionales para fortalecer la educación y potenciar los aprendizajes de los estudiantes de la comuna y ser así referente regional y nacional.

**CAROLINA MONTECINOS MORIS**

JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## Introducción

El propósito de PADEM es ser un instrumento de conducción y articulación de la educación comunal, plasmando los objetivos y metas que orientan el quehacer educativo de cada establecimiento adscrito a la administración del departamento de educación. Desde esta mirada se fundamenta favorecer el desarrollo de las capacidades de todos los niños, niñas y jóvenes desde un ingreso en educación parvularia hasta la enseñanza media.

Asimismo, y en coherencia con la Ley General de Educación N° 20.370 en su artículo 2, señala que “la educación es el proceso de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el propósito respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”

También considerando los principios de la Ley 21.040 que crea sistema de educación pública que reafirma el deber constitucional de Estado garantizar a toda la población y en el territorio, el acceso a una educación cuya organización y provisión se basa en criterios técnicos y pedagógicos de calidad, a partir de un enfoque de derechos y responsabilidades

De acuerdo con esta ley, se asume la educación bajo el principio de calidad integral (artículo 5), definido como el acceso a oportunidades para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema. De esta forma, se busca potenciar su pleno desarrollo, permitiéndoles concretar sus anhelos personales y contribuir al desarrollo social, político, cultural y económico del país. Se asume así una línea distintiva que impulsa a asegurar las trayectorias educativas de los estudiantes, con el consecuente desafío para el Sistema en los diferentes niveles, modalidades y formaciones diferenciadas que implica la implementación del currículo nacional.

La siguiente propuesta PADEM, amparada en la Ley N.º 19.410, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal realiza la siguiente propuesta, y lo presenta a las autoridades comunales y a los establecimientos para sus observaciones, mejoramiento y aprobación definitiva por parte del Honorable Concejo Municipal, considerando este insumo como una herramienta de mejora en el ámbito educativo, abarcando las distintas áreas de este, teniendo en cuenta las necesidades de los Establecimientos de la comuna de Romeral, así como también los planes y programas Ministeriales.

Considerando que el Alcalde Sr. Carlos Vergara Zerega, adscribe a la política de entregar una

educación de calidad e integral en la comuna, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) enmarcado en la Ley N°19.410 y normativas educacionales vigentes está diseñado pensando en el desarrollo educativo de la comuna de Romeral, durante el año 2020, con una mirada proyectiva a la educación del periodo 2020- 2021

Finalmente, el PADEM se orienta desde una propuesta técnico pedagógica de acompañamiento a la red de establecimientos educacionales, propiciando la mejora de gestión institucional de forma constante y oportuna, mediante acciones que promuevan el desarrollo profesional docente centrado en el impacto del aprendizaje de los estudiantes de la comuna

## Capítulo N°1 Antecedentes Generales

### 1.1 Características geográficas

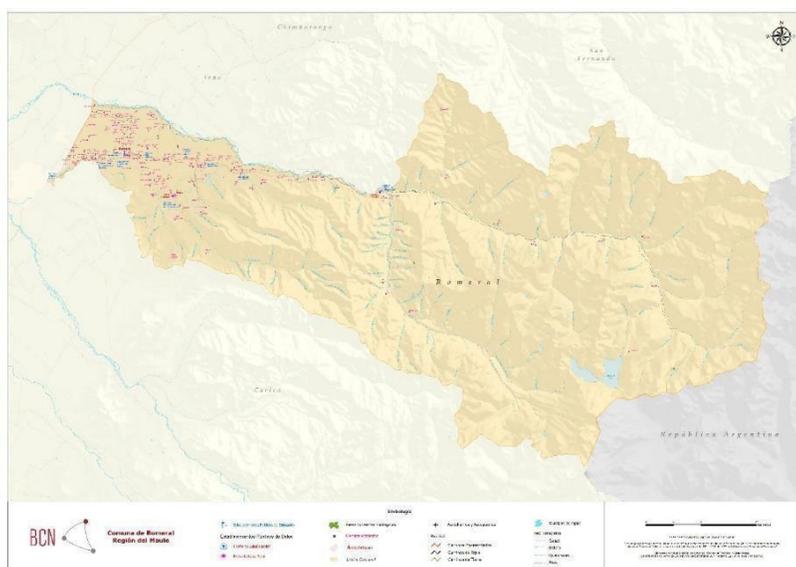
Toda ubicación geográfica tiene una localización relativa y absoluta. La primera de ella define la ubicación de un lugar respecto de otro de similares características, utilizando conceptos y medidas de distancia y acceso, en el contexto de una noción dinámica, pues se determina teniendo en cuenta evoluciones, otros lugares de referencia, cambios en las vías de acceso o distintas formas de medición. La segunda, “localización absoluta” se vincula con la posición de un objeto sobre la superficie terrestre con la ayuda de sistema de referencias explícitas, como el de las coordenadas geográficas o la división política-administrativa, lo que hace que sea un sistema estático, pues los puntos de referencia son designados por convenciones.

De acuerdo con lo anterior, la comuna de Romeral, reconocida por las cerezas y guindas, es una de las nueve comunas de la Provincia de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, se ubica a 12 km. al noreste de la comuna de Curicó, entre los ríos Teno y Guaiquillo, limitando al Norte con la comuna de Teno; al sur y al oeste con la comuna de Curicó y al Este con la República Argentina. Tiene una superficie de 1.597 km<sup>2</sup>, territorio que presenta varios villorrios y localidades que dan vida a esa tierra de campesinos, tal como lo señala la web de la radio. Así lugares y nombres como Quilvo, Los Guaicos Uno, Dos y Tres, El Peumal, El Bordar, El Calabozo, La Unión, Los Maquis, Los Queñes, La Jaula, Los Maitenes y Pichuante son parte de la geografía comunal, especialmente esta última que es la avanzada del Paso Vergara hacia la República Argentina.

Esta progresiva comuna fue fundada el 12 de noviembre de 1892, tiene una población estimada por el INE de 15.234 habitantes, con una población femenina del 48,08% y una masculina de 51,92%. Tiene una densidad poblacional de 9,53 bahts/km<sup>2</sup>. La población es eminentemente rural, cuyo porcentaje alcanza el 75, 32%, siendo la población urbana de un 24,68%. Esta población representa 1,40% de la población regional según datos que se muestran en el SINIM de la SUBDERE. Es una comuna con una alta vulnerabilidad por las características de la economía sustentada en lo agro frutícola, con algunos sectores focalizados como de altos índices de pobreza: Guaico Tres, Tres Puentes, Peumal, Guaico Uno, Los Queñes, Bordal y Tres Esquinas

Su actividad económica se centra en la fruticultura, la comuna se caracteriza por sus huertos frutales como lo son: cerezas, kiwis, manzanas, frambuesas y frutillas, además de la producción agrícola caracterizada por productos típicos de los cultivos de Chile Central como remolachas, frijoles, avena, trigo, etc. y una producción ganadera significativa.





Mapa N° 2 Mapa físico de comuna de Romeral. Fuente I.G.M

### Indicadores demográficos

Según datos CASEN 2013, esta comuna, de acuerdo con las proyecciones de población<sup>3</sup>, posee del orden de 14.700 habitantes el año 2013, lo que representa el 1,4% de la población proyectada para la región del Maule y 0,1% de la población proyectada en el país.

El año 2011, se estima que el 18,0% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza, tasa que no difiere significativamente, desde un punto de vista estadístico, de la registrada a nivel regional (16,2%) y país (14,4%).

En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de 320.809 pesos, cifra inferior tanto al promedio regional (416.921 pesos) como nacional (563.414 pesos).

Además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía (31,3%) es superior al porcentaje observado a nivel regional e inferior al nacional (30,1% y 32,9% respectivamente). En tanto, respecto a la región y país, una mayor proporción de los afiliados de Romeral se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles nacionales I y II). En comparación a la región y país, una mayor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo lo que implica que una menor proporción tiene contrato indefinido.

En lo referente a la educación, en la comuna el 70,4% de la matrícula escolar del año 2012 corresponde a establecimientos municipalizados y el 29,6% a particulares subvencionados.

Los resultados promedio en las pruebas SIMCE 2012, obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, son mayores a los observados en la región y en el país, en las pruebas de Lectura, Matemáticas e Historia de 4º Básico. Por el contrario, son menores en las pruebas de Lectura y Matemáticas de II Medio. Para las restantes pruebas y niveles, el puntaje de la comuna es similar al de la región y país, desde un punto de vista estadístico.

En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (72,4%), de menores ingresos, es mayor que el promedio de la región (69,9%) y país (60,1%). En términos de resultados se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 12,8 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 4,4 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996- 2007) llega a los 7,2 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida de las mujeres que residen en la comuna es levemente menor que en la región, pero mayor en el caso de los hombres.

En lo relativo a la condición nutricional de la población, el año 2011, se observó una menor proporción de niños menores de 6 años desnutridos o en riesgo de desnutrición, y menor también porcentaje de niños con sobrepeso y obesidad que en la región. Entre los adultos mayores, el porcentaje de la población con bajo peso es menor a la región, de igual manera que el porcentaje con sobrepeso y obesidad.

Indicadores de caracterización social: comuna, región y país

Indicadores y Fuentes	Comuna	Región	País
Población y pobreza Proyección de población a junio 2013 (base Censo de Población 2002). Instituto Nacional de Estadísticas <sup>6</sup>	14.740	1.031.622	17.556.734
Porcentaje de personas en situación de pobreza, 2011, Estimaciones para Áreas Pequeñas, Ministerio de Desarrollo Social	18,0	16,2	14,4
Remuneración imponible promedio de afiliados a seguro de cesantía (pesos), abril 2013. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	320.809	416.921	563.414

Se toma como referencia a Censo 2002 debido que datos estadísticos del Censo 2012 no son válidos y en la actualidad solo existen datos preliminares del Censo 2017

Porcentaje de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía, abril 2013, Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	31,3	30,1	32,9
Porcentaje de afiliados a seguro de cesantía del 40% nacional de menores ingresos, abril 2013, Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	68,3	53,4	40,0
Porcentaje de afiliados a seguro de cesantía que tienen contrato a plazo fijo, abril 2013, Administradora de Fondos de Cesantía de Chile	54,8	44,9	33,3
Salud Porcentaje de la población afiliada a Fonasa que está en grupo A, 2011, Ministerio de Salud	28,7	31,1	28,9
Porcentaje de la población afiliada a Fonasa que está en grupo B, 2011, Ministerio de Salud	43,7	37,9	31,3
Tasa de natalidad por 1,000 habitantes, 2010, DEIS, Ministerio de Salud	12,8	14,0	14,7
Tasa de mortalidad general 2005-2010 (ajustada a 1,000 habitantes 2013), Epidemiología, Ministerio de Salud	4,4	6,0	
Tasa de mortalidad general femenina 2005-2010 (ajustada a 1,000 habitantes 2013), Epidemiología, Ministerio de Salud	4,0	5,1	
Tasa de mortalidad general masculina 2005-2010 (ajustada a 1,000 6,8 habitantes 2003), Epidemiología, Ministerio de Salud	4,8		
Tasa de mortalidad infantil 2000-2010 (ajustada a 1,000 nacidos vivos 1996- 2007), Epidemiología, Ministerio de Salud	7,2	8,6	
Esperanza de vida al nacer de mujeres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	80,1	80,4	81,5
Esperanza de vida al nacer de hombres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	75,5	73,9	75,5
Años de diferencia en esperanza de vida entre mujeres y hombres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	4,6	6,5	6,0

Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está en riesgo de desnutrición o desnutridos, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	2,1	2,4	2,7
Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está con sobrepeso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	18,0	23,1	23,2

Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está en condición de obesidad, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	9,3	10,3	9,8
Porcentaje de adultos mayores en control, que está con bajo peso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	9,1	10,2	9,7
Porcentaje de adultos mayores en control, que está con sobrepeso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	23,5	29,1	29,3
Porcentaje de adultos mayores en control, que está en condición de obesidad, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	14,8	22,2	22,5
Vivienda Porcentaje de hogares con hacinaamiento medio, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	24,2	20,5	19,9
Porcentaje de hogares con hacinaamiento crítico, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	1,7	2,0	2,3
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	35,4	20,7	17,0
Entorno Tasa denuncias por delitos de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes, 2012, Ministerio del Interior	233	614	650
Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes. 2012. Ministerio del Interior	1.492	2.554	3.434

Tabla N° 3 Indicadores demográficos de la comuna, según CASEN 2013

## 1.2 Características educacionales

Las estadísticas comunales de alfabetismo señalan que Romeral se ubica en el décimo primer lugar a nivel regional con un 95,05%, además la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, siendo estas últimas quienes tienen mayor alfabetismo; las comunas de Talca, Curicó y Linares presentan las mayores tasas de alfabetismo con un 97,69%, 97,38% y 97,32% respectivamente, mientras que Empedrado, Hualañe y Penco tienen las menores tasas de alfabetismo, alcanzando el 91% aproximadamente. Sin embargo, la encuesta CASEN muestra un retroceso durante los últimos años, como se puede ver que durante el 2006 la tasa de analfabetismo en la comuna fue de un 10,3% y en el 2009 la tasa fue de un 10,8%. Al analizar la tasa de analfabetismo nacional con la de Romeral preocupa ver que esta se triplica, pues el índice nacional alcanza sólo el 3,5%.

Al analizar y comparar los niveles de educación de la comuna con años anteriores, se puede decir que la población que nunca asistió al colegio en 2009 llegó al 7,5%, el cual significó un aumento al compararlo al año anterior; el porcentaje de personas con educación básica incompleta (25,4%) disminuyó con respecto al año 2006, mientras que la población con educación básica completa, media completa e incompleta en el 2009 aumentaron en relación con el año 2006. Y finalmente, tanto la educación superior completa como la incompleta tuvieron una disminución.

En relación con los años de escolaridad en la comuna, en promedio durante el año 2003 fue de 7,4 años, mientras que durante el 2006 subió a 8,0 años para llegar en el 2009 a 8,4 años promedio. A nivel nacional los años de escolaridad son en promedio 10 años. Esto significa que la población en la comuna de Romeral en su mayoría estudia hasta octavo básico, mientras que a nivel regional y nacional la población se educa hasta segundo medio.

Los años de escolaridad se miden en la población mayor a 5 años, la cual corresponde a 13.479 personas. De esto se puede decir que, en Romeral, el 19% aproximado de la población cursó como último año cuarto medio, seguido por aquellas personas que cursaron octavo básico con un 13% aproximado, y en tercer lugar se ubican aquellas personas que su último año cursado es sexto básico.

Esta realidad, basada en los datos estadísticos proporcionados por la encuesta CASEN, obliga a revisar la oferta educativa que tiene la Comuna en todos los niveles, incluyendo la educación de adultos.

## 1.3 Sistema de educacional comunal

En 1981, con el traspaso de la educación desde el Estado a la Municipalidad se creó el Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, el que tiene como objetivo la administración de la educación municipalizada de la comuna. Entre las funciones más importantes del DAEM está la de mantener las condiciones óptimas para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia proveyendo para ello de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para un eficiente y normal desarrollo de las actividades educativas, como también velar por el cumplimiento de los planes y programas de estudios y las normas técnica – pedagógicas emanadas del MINEDUC, en el marco de las políticas educacionales comunales.

A la fecha, administra 10 de los 14 establecimientos de la comuna y al único establecimiento municipal con Enseñanza Media de la comuna: El Sistema Educativo Municipal atiende desde pre kínder a Cuarto Año medio, y posee una enseñanza en este último nivel de tipo Polivalente, es decir Científico Humanista con Técnico Profesional.

Un dato importante de consignar es que según el Censo 2012, el número de años de escolaridad al interior de la comuna corresponde a los 9,35%, lo que se encuentra bajo el promedio nacional, lo que hace que sea bastante atractiva la captación de estudiantes para la jornada nocturna.

#### 1.4 Establecimientos educacionales y matrícula

Una de las características principales de los 10 establecimientos educacionales es que en los últimos años, en conjunto y a pesar de la creación de cursos, han ido perdiendo matrícula como sistema debido, entre múltiples factores a la baja de la tasa de natalidad y a la emigración campo – ciudad, por lo que éste problema afecta principalmente a las escuelas del sector rural, debido también al mejoramiento de los caminos, lo que hace que la población escolar se traslade a Curicó, o bien a los establecimientos urbanos de la comuna.

##### Matrícula histórica de los últimos años

Establecimiento	Matrícula 2014	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019
Luis Escobar Lara	33	35	33	42	36	35
América Latina	172	164	173	172	172	153
Tres Esquinas	209	221	230	168	237	257
Carlos Lazcano Alfonso	81	113	119	77	109	96
Gerardo Rodríguez	56	41	43	43	49	63
Guaico Centro	138	137	131	125	122	114
Gisllen Bernucci G.	36	36	36	46	48	53
Ramón Freire	403	397	402	410	401	401
Esc. Arturo Alessandri	220	190	181	224	223	215
Liceo Arturo Alessandri	358	355	388	352	366	343
Paso a pasito	---	---	---	---	---	20
Pequeños Corazones	---	---	---	---	---	20
Pequeños pasitos	---	---	---	---	---	52
Semillitas del futuro	---	---	---	---	---	39
Total	1706	1689	1736	1659	1756	1861

Tabla N° 4 Matrícula histórica y actual por establecimientos, comuna de Romeral

La matrícula en los establecimientos de la comuna ha sido fluctuante, al igual que todos los establecimientos del sector municipal del país, sin embargo, el último año ha aumentado

significativamente., debido al trabajo que se ha realizado de captación de matrícula por parte de algunos establecimientos.

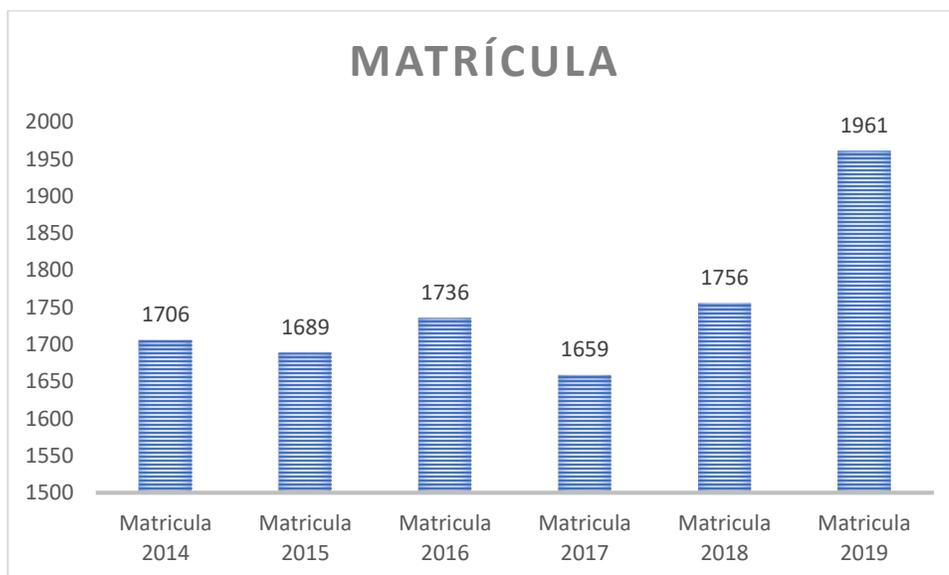


Gráfico N° 2 Evolución histórica de la matrícula

### 1.5 Proyección matrícula 2020

Establecimiento	Matrícula 2020
Luis Escobar Lara	36
América Latina	ADP
Tres Esquinas	226
Carlos Lazcano Alfonso	106
Gerardo Rodríguez	63
Guaico Centro	ADP.
Gisllen Bernucci G.	62
Ramón Freire	ADP.
Esc. Arturo Alessandri	223
Liceo Arturo Alessandri Diurna	340
Liceo Arturo Alessandri Palma Nocturna	100
Total	

Tabla N° 5 Proyección de matrícula año 2020

## Capítulo Nº2

### Marco Jurídico

Como se ha indicado anteriormente en la presentación, por definición, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es una herramienta de Gestión Administrativa que se estableció para los municipios en el artículo 4° de la Ley N° 19.410, que señala que la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

También la ley antes indicada, señala en el artículo 5° que le corresponde al alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones<sup>1</sup>.

De acuerdo con el inciso final del Artículo 5° de la Ley N.º 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el **15 de noviembre de cada año**.

En base a ese contexto normativo, la formulación del PADEM 2019 de la comuna de Romeral, considera el cumplimiento de al menos las siguientes disposiciones legales referidas a esta temática:

1. Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala
2. DFL N.º 1 de 1996 Ministerio de Educación: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley N.º 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican
3. DFL N.º 2 de 1998 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley

N.º 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N.º 19.979 y la Ley N.º 20.201

4. Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Ley N.º 20.248 Subvención Escolar Preferencial
6. Ley N.º 20.370 Ley General de Educación
7. Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad

1 La Ley N.º 20.501, modifica la función del MINEDUC a través de las Direcciones Provinciales en la observación y aprobación del PADEM (DFL N.º 1 del Ministerio de Educación, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N.º 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Artículo 21)

8. Ley N.º 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación
9. Ley N.º 20.529, que establece el Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización
10. Ley N.º 20.550, que modifica la ley N.º 20.248, de Subvención Escolar Preferencial
11. Ley N.º 20.606, Ministerio de Salud: sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad
12. Ley N.º 20.835, Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales.
13. Ley N.º 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes estatales.
14. Ley N.º 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas
15. Ley N.º 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado
16. D.S N.º 83 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM2020.

1.- LEY N.º 19.410. ARTÍCULO N.º 4, 5 Y 6

Como ya se indicó, según lo establecido por el artículo 4º de la Ley N.º 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico  
- pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley No.19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N.º 19.410, le corresponde al alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

El Artículo N.º 6, establece que, al término del año escolar, los directores de cada establecimiento elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

DFL N°1/96, ARTÍCULOS N.º 21, 22

Quedarán afectos al presente Estatuto los profesionales de la educación que prestan servicios en los establecimientos de educación básica y media, de administración municipal o particular reconocida oficialmente por el Estado, como asimismo en los de educación pre-básica subvencionados conforme al decreto con fuerza de ley N.º 2, de 1998, del Ministerio de Educación, así como en los establecimientos de educación técnico-profesional administrados por corporaciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en el decreto ley N.º 3.166, de 1980, como también quienes ocupan cargos directivos y técnico-pedagógicos en los departamentos de administración de educación municipal que por su naturaleza requieran ser servidos por profesionales de la educación.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte; 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo con los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

DFL N.º 2/98. ARTÍCULO N.º 4 (MODIFICADO POR LA LEY N.º 19.979)

La subvención que la educación gratuita recibirá del Estado, en virtud de las normas constitucionales vigentes, se regirá por las disposiciones de la presente ley y por las de la ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en especial, las contempladas en el Párrafo 5º de su

### Título III.

El Artículo N.º 4º de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N.º 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N.º 81 y N.º 82 de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

LEY N.º 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULOS N.º 80 Y 81.

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo N.º 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Artículo N.º 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

- El alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.
- El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

LEY N.º 20.370, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

LEY N.º 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta cuarto año medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor. La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir

un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión de los subsectores de aprendizaje (Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural) y la gestión institucional, en sus cuatro áreas.

- Gestión curricular: Tales como fortalecimiento del Proyecto Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.
- Gestión de recursos: Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- Convivencia escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

El PADEM 2020 debe considerar un plan de trabajo anual en el marco de la SEP, con metas anuales y objetivos estratégicos.

#### LEY N.º 20.501 CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN

En su artículo 1, inciso N.º 8, reemplazó el inciso final del artículo N.º 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

#### LEY N.º 20.845, LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR.

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

#### CAMBIOS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:

- La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.
- En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales.

- Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.

CAMBIOS LEY DE SUBVENCIONES:

- La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.
- Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.
- La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos y no al revés.

PROPUESTAS PARA LA ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

- Postulación ciega: Por medio del registro del MINEDUC, donde se postula a los colegios señalando el orden de prioridad. Se prohíbe que los establecimientos soliciten entrevistas, pruebas o antecedentes como condición de la postulación, sin embargo, padres sí pueden solicitar entrevistas.
- Luego el establecimiento debe aplicar un procedimiento de admisión provisto por el Ministerio de Educación, entregando una lista con los postulantes ordenados según los lugares obtenidos en el proceso. Las listas finales se entregan por el MINEDUC a los establecimientos y estos informan a los postulantes. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores del colegio.
- Establecimientos de alta exigencia tendrán autorización para que el 30% de sus vacantes sean para estudiantes del 20% de mejor desempeño escolar

Los establecimientos que desarrollen aptitudes podrán realizar pruebas (no académicas) para medir dichas aptitudes para el 30% de sus vacantes.

- Las escuelas especiales o que tengan cupos para estudiantes con necesidades educativas especiales podrán seguir desarrollando sus propios procesos de admisión.

- CAMBIOS A LA LEY DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

La nueva norma amplía las atribuciones de la Superintendencia de Educación Escolar, por ejemplo, deberá mantener un registro de todas las cuentas bancarias en el que consten los ingresos que se destinen al cumplimiento de los fines en los establecimientos educacionales.

■ CAMBIOS A LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

La implementación de la norma tiene un carácter gradual, lo que permitirá avanzar de manera responsable con los reglamentos que la componen.

Estos reglamentos irán entrando en vigor de manera escalonada: 180 días tras ser publicada la ley, 1° de enero de 2016, 1° de marzo de 2016 y fines de 2016.

LEY Nº 20.606, SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD.

Artículo 4°. - Los establecimientos de educación parvularia, básica y media del país deberán incluir, en todos sus niveles y modalidades de enseñanza, actividades didácticas y físicas que contribuyan desarrollar hábitos de una alimentación saludable y adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio y otros nutrientes cuyo consumo en determinadas cantidades o volúmenes pueden representar un riesgo para la salud. Los establecimientos educacionales del país deberán incorporar actividad física y práctica del deporte, a fin de fomentar en sus estudiantes el hábito de una vida activa y saludable.

LEY Nº 20.903, CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

La implementación de la ley 20.903 se llevará adelante entre los años 2016 y 2025. Permitirá mejorar las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: el derecho al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Más horas no lectivas: Desde el 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1º a 4º básico de establecimientos con alta concentración de estudiantes prioritarios, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.

En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo con el tramo de desarrollo alcanzado.

Mayores incentivos: Para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos

vulnerables. Se garantizará formación continua gratuita y se generarán programas de acuerdo con las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña. El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes.

El año 2026, todos los docentes que realicen clases en Jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad Técnico Profesional, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

LEY Nº 20.911, CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

LEY Nº 20.822, SOBRE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO.

Artículo 3º.- La bonificación precedentemente señalada no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización o bonificación que, por concepto de término de la relación o de los años de servicio, le pudiese corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concurra el empleador. Especialmente será incompatible con aquéllas a que se refieren los artículos 73 y 2º transitorio del decreto con fuerza de ley Nº1, de 1997, del Ministerio de Educación, y con las que se hubieren obtenido por aplicación delo dispuesto en los artículos 7º y 9º transitorios de la ley Nº19.410, o en el artículo 7º de la ley Nº19.504, o en el artículo 3º transitorio de la ley Nº19.715, o el artículo 6º transitorio de la ley Nº19.933, o en los artículos 2º y 3º transitorios de la ley Nº20.158 o en los artículos noveno y décimo transitorios de la ley Nº20.501. Con todo, si el profesional de la educación hubiere pactado con su empleador una indemnización a todo evento, conforme al Código del Trabajo, cuyo monto fuere mayor, podrá optar por esta última. Esta bonificación será incompatible para quienes tengan la calidad de funcionarios públicos afectos al decreto con fuerza de ley Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo. El término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora y siempre que este haya cumplido sesenta o más años, en el caso de las mujeres, o sesenta y cinco años o más, en el caso de los hombres. Sin perjuicio de lo anterior, el término de la relación

laboral deberá materializarse a más tardar en el plazo de seis meses, contados desde el traspaso de los recursos que correspondan, por parte del Ministerio de Educación, para el pago de la bonificación respectiva. Este pago será una obligación del sostenedor y no podrá utilizar los recursos en ningún otro fin. Los sostenedores municipales deberán ajustar la dotación docente de acuerdo con los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, conforme a las horas que queden vacantes por la renuncia voluntaria del profesional de la educación.

Los sostenedores municipales deberán informar mensualmente al Ministerio de Educación, a través de una nómina remitida al departamento provincial respectivo, de las vacantes que se produzcan en su dotación en virtud de la presente ley. En caso de que requieran proveer dichas vacantes, deberán informar previamente a ese Departamento, adjuntando los correspondientes antecedentes fundantes. El Departamento Provincial de Educación, en el plazo de quince días, podrá realizar observaciones fundadas al informe antedicho sobre la base de la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajo semanales y número de alumnos y cursos. En este caso, para proceder a la contratación el sostenedor deberá informar previamente al concejo municipal, adjuntando las observaciones formuladas por el departamento provincial de educación respectivo. En todo caso, dichas contrataciones deberán ajustarse al respectivo Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), conforme a lo dispuesto en el inciso 5°.

Los profesionales de la educación que cesen en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en esta ley no podrán incorporarse a una dotación docente administrada directamente por las municipalidades o las corporaciones municipales, ni ser nombrados o contratados bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad de la bonificación percibida, expresada en unidades de fomento, más el interés corriente para operaciones reajustable

Como se puede observar, el marco referencial normativo del PADEM es bastante amplio porque debe considerar múltiples elementos normativos establecidos en la Ley General de Educación, que establece entre otros aspectos los principios bajo los cuales debe funcionar el Sistema Educativo, la Estrategia de Desarrollo Regional en particular su temática educativa; el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de gestión municipal de mediano plazo que promueve la formación integral, los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos, el Programa de Integración Escolar PIE, que está destinado a financiar las acciones y los apoyos especializados que demandan las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes y ahora en especial los Planes de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento elaboró para el periodo 2015- 2018, los cuales tienen un componente de planificación anual que se apoya con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248, lo que significó plantear Objetivos y Metas más realistas para dicho periodo, obligando a cada Comunidad Escolar a realizar un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos y formativos, para así acercarse a los estándares de aprendizajes que serán juzgados por la nueva institucionalidad educacional, en especial, la Agencia de Calidad de la Educación, con sus diversas

modalidades de categorización.

En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM 2020, y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente, es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y precisamente aquellos de las Municipalidades, es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar a los destinatarios de este PADEM de ciertas precisiones que ha realizado la Contraloría General de la República las cuales necesariamente forman parte del marco jurídico del mismo, a saber:

- Dictamen 28503 de 2000 de la Contraloría General de la República, señala que “dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del departamento de educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”
- Dictamen 5115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), que presentara el alcalde en la segunda quincena de septiembre de cada año al concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año. Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel. aunque según el art/5 de ley 19410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del consejo económico y social, este consejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.

También se hace necesario establecer en el PADEM 2020, considerando la actualización de la normativa docente en cuanto a las relaciones laborales, las eventuales adecuaciones a la planta que se pudieran producir, así como las posibles

supresiones de horas, tal como lo señala el artículo 22° del Estatuto Docente<sup>2</sup>, que indica que “La Municipalidad o Corporación” que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo con los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

El artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de relación laboral la supresión de las horas servidas por los docentes (letra i), todo en relación al artículo 22 del mismo cuerpo legal, así el artículo 73 precisa que el Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra i) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes. Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en

---

2 DFL N° 1 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.70 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifica

## Capítulo N°3: Ideario Institucional

### 3.1 Propósito y Aprendizajes

El propósito de la educación es desarrollar todas las capacidades del ser humano y entregar herramientas para enfrentar la vida en sociedad. El sentido de la educación están arraigado por su territorio, no podemos des conocer la importancia del contexto para ello se relacionó los cuatro aprendizaje esenciales de la comuna en relación a su proyecto educativo municipal, metodología tomada de “Sentidos de Nuestro Proyecto Educativo”, a continuación presentamos el significado de las dimensiones de aprendizaje del ser, conocer, convivir y hacer, dispuestas en el Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors “La educación encierra un tesoro”

**Aprender a ser**, el objetivo de educar en esta dimensión es que florezca de buena manera la propia personalidad de los estudiantes, además de que presenten las condiciones del quehacer con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. En consideración de este propósito, se espera no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar, etc.

- Aprender a Ser un estudiante que valora el conocimiento de las ciencias y humanidades
- Aprender a ser un estudiante altamente creativo

**Aprender a conocer**, esta dimensión de aprendizaje combina la cultura general amplia con la posibilidad de ahondar en los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo anterior, supone de igual manera “aprender a aprender” con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- Aprender a conocer las propias habilidades y competencias
- Aprender a conocer las virtudes del pensamiento científico

**Aprender a vivir juntos o aprender a convivir**, en esta dimensión de aprendizaje se plantea desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo.

- Aprender a convivir en contexto de aprendizaje y recreación
- Aprender a convivir respetando los talentos de otro

**Aprender a hacer**, educar en esta dimensión tiene como propósito que los estudiantes adquieran no sólo una calificación profesional sino una competencia que los capacite para el quehacer frente a diferentes situaciones, así como para trabajar en equipo.

- Aprender a hacer uso de habilidades argumentativas y críticas
- Aprender a hacer trabajos en equipos

### 3.2 Visión

Ser reconocido como un sistema educacional que genera las condiciones necesarias para una educación de excelencia basada en la igualdad de derecho y oportunidades que promueven el desarrollo de expresiones artístico, deportivo y cultural.

### 3.3 Misión

Propiciar un sistema educacional de calidad basado en experiencia de aprendizaje significativas con altos grado de participación y formación ciudadana de los estudiantes del territorio, mediante el fortalecimiento del trabajo directivo y docente, el trabajo colaborativo, el rescate de la identidad local y la incorporación de la familia.

### 3.4 Sellos

- Cuidado Medioambiente
- Habilidades Artística y Deportiva
- Metodologías innovadoras.

### 3.5 Principios y Valores

Como todo sistema humano, existen algunos principios que orientan el trabajo de la organización, por lo que la propuesta para el año 2019 se sustentará en los siguientes principios y valores:

- a) Calidad y equidad.
- b) Participación.
- c) Eficiencia, eficacia y efectividad con énfasis en los resultados.
- d) Probidad, honestidad, transparencia y compromiso.
- e) Solidaridad, asociatividad y trabajo en equipo.
- f) Inclusión

## Capítulo N°4: Fase Estratégica Institucional

### 4.1 Modelo de Calidad de la educación e Instrumentos de Gestión escolar

Las investigaciones sobre escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan, sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres.

En el actual contexto educativo, Chile ha avanzado hacia el logro de altos niveles de cobertura escolar lo que sumado a la mejora sustantiva de las condiciones materiales y profesionales en las que se desarrolla la labor educativa en las escuelas, materializa la posibilidad de impulsar una educación de calidad para nuestros niños y niñas, brindándoles la oportunidad de lograr más y mejores aprendizajes.

El Ministerio de Educación a partir de su experiencia y las investigaciones realizadas en el campo de la gestión escolar, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a generar las capacidades necesarias para que cada escuela se transforme en un centro de calidad y efectividad a partir de su propia identidad.

El Modelo de Gestión Escolar se compone de Áreas y Dimensiones. Las Áreas son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional.

El Modelo de Calidad propone cinco áreas de las cuales cuatro son de proceso: Gestión Curricular, que es el área central del Modelo ya que aquí se encuentran los principales procesos del establecimiento educacional, el área de Liderazgo, que impulsa, conduce los procesos y da coherencia a la actuación de actores de la comunidad educativa, el área de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, y el área de Recursos, que se orienta a la generación de condiciones que permitan la implementación de la propuesta curricular de los establecimientos y un área de Resultados, que acusa el impacto de las áreas ya mencionadas.

Cada área se encuentra desagregada a través de un total de 15 Dimensiones que expresan el contenido técnico del área.

Las Áreas de Procesos se dan en el plano de las prácticas de gestión que desarrolla el establecimiento educacional para lograr sus metas y objetivos.

El Área de Resultados se da en el plano de los datos e informaciones que posee o genera el establecimiento educacional, que dan cuenta del resultado de los aprendizajes, de los logros institucionales y el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

El modelo está conformado por las siguientes áreas:

- a) Liderazgo: comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales
- b) Gestión Curricular: involucra a todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- c) Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes: convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d) Recursos: envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales
- e) Resultados: barca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales.

#### 4.2 Instrumento de gestión Escolar:

Los instrumentos de gestión escolar son herramientas que dispone el Ministerio de Educación para la gestión y liderazgo de los establecimientos educacionales constituyen referentes para implementar modelos de calidad y practicas institucionales para la mejora escolar

Estándares indicativos para establecimientos educacionales y sus sostenedores: s son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres su dimensión con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.

		DIMENSIONES			
		LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIONES	Liderazgo del sostenedor (6 estándares)	Gestión curricular (7 estándares)	Formación (7 estándares)	Gestión de personal (9 estándares)	
	Liderazgo del director (7 estándares)	Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares)	Convivencia (7 estándares)	Gestión de recursos financieros (6 estándares)	
	Planificación y gestión de resultados (6 estándares)	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares)	Participación y vida democrática (6 estándares)	Gestión de recursos educativos (5 estándares)	

Marco la buena dirección y liderazgo escolar: es un documento de política que tiene por objetivo orientar la acción de los directivos de las escuelas y liceos en Chile, así como también su proceso

de auto desarrollo y formación especializada. Este instrumento, fija el “norte” hacia el cual debieran orientarse las prácticas directivas para influir de manera efectiva en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, por lo que ocupa un lugar protagónico dentro de las acciones del Ministerio de Educación dirigidas a fortalecer el Liderazgo Escolar. De este modo, constituye el referente conceptual a partir del cual se puede proyectar una política educativa que consolide el rol de los directivos escolares en el país. Así, se trata de un instrumento que permite alinear y generar sinergias en las políticas y proyectos para mejorar las capacidades directivas.

Representación gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.



#### 4.3. Modelo de Gestión Pedagógica institucional

El modelo de Técnico pedagógico se basa en los principios de la Ley de Educación pública, para poder empezar a transitar y garantizar una implementación adecuada de los servicios locales de educación. Así de esta forma se prepara los establecimientos de acuerdo a un modelo pedagógico que recoge los principios y orientaciones de la nueva educación pública.

La base del modelo técnico pedagógica es la teoría de la accione, donde se define los siguientes conceptos fundamentales:

Apoyo corresponde a los soportes que se entregan a los establecimientos educativos en el territorio para desarrollar sus propósitos y tareas de manera adecuada, pertinente y completa. La teoría que, en general, está detrás del apoyo pedagógico es que el cambio en educación y la mejora de los aprendizajes pueden ser más fácilmente generados al interior de los establecimientos educativos si existe un soporte externo especializado en los procesos de mejoramiento escolar (Domingo Segovia, 2010; Muñoz y Vanni, 2008; Nieto, 2005).

Acompañamiento se refiere a la función y tareas que desempeñan los equipos técnicos de cada departamento de educación con los equipos directivos de los establecimientos -y otros actores educativos de las escuelas, que permiten el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades profesionales. El acompañamiento implica observar, luego reflexionar en torno a lo observado y tomar decisiones y acuerdos de mejoramiento (CIDE-U.A. Hurtado, 2010). El acompañamiento (...) busca facilitar procesos efectivos (...), favoreciendo la confianza, participación y colaboración interna para lograr el aprendizaje individual y colectivo (Ahumada, González y Pino, 2016).

De este modo, el acompañamiento supone establecer una relación profesional basada en la confianza, horizontal, de cooperación y colaboración, entre el profesional del nivel intermedio y el actor educativo en el establecimiento educacional, en función de desarrollar sus capacidades.

La generación de confianza es clave para establecer relaciones de diálogo y trabajo colaborativo en el proceso de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico. Esto es válido para todos los establecimientos educacionales, independientemente de su desempeño. La generación de confianza y el establecimiento de compromiso e involucramiento de los actores educativos en función de sus necesidades constituyen un soporte fundamental del apoyo, desde un propósito compartido y desde la motivación para el inicio de una ruta de mejoramiento sostenible.

#### **4.4.1 Supuesto del Modelo Técnico pedagógico:**

La mejora educativa es un proceso de aprendizaje continuo, individual y colectivo, cuyo centro se ubica en cada establecimiento educacional y cuyo fin último son los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, a lo largo de toda su trayectoria educativa.

La mejora educativa es un proceso que ocurre producto de la acción y el trabajo de diversos actores educativos (directivos, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, especialistas o expertos en distintas disciplinas, profesionales y autoridades educativas, padres, madres y apoderados, entre otros), ubicados en distintos niveles del sistema educativo: aula, establecimiento (y su entorno social y familiar), nivel intermedio o local y nivel central.

La mejora educativa ocurre a partir de la movilización y fortalecimiento de capacidades de los actores educativos, especialmente de aquellos a cargo de liderar los establecimientos educacionales: los directivos educativos, y de aquellos a cargo de trabajar directamente con los estudiantes: docentes

y asistentes de la educación de cada establecimiento. Esto sucede al enfrentar desafíos de práctica que están dentro de su campo de acción y que inciden en el aprendizaje de los estudiantes.

La mejora educativa se potencia y fortalece mediante el desarrollo e implementación de estrategias de trabajo colaborativo y en red entre actores (incluyendo a actores relevantes del entorno social y familiar de los estudiantes) y entre establecimientos educativos (incluyendo su relación con redes de apoyo; entorno comunitario, institucional y productivo) que comparten objetivos comunes y son parte de un mismo territorio.

La mejora educativa requiere transformar las políticas, prácticas y culturas de las instituciones para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades (personales, familiares, sociales, culturales, entre otras) de las y los estudiantes. De este modo, los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos los educandos.

El mejoramiento educativo sostenible requiere del mejoramiento continuo de las condiciones en el que éste ocurre y eso solo se puede lograr por la vía de construir capacidades.

El desarrollo de capacidades se refiere a las transformaciones que empoderan a las personas, los líderes, las organizaciones y las sociedades. Si algo no lleva a un cambio que sea generado, guiado y sostenido por los beneficiarios a quienes está destinado, no puede decirse que haya mejorado las capacidades, aun cuando haya servido para un propósito válido de desarrollo (PNUD, 2009).

El desarrollo de capacidades como objetivo del apoyo para propiciar y sostener la mejora educativa, desafía al sistema de acompañamiento a incorporar a los actores educativos a los propios procesos reflexivos y de toma de decisiones como estrategia para generar experiencias de aprendizaje colaborativo, de pensamiento crítico, procesos de toma de decisiones basados en evidencia, reflexión y observación, interrogación del entorno y los fenómenos, además del uso de la variedad de herramientas que aparecen en el proceso.

Un aspecto básico del apoyo a la mejora educativa es tener en cuenta que los protagonistas del cambio están en la escuela, y que son ellos quienes deben comprender los elementos que facilitan u obstaculizan que el cambio tenga lugar.

Enfocar su trabajo en el desarrollo de capacidades que impacten en prácticas educativas y generen evidencias de mejoramiento de aprendizajes en el mediano plazo.

Si se focalizan los esfuerzos en lo medular, es decir, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de capacidades para un mejoramiento continuo, se generarán mayores beneficios para los estudiantes y para el personal docente (Hopkins, 2008, p. 55). Por esto, la movilización y

fortalecimiento de capacidades en los equipos de cada establecimiento educacional debe tener como gran objetivo los aprendizajes de los estudiantes para una formación integral que permita una trayectoria educativa exitosa, lo cual tiene como base el saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer. Esto tiene su expresión en el currículum nacional y el fomento de las habilidades para Siglo XXI, lo que busca un desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes como personas y ciudadanos, situándose en el aseguramiento del mejoramiento continuo de la calidad de la educación pública, tal como se representa en el siguiente esquema:

Representación gráfica del modelo educativo



#### 4.1.2 Ejes del Modelo de Apoyo Técnico pedagógico

Liderazgo y Gestión Estratégica: Este ámbito se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, teniendo como foco las tareas o labores de planificación estratégica, la construcción de una visión compartida, el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad, la promoción de una cultura inclusiva y colaborativa, y la reestructuración de la organización para facilitar los espacios de aprendizaje permanente a los actores de la comunidad educativa, que permitan un buen desempeño laboral y el desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y otros profesionales de cada escuela, incluyendo también la gestión de aspectos administrativos y la planificación de recursos que favorezcan el desarrollo de acciones de mejoramiento durante la implementación del acompañamiento técnico pedagógico.

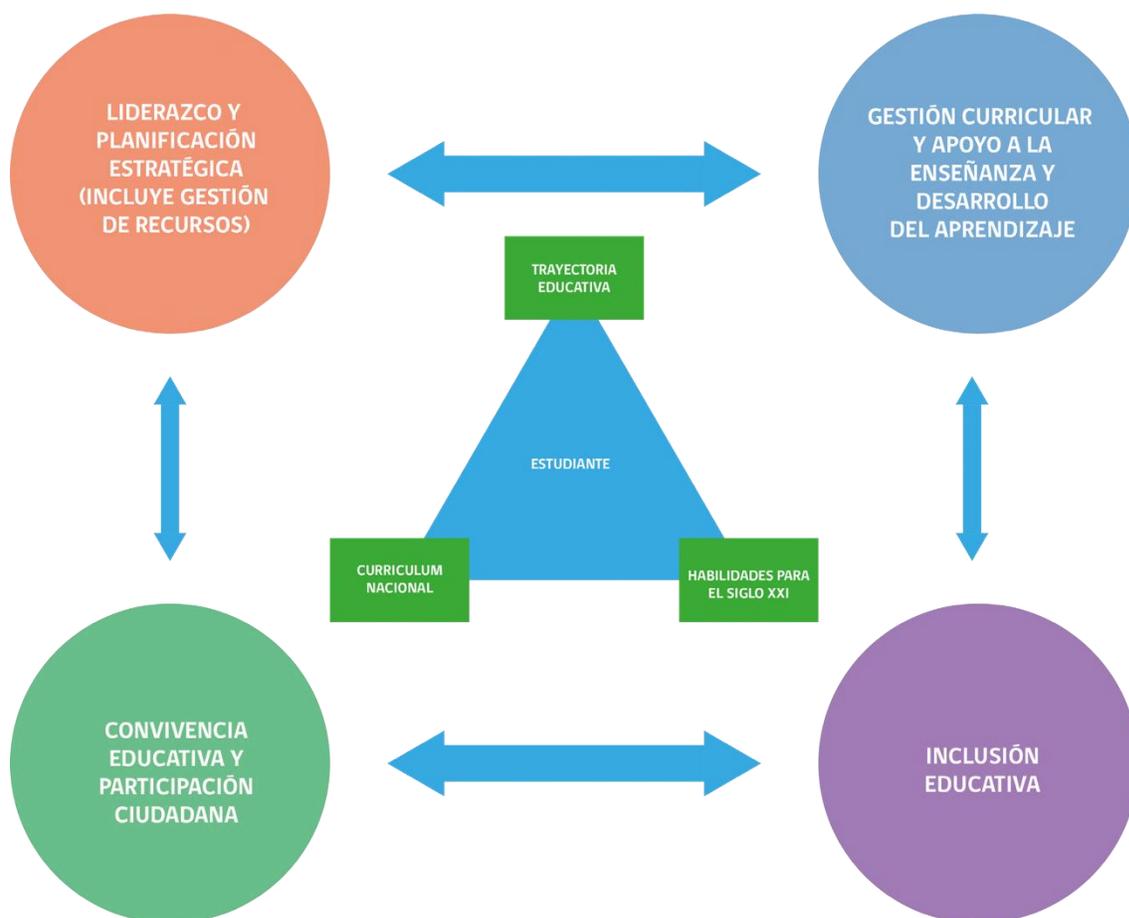
- Gestión Curricular, Apoyo a la Enseñanza y Desarrollo de los Aprendizajes: Esta área se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, de los docentes y asistentes de la educación, teniendo como foco los procesos de enseñanza-aprendizaje que ocurren en el aula, así como en otros espacios educativos, al servicio de una implementación curricular que asegure la formación integral de los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria educativa. Incluye aspectos relacionados con la flexibilidad y contextualización curricular, la gestión del clima en el aula, la gestión de la enseñanza-aprendizaje en contextos diversos, la diversificación de la enseñanza, el desarrollo de estrategias para la evaluación formativa en el aula, entre otros.

Dentro de este eje resulta pertinente considerar acciones en dos subtópicos, con el fin de aportar al desarrollo integral de los estudiantes resguardando una adecuada gestión pedagógica para fortalecer las competencias y habilidades de docentes en cuanto al dominio disciplinar (evaluación, formación continua y diversificación de la enseñanza), estrategias didácticas y estrategias psicosociales, que favorezcan sus capacidades para el abordaje de situaciones contextuales que impacten en el desarrollo integral de los estudiantes, yendo de la mano con la Política Nacional Docente y sus tramos de desarrollo.

Convivencia Educativa y Participación Ciudadana: Esta área se relaciona con la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio democrático, participativo, donde los conflictos se resuelven en forma no violenta mediante el establecimiento de acuerdos y compromisos colectivos que luego son respetados por todos. Incluye aspectos relacionados con la gestión y educación de la convivencia, la formación ciudadana, el fortalecimiento de la relación familia-escuela, la participación de los estudiantes y sus familias en el espacio escolar, el fortalecimiento de los Consejos Escolares, entre otros. Además, en este eje resulta relevante que la comunidad educativa tenga claridad respecto a los sellos de cada EE, puesto que permitirá involucrar a todos los actores de esta y fomentará la participación de la comunidad local en cuanto al logro de metas especificadas en la misión y visión del PEI.

Inclusión Educativa: Este ámbito se relaciona con la construcción y desarrollo de políticas, prácticas y culturas que permitan hacer de cada comunidad educativa un espacio de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran. Supone la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio inclusivo, donde todas y todos los actores educativos, y en especial las y los estudiantes, aprenden a ser, hacer y convivir con otros, respetando y valorando sus diferencias individuales, sociales, culturales, entre otras. Incluye aspectos relacionados con la inclusión de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, migrantes, de origen indígena, en condición de vulnerabilidad y riesgo social, de diferentes identidades de género, entre otros. A su vez, se refiere a la construcción de espacios educativos heterogéneos donde se respeta y valora la diversidad, y donde se valora e implementa el enfoque de género.

En conclusión, todos los ejes de trabajo deben articularse para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades con el fin de resguardar los logros de aprendizaje, la formación integral y las trayectorias educativas de los estudiantes, velando por una articulación del apoyo, tal como se representa en el siguiente esquema:



Consideraciones Generales para la implementación del apoyo técnico pedagógico en los establecimientos de la comuna:

<p>Desarrollo de una educación inclusiva basada en el enfoque de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar al desarrollo de comunidades educativas inclusivas, que rescaten la diversidad y fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en las habilidades e intereses de cada estudiante.</li> <li>• Velar por la incorporación, sin discriminación alguna, de estudiantes que ingresen al establecimiento.</li> <li>• En concordancia con la Ley de Inclusión y Antidiscriminación, respetar las individualidades de cada sujeto: condición socioeconómica, lugar de origen, pertenecer a algún pueblo originario, NEE transitoria o permanente, perteneciente a grupos LGBTQ+, entre otras.</li> <li>• Promover la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje según las características territoriales, del EE y de los estudiantes</li> </ul>
--	---

<p>Desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el desarrollo de habilidades en la comunicación, artes, música, autonomía, pensamiento reflexivo y científico, pensamiento creativo y colaboración, pensamiento crítico y comunicación, formación ciudadana, igualdad de género y deporte de manera transversal al currículum.</li> <li>• Propiciar la realización de talleres extraprogramáticos que propendan al desarrollo de estas misma</li> <li>• Desarrollo de planes de habilidades para la vida.</li> <li>• Propiciar el desarrollo de planes de habilidades para la vida con el fin de favorecer la trayectoria escolar, el bienestar emocional y la salud física de los estudiantes.</li> <li>• Propiciar el desarrollo de actividades que velen por el bienestar físico y emocional de docentes y asistentes de la educación.</li> </ul>
<p>Diseño de estrategias de detección y prevención de situaciones de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el diseño e implementación de un plan de apoyo al estudiante, que prevenga, detecte y monitoree casos de situaciones de riesgo: drogadicción, alcoholismo, abandono, depresión, problemas familiares, etc.</li> <li>• Promover el desarrollo de formación continua respecto a estrategias de detección y prevención de situaciones de riesgo: consumo de drogas y alcohol, familias en riesgo.</li> </ul>

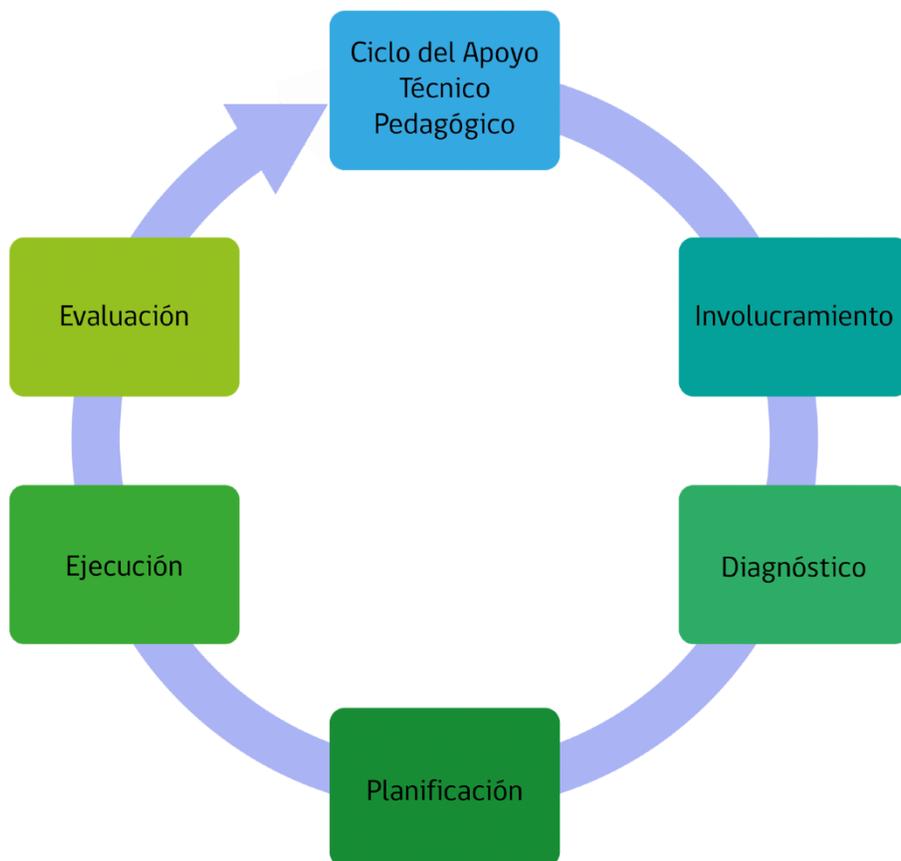
<p>Articulación con redes de protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la articulación con redes que aporten al bienestar de la infancia, juventud y la familia.</li> <li>• Propiciar la articulación con otras instituciones del territorio vinculadas al área de la salud, protección social, educación, arte y deportes.</li> </ul>
<p>Fomento de la formación profesional y desarrollo de espacios de reflexión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la formación continua de docentes y asistentes de la educación en temáticas de pertenencia con sus necesidades y las características del EE.</li> <li>• Monitorear la implementación, por parte del equipo directivo, del acompañamiento profesional a docentes noveles según lo estipulado en la Política Nacional Docente.</li> <li>• Velar por la incorporación de lo establecido en la Ley N° 20.903, respecto al desarrollo profesional docente que sea pertinente a sus características y necesidades.</li> <li>• Velar por el fortalecimiento de espacios de reflexión pedagógica y de comunidades escolares para promover el desarrollo de capacidades: consejos de profesores, consejos técnicos, reuniones de equipos de nivel/asignatura, consejos generales.</li> </ul>
<p>Participación de la comunidad en el proceso escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la plena participación de la familia en toda la trayectoria educativa de los estudiantes.</li> <li>• Velar por el involucramiento activo de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema, como en el consejo escolar y en otras instancias de participación, según corresponda</li> </ul>

¿Cómo abordar el trabajo de apoyo y acompañamiento en estos establecimientos educacionales?

Los procesos de cambio en este tipo de establecimientos educacionales se generarán en la medida en que se propicien las condiciones materiales, subjetivas (visión compartida, reconstrucción de la identidad, convivencia y confianza entre los actores escolares) y técnicas que permitan potenciar el trabajo de los docentes en el aula. Todos estos elementos deberán ser considerados en el diseño del modelo de apoyo para este tipo de comunidades educativas, especialmente al momento de definir las capacidades a desarrollar de sus directores y equipos directivos (se deben considerar referentes como Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Desempeño, entre otros).

### Etapas del Apoyo Técnico Pedagógico

Las etapas del modelo de apoyo técnico pedagógico, que deberán tener en común todos los SLE, describen los elementos fundamentales y resultados o productos que son necesarios para alcanzar los propósitos del apoyo y acompañamiento a los establecimientos educacionales de su dependencia. Cada etapa conforma el ciclo del apoyo, y se describen mediante el objetivo que ellas persiguen y sus indicadores asociados, los que dan cuenta de que han cumplido el objetivo de cada un



## Descripción

### INVOLUCRAMIENTO

El involucramiento con la comunidad educativa tiene como foco generar una relación horizontal que motive y comprometa al equipo directivo y docente en función de dar sustentabilidad al proceso de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico. Este involucramiento dará paso a desarrollar y fortalecer una caracterización pertinente con datos cuantitativos y cualitativos del establecimiento educacional. Para esto es fundamental sustentar el proceso en base a la comunicación, estableciendo acciones que impliquen el diálogo, la observación y el análisis del establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y docente, permitiendo reconocer y fomentar el compromiso de los actores involucrados. La información que se genera a partir del involucramiento con la comunidad educativa resulta esencial para respaldar las futuras acciones de mejoramiento del establecimiento educacional y construir, de esta forma, un propósito común.

### DIAGNÓSTICO

El desarrollo de un diagnóstico pertinente requiere considerar, al menos, dos fuentes de información primaria: a) la información analítica y concluyente que se deriva de la caracterización del establecimiento educacional y el reconocimiento de los objetivos y metas del EE establecidos en el PEI, y b) la información analítica y reflexiva que se deriva del ciclo de mejoramiento del establecimiento, en particular, de la autoevaluación y planificación estratégica del PME (lo cual se puede complementar con los informes de visitas de la Agencia de la Calidad si estuviesen disponibles). El diagnóstico deberá ser participativo, con el fin de incorporar la perspectiva de los actores principales del proceso; y realista, que aclare los objetivos y expectativas sobre el diagnóstico para que no disminuya el nivel de compromiso con el proceso y el desarrollo/fortalecimiento de capacidades para la mejora.

### PLANIFICACIÓN

Planificar es intervenir lo que se hace (desde un diagnóstico concreto), cómo se hace (desde la formulación de una respuesta) y para qué se hace (desde las capacidades que se quieren movilizar y fortalecer para la mejora de prácticas y/o procesos), tomando decisiones orientadas a maximizar el desarrollo de capacidades y el logro de resultados esperados en el corto y mediano plazo, aportando al marco de prioridades y acuerdos institucionales que se reflejen en objetivos estratégicos de su plan de apoyo. En este plan debieran reflejarse las capacidades a desarrollar y las prácticas o procesos a mejorar de manera clara, siempre resguardando que el despliegue del apoyo y acompañamiento aporte a cumplir su ciclo de mejoramiento continuo en el PME.

## EJECUCIÓN

Durante la ejecución del Plan de Apoyo y Acompañamiento, el profesional de la UATP, en conjunto con el equipo directivo, tendrá que concentrar su búsqueda de información sobre la observación de los efectos de las acciones realizadas. En esta línea, cada profesional de la UATP tendrá una mirada crítica que posibilite retroalimentar y tomar oportunamente decisiones que fortalezcan las capacidades institucionales para mejorar continuamente los procesos educativos. Los elementos que se enfatizarán en la implementación serán: seguimiento y retroalimentación.

## EVALUACIÓN Y MONITOREO

La evaluación y monitoreo por medio de los datos recogidos permitirá analizar si lo planificado se realizó atendiendo al cumplimiento de los objetivos (criterio de eficacia); si lo realizado permitió el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros (criterio de eficiencia); si se cumplió con los estándares, satisfaciendo las expectativas de quienes son directos beneficiarios de las acciones realizadas (criterio de calidad).

## ETAPA 1: INVOLUCRAMIENTO

Objetivo	Acciones
Establecer el primer acercamiento al establecimiento educacional, a su equipo directivo y docente, que permita caracterizar la unidad educativa en término de datos cualitativos y cuantitativos, en los distintos ámbitos de gestión y resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizar atención en el desarrollo de confianzas en las personas y la institución, respecto a sus capacidades, emociones y niveles de motivación.</li> <li>• Renovar y fortalecer identidad (cambio cultural), revisando documentos institucionales como PEI y PME.</li> <li>• Identificar aquellas acciones que han realizado y que han dado resultados positivos en los distintos ámbitos de la gestión educativa.</li> <li>• Asegurar el compromiso y la plena participación de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación en el proceso, con el fin de relevar sus aportes a la comunidad.</li> <li>• Restablecer la confianza y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa, con el fin de generar un efectivo trabajo de colaboración.</li> <li>• Contar con la información de los estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad.</li> </ul>

ETAPA 2: DIAGNÓSTICO

Objetivo	Acciones
<p>Realizar un análisis integral de las características que identifican al establecimiento educacional, y establecer una línea base que permita conocer cuáles son las capacidades de gestión institucional más descendidas, necesarias de movilizar y fortalecer en los equipos directivos y docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y precisar elementos a la base de la clasificación de los resultados de desempeño.</li> <li>• Reformular PEI/PME para reorientar acciones internas en el EE.</li> <li>• Asegurar la participación de toda la comunidad educativa (especialmente docentes y estudiantes) para la caracterización de esta en cuanto a aspectos cotidianos que permitan levantar información sobre la convivencia, gestión institucional y los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Poner el foco en las fortalezas y desafíos, en las capacidades institucionales y contextuales que permiten la mejora educativa.</li> <li>• Focalizar la atención en el desarrollo de confianza en las propias capacidades de los profesionales del establecimiento.</li> <li>• Priorizar la identificación de necesidades en los ámbitos de convivencia escolar, gestión institucional y aspectos pedagógicos (enseñanza y aprendizaje), y en sus sentidos para la mejora.</li> <li>• Situar el proceso de mejora en base a sus necesidades, las capacidades instaladas y a desarrollar/fortalecer en base a preguntas como, ¿qué mejoramos? ¿por qué mejorar? ¿para qué mejorar?</li> <li>• Evaluar en conjunto con el equipo directivo la carga de programas educativos que el EE desarrolla, con el fin de focalizar esfuerzos en acciones que promuevan la mejora inmediata</li> </ul>

ETAPA 3: PLANIFICACIÓN

Objetivo	Acciones
<p>Diseñar un plan de apoyo y acompañamiento a los establecimientos educacionales que defina objetivos y metas estratégicas y anuales que contribuyan a la mejora educativa sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar plena participación de la comunidad educativa en la ejecución del plan de apoyo y mejoramiento, especialmente del trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación.</li> <li>• Enfatizar el sentido de la mejora, rescatando el valor de las capacidades individuales y colectivas y fortalezas de prácticas y procesos.</li> <li>• Focalizar la atención en aquellas capacidades ya instaladas, a partir de otras iniciativas que propiciaron la mejora, así como aquellas que quedaron en una etapa de desarrollo inicial y que es necesario reforzar.</li> <li>• Asegurar que las fortalezas del EE sean visibilizadas en la planificación de actividades (mediante preguntas como, ¿qué iniciativas de mejoramiento han logrado implementar y que han generado cambios positivos en la escuela o liceo?, ¿algunas de estas iniciativas han generado otros cambios positivos en la escuela o liceo?, ¿cuáles?, ¿en qué áreas han avanzado y cuáles tienen un menor desarrollo?, ¿las acciones e iniciativas que han desarrollado han sido coherentes con las necesidades y capacidades de la comunidad escolar al momento de plantearlas?, etc.).</li> <li>• Programar reuniones sistemáticas (mayor que el resto de EE) con directivos, docentes y asistentes de la educación que, a la vez, permitan interrelacionar las temáticas y avances del plan de mejoramiento según corto, mediano o largo plazo.</li> <li>• Asegurar que la estructuración del plan de apoyo considere las exigencias de la normativa en cuanto a tiempos destinados para transitar hacia una categoría de desempeño superior.</li> </ul>

ETAPA 4: EJECUCIÓN

Objetivo	Acciones
<p>Generar, en conjunto con el equipo directivo y docente, evidencias sobre la gradualidad en el desarrollo de capacidades que permitan identificar los niveles de logro respecto de las definiciones planteadas en el plan de apoyo, y, además, visibilizar la mejora de prácticas de gestión institucional y pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar plena participación de la comunidad educativa en la ejecución del plan de apoyo y mejoramiento.</li> <li>• Contar con espacios y tiempos resguardados para la implementación de las acciones en concordancia con la normativa que se refiere a las horas no lectivas de los docentes para su participación en actividades para la mejora.</li> <li>• Analizar la implementación del plan de apoyo (alcances, fortalezas, situaciones emergentes y desafíos) en instancias como consejos de profesores-técnicos y/o escolar.</li> <li>• Monitoreo con todos los actores de la comunidad educativa</li> </ul>

ETAPA 5: EVALUACIÓN

Objetivo	Acciones
<p>Generar información sobre el cumplimiento de los indicadores y objetivos definidos en la planificación, y los antecedentes sobre las relaciones intra e interpersonales y el efecto causado en la institución educativa, a través de las estrategias y acciones implementadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y relevar fortalezas de los resultados obtenidos.</li> <li>• Asegurar la plena participación de la comunidad educativa.</li> <li>• Monitoreo con todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Proyectar desafíos y acciones que permitan fortalecer los aspectos positivos detectados.</li> <li>• Enfatizar en los logros obtenidos que permitan una adecuada proyección de desafíos a partir de capacidades desarrolladas y las que faltan por desarrollar.</li> <li>• Reconocer acciones que evidencien mejoramiento (cambio de prácticas y resultados educativos) y que se pueden planificar en una siguiente fase de trabajo en conjunto.</li> <li>• Transmitir la información emanada del proceso de mejoramiento con el fin de tomar medidas pertinentes como: desarrollo de actividades de formación continua para docentes y asistentes de la educación, fortalecimiento del trabajo colaborativo, salidas pedagógicas con énfasis en el desarrollo de aprendizajes, fortalecimiento del liderazgo directivo, contratación de profesionales que apoyen distintos niveles, mejora en infraestructura y los materiales para el aprendizaje, etc., y así proyectar acciones coordinadas para que el establecimiento continúe su proceso de transición hacia una categoría superior de desempeño a partir de un monitoreo sistemático y contextualizado.</li> </ul>

#### 4.4 Análisis de la Implementación curricular

Esta etapa de la Autoevaluación Institucional consiste en analizar la implementación del currículum y estimar cuáles son los énfasis que se han puesto en la gestión de este, en función de los sellos del Proyecto Educativo Institucional y de las necesidades del estudiantado.

Dado que el currículum establece metas de aprendizaje a nivel nacional, la relación que se establezca entre el PEI y lo establecido en el currículum permitirá definir formas de alcanzar dichas metas, considerando los contextos, las necesidades y los intereses de la comunidad educativa

<p>Describa la(s) principal(es) dificultad(es) respecto de la implementación curricular detectadas por los docentes y equipo de gestión</p>	<p>Las principales dificultades de la implementación curricular está dada por siguientes factores comunes de acuerdo a la información proporcionada por los planes de mejoramiento educativo:</p> <p>Se han detectado ciertas dificultades para la implementación curricular, entre las que destacan; sobre intervención de actividades extracurriculares en horarios lectivos, necesidad de docentes especialistas, estrategias didácticas, vulnerabilidad de la población.</p> <p>La principal dificultad es la falta de responsabilidad y expectativas de los padres y por ende de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. Baja formación inicial de los alumnos que ingresan a primero básico. Al ser escuela multigrado dificulta cumplir con la cobertura curricular, lo que incide a su vez en el rendimiento académico de los estudiantes</p> <p>Dentro de las principales dificultades respecto a la implementación curricular detectada por los docentes se encuentran la gran demanda de tiempo e intervenciones de programas externos que requieren de su implementación en horas de clases, como también, la debilidad respecto a instrumentos de evaluación y apoyo en estrategias para mejorar la interacción pedagógica y trabajo colaborativo.</p>
<p>¿Cómo impactan las dificultades identificadas anteriormente, en la cobertura curricular?</p>	<p>El impacto de las dificultades en la cobertura curricular se manifiestan en:</p> <p>En que existen dificultados en encontrar puntos de coincidencia en los objetivos de aprendizaje, que se puedan aplicar en el mismo momento curricular, esto especialmente en asignaturas como ciencias e historia.</p>

	<p>Los contenidos no son trabajados con la profundidad o tiempos necesarios para su desarrollo y en algunos casos, no se alcanza a ver todos los contenidos curriculares, sobre todo aquellas asignaturas que tienen más de cuatro unidades y para tratarlos se cuenta con 4 horas semanales.</p>
<p>¿Cómo se ha abordado la implementación del currículum para responder a las necesidades de los estudiantes?</p>	<p>Para abordar las necesidades educativas y la implementación curricular se evidencia:</p> <p>Se está implementando una planificación DUA que considere las diferentes formas de aprender de los/as estudiantes. Además, se avanza en planificar con foco en las habilidades.</p> <p>Dentro de los PME anteriores se ha establecido incluir dentro del diseño de clases, la incorporación de TIC's y recursos didácticos apropiados que permitan mejorar los métodos de enseñanza y aprendizajes significativos.</p> <p>Se ha trabajado en conjunto con las especialistas del programa de integración, con los diagnósticos de los estudiantes que pertenecen a este programa, para realizar las adecuaciones curriculares correspondientes, y con los talleres JEC se orientan a reforzar los contenidos que presentan mayor dificultad en los estudiantes</p> <p>La cobertura curricular implica hacerse cargo de la realidad y las necesidades de los estudiantes para que avancen hacia el logro de los objetivos de aprendizaje para su desarrollo integral, por tanto, se hace necesario desarrollar un proceso de apropiación curricular basado en un análisis profundo del Currículum y en la realidad del establecimiento, generando un diagnóstico institucional que permita la adecuada contextualización de la institución.</p> <p>Planificación comunal por medio de Redes que integran los diferentes establecimientos de la comuna. Adaptación del curricular de acuerdo a las características de los estudiantes. Apoyo de las profesionales del Programa de Integración Escolar. Apoyo de profesionales al aula, ayudantías y asistentes de aula. Monitoreo de la ejecución y avance de la cobertura curricular. Utilización de variadas estrategias y métodos de enseñanza</p>

<p>¿Cómo la implementación del currículum ha servido para abordar los sellos del PEI? ¿Se ha enfatizado en algún aspecto en particular?, ¿Cuál?</p>	<p>Se ha abordado a través de la implementación de talleres que buscan potenciar las habilidades y talentos de los estudiantes. Se ha potenciado el ámbito artístico particularmente.</p> <p>Nuestro sello está presente en cada instancia del curricular y este en el trabajo diario de nuestros estudiantes, enfatizando en lo deportivo y la interacción con el medio ambiente que nos rodea, mediante talleres como: Trekking, Rafting, Senderismo, Mountain Bike. De este modo fortalecemos la formación integral de cada estudiante</p> <p>Trabajando los contenidos que están orientados a nuestro sello (interculturalidad) y que aparecen explicitados en el curricular nacional. Se ha enfatizado en las celebraciones o ceremonias importantes del pueblo mapuche, como el año nuevo mapuche (Wiñol tripantu), el día internacional de la mujer indígena, entre otras.</p> <p>El establecimiento mediante la implementación del currículum ha abordado los sellos institucionales intencionado actividades que fomenten el desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales.</p> <p>El análisis de la información, de forma colaborativa, ha permitido mejorar la calidad de la gestión curricular y pedagógica al interior del establecimiento, promoviendo procesos organizacionales articulados, definidos sobre la base de la reflexión, con fundamentos pedagógicos claros y compartidos, dando énfasis al trabajo colaborativo y la Inclusión.</p> <p>La implementación del curricular nos ha permitido entregar una educación integral; enfocándonos en fuertemente en lo académico, como también en lo artístico, deportivo, fortaleciendo los valores como respeto, solidaridad, entre otros; la transversalidad atendiendo así a la diversidad de estudiantes</p> <p>Desarrollando en los estudiantes diferentes habilidades y competencias integrales por medio de todas las actividades ejecutadas durante el transcurso del año escolar. Específicamente en la inclusión escolar, por medio de diagnóstico de estudiantes migrantes y sus necesidades, además del apoyo cognitivo a estudiantes con NEE. Se generan oportunidades para todos y todas durante el desarrollo de las clases. Todos y todas las estudiantes cuentan con los recursos necesarios en el aula.</p>
---	--

#### 4.5 Análisis de Resultados Educativos

Los resultados institucionales corresponden a información y evidencia cuantitativa (metas de eficiencia, resultados, matrícula, etc.) y cualitativa (escalas de percepciones, de valores, de grados de satisfacción) sobre la situación actual del establecimiento educacional, fundamentalmente respecto de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes. Previo al análisis de los resultados, se requiere definir cuáles de ellos son los más apropiados para utilizar en esta etapa y si es necesario relacionarlos con otros para establecer posibles hipótesis explicativas sobre el desarrollo del quehacer educativo de la escuela/liceo.

##### Resultados SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. En el año 1982 se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Segundo básico

En estas mediciones hubo una baja de un 6, 13% entre los años 2014 y 2015, destacando los resultados de la Escuela Gerardo Rodríguez, aunque tuvo una baja considerable de un año a otro; Ramón Freire que se mantuvo alto, subiendo el año 2015 y la Escuela Arturo Alessandri que tuvo un aumento considerable el año 2015, con relación a su resultado el año anterior

Establecimiento	Lectura 2014	Lectura 2015
Luis Escobar Lara	262	211
América Latina	255	243
Tres Esquinas	270	264
Carlos Lazcano Alfonso	227	225
Gerardo Rodríguez	347	282
Guaico Centro	230	220
Gisllen Bernucci G.	280	215
Ramón Freire	277	285
Esc. Arturo Alessandri	229	286
Promedio Comunal	264,1	247,9

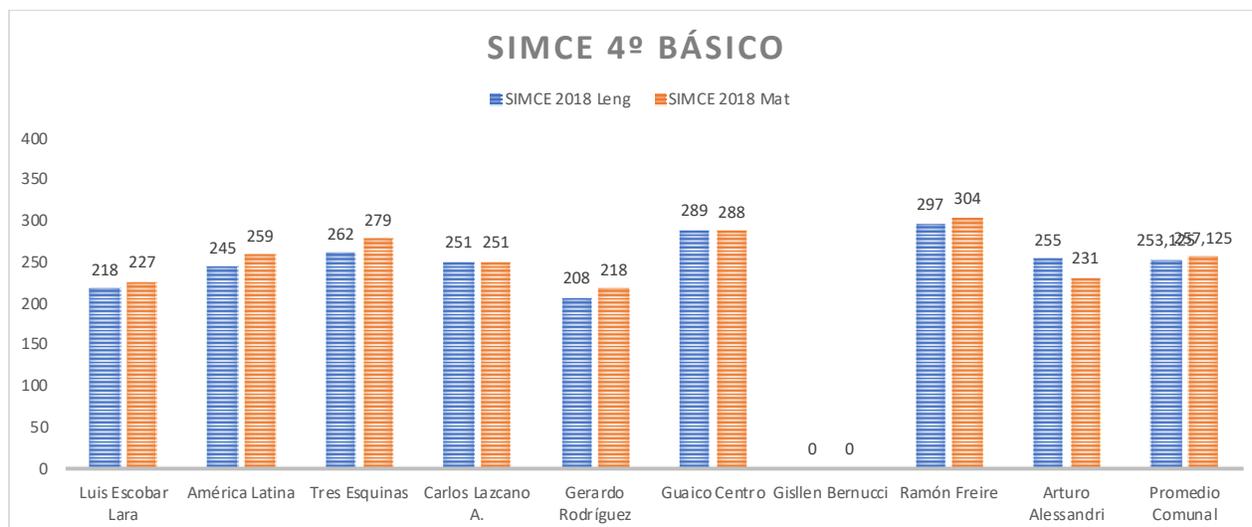
Tabla N° 6 Resultados de lectura, 2° año básico 2014-2015

SIMCE cuarto año básico 2018

En este nivel el SIMCE durante el año 2018 se examinó Comprensión de Lectura y Matemáticas, además de evaluar Indicadores de desarrollo personal y social, que son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social en 4º básico.

Logros de aprendizaje

Establecimientos	SIMCE 2014			SIMCE 2015			SIMCE 2016		SIMCE 2017		SIMCE 2018	
	Leng	Mat	Cien c	Leng	Mat	Cienc	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Luis Escobar Lara	231	247	-	308	272	267	262	231	220	198	218	227
América Latina	290	295	257	281	288	284	266	290	240	255	245	259
Tres Esquinas	300	321	303	277	266	292	309	300	289	295	262	279
Carlos Lazcano A.	216	203	-	301	261	222	203	216	251	227	251	251
Gerardo Rodríguez	252	226	-	272	249	292	270	252	269	250	208	218
Guaico Centro	261	265	-	243	243	264	250	261	231	250	289	288
Gisllen Bernucci	283	250	-	-	-	-	-	283	292	247	---	---
Ramón Freire	297	315	294	288	282	304	316	297	283	274	297	304
Arturo Alessandri	253	220	230	276	272	268	278	253	255	276	255	231
<b>Promedio Comunal</b>	<b>264,8</b>	<b>260,2</b>	<b>271</b>	<b>280,8</b>	<b>266,6</b>	<b>274,1</b>	<b>269,3</b>	<b>264,8</b>	<b>258</b>	<b>252</b>	<b>253</b>	<b>257</b>



#### Niveles de logro:

Los Niveles de Logro son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías: Adecuado, Elemental e Insuficiente. Los niveles de logro establecen categorías de desempeño en la prueba y describen qué son capaces de resolver o hacer los niños en cada categoría.

#### Niveles de logro Lectura

Al revisar los niveles de logro de Comprensión Lectora se puede observar que la mayoría de los estudiantes se encuentran en nivel adecuado, aunque algunos establecimientos como las escuelas Guaico Centro presenta más del cincuenta por ciento de sus estudiantes se encuentran en nivel insuficiente, lo que sin duda representa un nivel muy bajo de logros.

Establecimientos	Nivel de Logros		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Arturo Alessandri Palma	20%	40%	40%
América Latina	31,3%	12,5%	56,3%
Ramón Freire	61,5%	23,1%	15,4%
Tres Esquinas	35,7%	50%	14,3%
Guaico Centro	---	---	---
Carlos Lazcano	41,2%	11,8%	47,1%
PROMEDIO COMUNAL	37,94%	27,48%	34,62%

Matemática

En Matemática los niveles de logros tienen como característica un menor logro en relación con Comprensión Lectora, con la mayoría de los estudiantes concentrados en el nivel elemental, que representa aprendizajes elevados, pero no en el nivel que les corresponderá según años de estudios, es este caso 4° básico. Destaca la Escuela Ramón Freire, que no presenta estudiantes en nivel inicial de aprendizaje, y si la mayoría en nivel adecuado.

Establecimiento	Nivel de Logros		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Arturo Alessandri Palma	13,3%	20%	66,7%
América Latina	18,7%	50%	31,3%
Ramón Freire	66.7%	25,6%	7,7%
Tres Esquinas	28,6%	64,3%	7,1%
Guaico Centro	---	---	---
Carlos Lazcano	21,1%	36,8%	42,1%
PROMEDIO COMUNAL	29,68%	39,34%	30,98%

**Sexto año básico**

Las pruebas SIMCE 6° básico 2016 evaluaron las habilidades y los conocimientos planteados en los Objetivos de Aprendizaje de 5° y 6° básico de las bases curriculares, y que son comunes a los objetivos planteados en el marco curricular anterior en Comprensión Lectora, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de los indicadores de desarrollo personal y social.

Resultados SIMCE 6º año básico 2014- 2018

Establecimientos	SIMCE 2014			SIMCE 2015			SIMCE 2016			SIMCE 2018		
	Leng	Mat	Cienc	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	CEN
Luis Escobar Lara	-	-	-	-	-	-	202	213	-	268	232	---
América Latina	258	252	252	308	348	324	263	276	275	253	250	246
Tres Esquinas	260	242	258	230	226	226	282	341	271	264	275	270
Carlos Lazcano A.	276	253	-	236	240	-	226	202	-	220	216	
Gerardo Rodríguez	216	227	-	269	252	-	212	247	-	203	195	
Guaico Centro	233	233	236	268	247	-	250	255	-	241	233	230
Gisllen Bernucci	285	247	290	173	199	-	274	250	-	278	258	---
Ramón Freire	266	279	278	270	269	279	0	0	-	276	297	277
Arturo Alessandri	237	233	266	243	254	-	237	238	241	251	227	267
<b>Promedio Comunal</b>	<b>253,9</b>	<b>245,8</b>	<b>263,3</b>	<b>249,6</b>	<b>254,4</b>	<b>276,3</b>	<b>243,3</b>	<b>252,8</b>	<b>262,3</b>	<b>250</b>	<b>242</b>	<b>258</b>

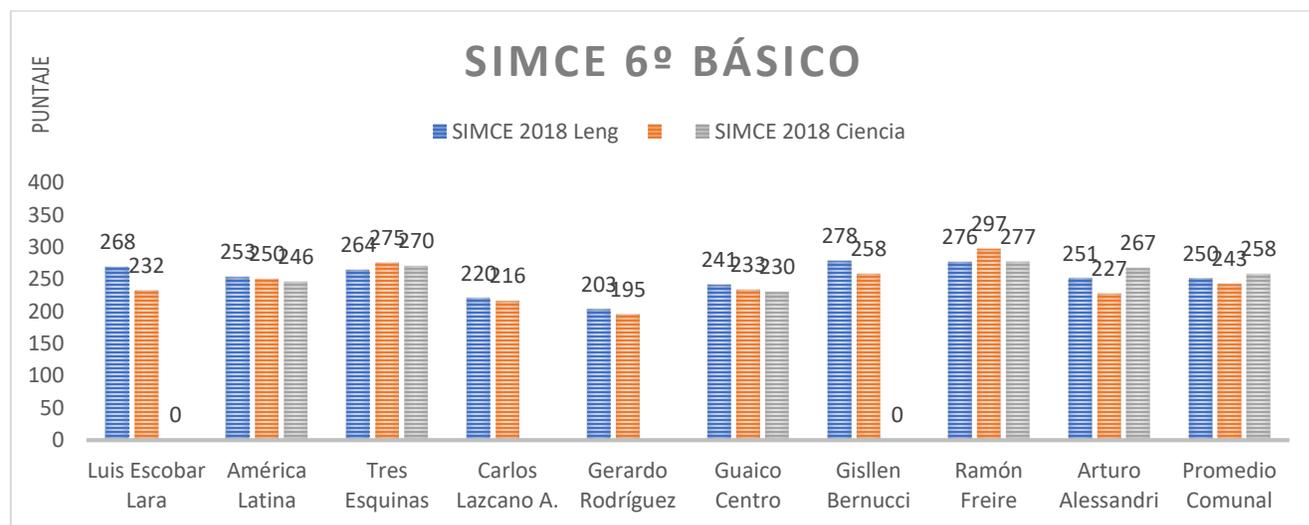


Grafico Resultados SIMCE 2013-2018 6° Año Básico

**Octavo Año Básico**

Los resultados que se presentan corresponden a los años 2015 y 2017,

RESULTADOS SIMCE 2014 - 2017

8° AÑO BÁSICO

Establecimientos	SIMCE 2015			SIMCE 2017		
	Leng	Mat	Cien	Leng	Mat	Cien
Luis Escobar Lara	225	258	252	235	232	252
América Latina	293	295	294	295	335	314
Tres Esquinas	268	293	283	219	220	219
Carlos Lazcano A.	242	236	217	240	223	247
Gerardo Rodríguez	243	236	239	283	258	231
Guaico Centro	228	236	259	257	241	254
Ramón Freire	257	273	271	263	285	274
Arturo Alessandri	242	243	266	235	232	252
<b>Promedio Comunal</b>	<b>249,8</b>	<b>258,8</b>	<b>260,1</b>	<b>253</b>	<b>251</b>	<b>251,5</b>

**SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO**

**Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2° año medio 2018**

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social. La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Establecimiento	Indicadores			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Arturo Alessandri	73	75	80	76

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 2° AÑO MEDIO SIMCE 2018**

Se evaluó Comprensión de Lectura y Matemática. Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia a alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

Los resultados son bajos, tendencia que se ha mantenido los últimos años como se observa en la tabla siguiente

Establecimientos	SIMCE 2015		SIMCE 2016		SIMCE 2017		SIMCE 2018	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Liceo Arturo Alessandri	219	217	222	218	231	235	238	214

Prueba de Selección Universitaria

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito, que se realiza en Chile para el proceso de admisión a la educación universitaria

Los resultados de los estudiantes del Liceo son los siguientes para el período 2016

– 2017, considerando Lenguaje y Matemática, Ciencias e Historia.

Resultados PSU Liceo Arturo Alessandri Palma

		Año 2016	Año 2017	Año 2018
	Lenguaje	437	435	441
4° Medio HC	Matemática	424	446	424
	Ciencias	412	425	422
	Historia	425	437	424

## Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

### Autoestima académica y motivación escolar

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

### Clima de convivencia escolar

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento

### Participación y formación ciudadana

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.

### Hábitos de vida saludable

Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Los resultados fueron los siguientes

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL CUARTO BÁSICO

Establecimiento	Indicadores			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Luis Escobar Lara	72	76	74	55
América Latina	76	71	80	79
Tres Esquinas	76	79	82	71
Carlos Lazcano Alfonso	73	74	76	66
Gerardo Rodríguez	68	73	80	62
Guaico Centro	82	78	86	82
Ramón Freire	80	---	86	78
Esc. Arturo Alessandri	73	72	78	72
Promedio Comunal	75	75	80	71

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL SEXTO BÁSICO

Establecimiento	Indicadores			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Luis Escobar Lara	58	72	66	68
América Latina	84	76	84	82
Tres Esquinas	80	88	95	86
Carlos Lazcano Alfonso	76	76	78	76
Gerardo Rodríguez	74	76	86	70
Guaico Centro	72	80	84	75
Gisllen Bernucci G.	85	93	94	92
Ramón Freire	75	82	84	77
Esc. Arturo Alessandri	82	81	86	79
Promedio Comunal	76	80	84	78

Análisis de Resultados y plan de Acción

Para lograr una mejora escolar se debe analizar los resultados y establecer un plan de acción a corto plazo que evidencie los compromisos y desafíos de la institución para lograr mejores aprendizajes para sus estudiantes. Las acciones que realiza el departamento de educación en conjunto con los establecimientos son.

- Análisis de resultados con los establecimientos: El sostenedor y el equipo técnico del departamento de educación, convoca a los equipos directivos de los establecimientos a jornada de reflexión de los resultados.
- Acompañamiento en el diseño y ejecución de los planes de acción para mejorar los resultados.
- Trabajo colaborativo en red de Comunal de Cuartos básico, donde se comparten prácticas pedagógicas entre los docentes y se realizan estudios de caso.
- Calendarización y aplicación de ensayo de mención nacional a los cursos que rinden SIMCE, entrega información sobre los niveles de aprendizaje y permite evidenciar los niveles de logro del desarrollo de habilidades.
- Potenciar la gestión escolar, mediante el uso analítico y reflexivo de los datos que se recogen durante este trabajo
- Monitoreo y Seguimiento de la cobertura curricular y la trayectoria educativa, mediante acciones de estudio de caso y proyección de futuros resultados y como poder operacionalizar a gestión curricular para mejorar los resultados.
- Para mejorar los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social, se realiza sensibilización sobre estos a la comunidad escolar. A nivel de gestión escolar se realiza vinculación entre las actividades que realiza el establecimiento con los indicadores de desarrollo personal y social.

#### 4.6 Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Para definir las fortalezas y oportunidades de mejora resulta relevante considerar cómo los elementos analizados se vinculan con otros aspectos importantes de la gestión, tales como las prácticas de planificación de aula, la organización de las horas de libre disposición, las instancias de trabajo colaborativo entre los profesionales del establecimiento, la participación de la comunidad, entre otros.

Dimensión: Gestión Pedagógica

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes</p>	<p>Existe un formato estandarizado de planificación. Los lineamientos dados para el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los aprendizajes están siendo permanentemente revisados para ser mejorados. diferencias individuales.</p> <p>Existen acuerdos y lineamientos pedagógicos conocidos por el cuerpo docente. Se planifican los procesos académicos y formativos de los estudiantes. Visado de instrumentos de evaluación antes de su aplicación. Apoyo técnico pedagógico al trabajo de los docentes.</p> <p>Equipo de trabajo colaborativo y comprometido, sistema de planificación y red de contenidos anuales, buena convivencia de los docentes de la comunidad, el entorno, cumplimiento de los lineamientos pedagógicos del establecimiento, infraestructura y áreas de esparcimiento de los estudiantes,</p> <p>Nuestras fortalezas son las siguientes: El nivel de los docentes que trabajan en el establecimiento, los que en su gran mayoría han obtenido buenos</p>	<p>Mejorar el uso de los resultados de evaluación. Planificación integrada de cursos combinados basada en habilidades. Implementar una forma de evaluación diferenciada que atienda a las</p> <p>Mejorar recursos físicos y didácticos utilizados en PIE. Tiempos y espacios para desarrollar trabajo técnico colaborativo.</p> <p>Observación de clases entre pares y apoyo educativo para la articulación de la asignatura. Aumento de la cobertura del equipo multidisciplinario, Traspaso de experiencia pedagógica dentro del equipo de trabajo. Autonomía en la toma de decisiones trascendentales para el logro del aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Perfeccionamiento en aquellos aspectos que han sido descendidos en la evaluación docente (evaluación), participación en las diferentes redes comunales y el trabajo colaborativo que se da entre los docentes de los ciclos y subfilos,</p>

	<p>resultados en la evaluación docente, contando con tres profesionales encasillados en experto 1, y varios en avanzado. Los recursos tecnológicos con los que se cuenta para realizar las clases, así como también el apoyo en el aula por especialista (fonoaudióloga, kinesiólogo, docentes PIE, dupla psicossocial) para los estudiantes que lo requieran.</p> <p>Consideramos una fortaleza la implementación de un sistema de acompañamiento al docente de aula donde existe una retroalimentación efectiva y formativa, poseemos un sistema de planificación docente institucionalizado, además de realizar un trabajo sistemático de coordinación entre los docentes de asignatura y especialistas del Programa de Integración Escolar, para bordar estrategias de atención a la diversidad</p> <p>Compromiso con el aprendizaje de los estudiantes en su formación mediante diferentes estrategias de trabajo pedagógico. Proyecto Lector y talleres extraescolares. Profesores competentes según Evaluación Docente. Acompañamiento de aula; observaciones de clases; apoyos de monitores para Talleres Extraescolares; Apoyo de ATE en capacitaciones; Tipo de planificación por Temporalidad Anual, Unidad didáctica-proceso, Consejos Técnicos Mensuales.</p> <p>- Profesores por asignatura y subsector. -Formato de planificación estándar. - Organización Técnico Pedagógica. - Equipo con alto grado de compromiso. y</p>	<p>de los cuales participan las profesionales PIE.</p> <p>Como establecimiento mencionamos que debemos mejorar la conducencia de aula entre el docente de asignatura y especialista PIE, para la implementación efectiva del Diseño Universal del Aprendizaje. Otra oportunidad de mejora implica las evaluaciones que solo están enfocadas a la medición de conocimientos y no al desarrollo de habilidades. además, es importante implementar estrategias de orientación y apoyo a los padres y apoderados relacionadas con habilidades parentales.</p> <p>Procedimientos, capacitación en instrumentos de Evaluación; Calidad de la Retroalimentación; Escuela para padres para fortalecer el compromiso del apoderado en el proceso educativo de sus hijos; Planificaciones de los Talleres JEC de acuerdo a las necesidades del establecimiento en apoyo a SIMCE y asignaturas claves. Acompañamiento al aula sistemático para mejorar estructura de la clase e interacciones pedagógicas</p> <p>-Tener oportunidad de perfeccionamiento. - Actualización en las normativas vigentes y emergentes. -Mantener el seguimiento a las medidas</p>
--	--	--

	<p>buena convivencia. - Cumplimiento con el porcentaje de horas no lectivas en los Docentes.</p> <p>Planificación anual de objetivos de aprendizajes, habilidades y actitudes. Bitácoras de registro de actividades de horas no lectivas. Revisión y monitoreo de leccionario, de bitácoras. Calendario o registro de evaluación mensual para el estudiante. Formación de equipos de trabajo</p>	<p>remediales. Realizar Consejos Técnicos Pedagógicos por ciclo.</p> <p>Instancias de trabajo colaborativo entre pares y profesionales. Acompañamiento al aula. Capacitación docente según las necesidades presentadas</p>
--	--	--

Dimensión: Liderazgo

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo</p>	<p>Claros objetivos y lineamientos ajustados al proyecto educativo institucional. Equipo directivo y sostenedor con foco en los aprendizajes de todos los alumnos/as</p> <p>Incentivar cultura de altas expectativas. Coordinar el trabajo de los diferentes equipos del establecimiento. articular los diferentes niveles educativos con la finalidad de mejorar la progresión del aprendizaje. Objetivos y metas estratégicas centradas en la necesidad diagnosticada. Acompañar y guiar el trabajo pedagógico de los docentes.</p> <p>El director, su equipo técnico y docentes poseen roles precisos y se les dan lineamientos claros para el buen funcionamiento de la escuela reflexionando en lo pedagógico y en lo</p>	<p>Mejora en el trabajo integrado de docentes y equipo multidisciplinario.</p> <p>comprometer el respaldo de padres y apoderados en los procesos académicos y formativos de los estudiantes. Aumentar la participación de padres y apoderados en actividades escolares. Asignar tiempo apropiado para el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y formativos institucionales.</p> <p>Seguir mejorando el trabajo en equipo y el desenvolvimiento profesional de cada uno de los docentes en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, a través de capacitaciones,</p>

	<p>institucional. La posibilidad de diversificar y flexibilizar las estrategias pedagógicas</p> <p>Contratación de personal docente y profesionales acorde a las necesidades de la escuela, los lineamientos claros y el apoyo en las iniciativas que apunten a mejorar los resultados académicos, la convivencia escolar, participación de apoderados, mejoramientos de los espacios educativos</p> <p>En nuestra comuna existe una red comunal donde se realizan jornadas de reflexión y análisis que nos permiten mejorar los canales de comunicación entre el DAEM, directores, encargados UTP - SEP contribuyendo en el desarrollo de un buen clima laboral</p> <p>Conformación de Equipo de Gestión; Monitoreo y seguimiento del PME; Planificación de acciones en las diferentes áreas. Distribución de recursos en todas las áreas para la satisfacción de las necesidades educativas emergentes y permanentes. Excelencia Académica; Rendición de cuentas anual de fondos asignados SEP. Subvención de Mantenimiento, Cuenta Publica a toda la comunidad. Conducción clara y sistematizada del equipo directivo.</p> <p>-PEI, Reglamento Interno. - Comunicación constante con sostenedor. -Organigrama - Funciones claramente definidas.</p> <p>Equipo de gestión activo. Consejo escolar activo. Asamblea docente activa.</p>	<p>perfeccionamiento constante, intercambio de experiencias exitosas entre pares, trabajo colaborativo y apoyo de especialistas del equipo multidisciplinario</p> <p>Avanzar en los lineamientos entregados por el director, quien cuenta con unas las capacidades requeridas, un equipo de gestión comprometido y con profesionales que lo apoyan en las diferentes actividades diseñadas o planificadas.</p> <p>Se debe mejorar la gestión oportuna de los recursos por el departamento encargado de adquisiciones para dar cumplimiento a las acciones planificadas en los tiempos establecidos.</p> <p>Apoyo a la labor técnica Pedagógica; Coordinaciones, monitores SEP. Desarrollar tareas pedagógicas y curriculares como eje central del aprendizaje. Articulación entre los niveles de pre-básica y 1o año. Trabajo en equipo. Capacitación para mejorar y sistematizar prácticas institucionales</p> <p>Fortalecer los canales de comunicación con sostenedor respecto al financiamiento de dotación docente de acuerdo a necesidades planteadas.</p> <p>Crear instancias de reflexión y participación para toda la comunidad en el análisis y</p>
--	--	---

	<p>Coordinadores de planes y programas. Participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Comunicación fluida entre equipo directivo y sostenedor. Roles y funciones conocidos por todos.</p>	<p>actualización de planes y programas y otros elementos. Trabajar colaborativamente con el centro de padres del establecimiento.</p>
--	--	---

Dimensión: Convivencia Escolar

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Procedimientos y practicas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional</p>	<p>Equipo de convivencia escolar comprometido. Plan estratégico de convivencia escolar creado en forma conjunta y orientada al fortalecimiento de la buena convivencia escolar.</p> <p>Encargado de convivencia escolar. Contar con Equipo multidisciplinario. Se trabaja con Plan de Gestión y Planes de Acción. Vinculación e intervención redes de apoyo.</p> <p>Se educa a los estudiantes en resolver sus propios conflictos, se crean instancias de sana convivencia a través de actividades de expresión artísticas, recreativas y deportivas en contacto con la naturaleza para toda la comunidad educativa manteniendo una vida saludable. El compromiso del equipo de trabajo por el bienestar afectivo y emocional de los estudiantes especialmente de los internos.</p> <p>La contratación de profesionales, como trabajadora social, psicóloga, profesionales PIE, las que nos ayudan en</p>	<p>Mejora en los procesos de difusión de acciones de plan de convivencia, reglamentos y protocolos.</p> <p>Establecer políticas formativas alimentarias. Aumentar las expectativas y motivación de los estudiantes. Mejorar el trato entre pares (valores: respeto, empatía, etc.)</p> <p>Generar más instancias de sana convivencia escolar que incluyan a toda la comunidad educativa, como por ejemplo el Día de la Familia, Día de la Convivencia Escolar, Fiesta de la Chilenidad, Talleres.</p> <p>Las oportunidades de mejora en esta dimensión es seguir trabajando para consolidar un buen clima escolar y laboral, en actualizarse con los diferentes protocolos de acción que va exigiendo la normativa vigente y en situaciones nuevas para el establecimiento.</p>

	<p>la tarea de mejorar la convivencia escolar, a través de la prevención la que se realiza por medio de talleres dirigidos a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>El funcionamiento del Equipo psicosocial junto con la implementación de talleres extraprogramáticos que fortalecen nuestro sello educativo además de la realización de salidas educativas.</p> <p>Equipo multidisciplinario. Se trabaja con Plan de gestión y Planes de Acción. Entrevista de padres, una semestral mínimo. Remodelación y mantención de bancos de primer ciclo. Talleres extraescolares innovadores. Estrategias remediales en Lenguaje y Comunicación. Reconocimiento público a los estudiantes en su desarrollo integral.</p> <p>- Coordinadora con 44 horas, a cargo de atención, entrevistas, registro y seguimiento de situaciones puntuales. - Dupla Psicosocial, para apoyo individuales, grupales y talleres. Compromiso y sentido de pertenencia de todos los estamentos. -Plan</p> <p>Contar con el plan de convivencia y coordinador. Contar con dupla psicosocial del establecimiento Realización de talleres dirigidos a la comunidad educativa en temáticas relacionados con la convivencia escolar. Atenciones individualizadas para mejorar conducta y establecer compromisos con padres y estudiantes. Entrevistas a multi- problemáticas del establecimiento (dupla psicosocial).</p>	<p>Consideramos que debemos implementar estrategias que promuevan la participación de los padres y apoderados en actividades relacionadas al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Apropiación de las normas de convivencia por parte de los padres. Tiempo de los actores educativos para interactuar en horas de Orientación y actos cívicos. Compromisos y responsabilidad de docentes y estudiantes. Mejoramiento canales de comunicación y difusión de información entre equipo multidisciplinario, docentes y departamento de Convivencia Escolar. Apoyo de mejora con nuevos planes según normativa vigente, con énfasis en apoyo a ley de Inclusión.</p> <p>- Atención Psicológica insuficiente para la atención de todos los requerimientos. - Contar con recursos para la implementación de espacios.</p> <p>Fortalecer el trabajo del comité de convivencia escolar. Fortalecer las escuelas para padres y apoderados. Instaurar talleres a dificultades específicas de convivencia escolar (trabajo con líderes, compromiso social) Fortalecer el trabajo de las directivas de curso (estudiantes)</p>
--	---	---

Dimensión: Gestión de Recursos

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Procedimientos y practicas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos</p>	<p>Recursos humanos, técnicos y materiales al servicio de las necesidades del establecimiento y los alumnos. Recursos destinados a fortalecer los procesos internos.</p> <p>Se realiza un diseño estratégico de distribución de los niveles educativos según perfil del docente. Se realiza una inversión estratégica y diferida de recursos con la finalidad de implementar los diversos planes. Implementación de espacios idóneos para la enseñanza.</p> <p>El establecimiento tiene un recurso humano competente que trabaja constantemente en los aprendizajes de los estudiantes, cuenta con una diversidad de recursos tic, Internet, biblioteca, subvención preferencial, PIE, entre otros</p> <p>Nuestra mayor fortaleza es contar, en su gran mayoría, con docentes especialistas en varias disciplinas, que se cuenta con recursos financieros para la adquisición de material de apoyo pedagógico y material didáctico para los distintos niveles educativos</p> <p>Una fortaleza importante es el recurso humano idóneo para el adecuado funcionamiento del establecimiento. Además de la gestión de recursos educativos, tecnológicos e insumos que contribuyen en la realización de</p>	<p>Priorización de los recursos financieros y humanos debido a los escasos de estos.</p> <p>Utilización de recursos didácticos en beneficio de los aprendizajes. Capacitar al personal en diversas necesidades</p> <p>Formar equipos de trabajo con profesionales especializados en cada una de las asignaturas del curricular y de apoyo a la gestión pedagógica como son Dupla psicosial, fonoaudióloga, kinesióloga, PIE coordinación Ley Sep.</p> <p>Nuestra oportunidad de mejora es ofrecer a nuestros estudiantes nuevas instancias de aprendizaje, de desarrollar de sus habilidades y talentos, a través de la contratación de profesionales con conocimientos en el área artística, musical, entre otras.</p> <p>Faltan incentivos y espacios de reconocimiento hacia los docentes que realizan una labor efectiva en los establecimientos.</p> <p>Mantenimiento y actualización de equipos. Responsabilidad en los cuidados de los equipos. Capacitación para utilizar y acceder a nuevos recursos educativos, espacio, horarios y acceso expeditos</p>

	<p>actividades curriculares y extraprogramáticas.</p> <p>Adquisición de equipos y materiales pedagógicos. Optimización de los recursos. Generación de espacios para la Unidad Educativa y Convivencia Escolar. Buena disposición de recursos. Entrega de materiales de acuerdo a las necesidades de cada nivel y asignatura</p> <p>-Gestión permanente en la adquisición de recursos. -Buen uso de los recursos. - Recursos adecuados en cantidad y calidad. -Estar a la vanguardia en recursos tecnológicos, material didáctico y pedagógico.</p> <p>Utilización adecuada de subvenciones SEP, PIE, Regular, Mantenimiento y Pro-retención. Se cuenta con el recurso humano necesario. Existe una buena gestión de uso de los recursos materiales. Se cuenta con material didáctico y tecnológico necesario para el funcionamiento del establecimiento. Se cuenta con infraestructura adecuada para e funcionamiento.</p>	<p>para uso de espacios educativos: laboratorios, biblioteca y sala de computación. Consolidar acciones PME para mejorar eficacia del establecimiento.</p> <p>Espacio insuficiente para llevar a cabo algunas actividades. -Velar por el cumplimiento oportuno de material solicitado a través de la SEP.</p> <p>Agilizar tiempos de adquisición de recursos materiales. Monitorear el uso adecuado de los recursos. Participación de toda la comunidad educativa en el diagnóstico de necesidades referidas a recursos materiales y tecnológico</p>
--	--	--

#### 4.7 Objetivos y Metas Estratégicas

Dimensión: Liderazgo

La dimensión Liderazgo comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Fortalecer el liderazgo del Director y del Equipo directivo en los procesos de coordinación y articulación de la unidad educativa enfocado en lograr aprendizajes que impacten positivamente en desarrollo de los estudiantes de forma inclusiva con identidad y sello territorial.	El 100% de los Equipos Directivos realizan instancia de coordinación de y articulación en sus unidades educativas para realizar monitoreo y seguimientos a la gestión institucional

Estrategias
<p>Implementar instancia de trabajo permanente y coordinado con los directivos de los establecimientos educacionales.</p> <p>Gestionar cambios en las unidades educativas hacia prácticas institucionales centradas en los fundamentos pedagógico del currículum nacional ejerciendo un liderazgo situacional y transformacional.</p>

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.	El sostenedor lleva a cabo las acciones necesarias para mantener una comunicación fluida con el director: se reúne con él al menos una vez al mes, atiende sus llamados, contesta sus correos y lo mantiene informado sobre temas pertinentes cuando corresponde.
Estándar 1.2 El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del	El sostenedor define, por escrito y de acuerdo con la normativa educacional vigente, el procedimiento y a los encargados de elaborar y actualizar el Proyecto

plan de mejoramiento y del presupuesto anual.	Educativo Institucional, y revisa y aprueba este proyecto una vez elaborado o actualizado.
Estándar 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento y destina parte sustancial de su tiempo a supervisar y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Estándar 3.3 El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos	El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que es revisado y actualizado anualmente y que se hace cargo de las debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación.

Dimensión: Gestión Pedagógica

La dimensión Gestión pedagógica comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Generar condiciones para apoyar a los directivos de las unidades educativas en la formulación de sus objetivos y metas, implementando un currículo contextualizado, promoviendo condiciones y estrategias de enseñanza que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes	El 100% de los equipos directivos son acompañados en la implementación curricular de sus unidades educativa en instancia formales de reunión o encuentro con el apoyo técnico pedagógico del DAEM

<p>Estrategias</p> <p>Promover procesos y jornadas entre profesores, directivos y asistentes de la educación para analizar, lograr acuerdos y desarrollar propósitos comunes en relación con los objetivos educativos, además de generar conciencia para aprovechar todo lo posible cuando se dan las condiciones en la escuela o el aula para lograr aprendizajes de calidad.</p> <p>Propiciar acciones de respaldo a la labor docente en el aula a través de asistencias o ayudas específicas, así como de acompañamientos y apoyo directo a su labor.</p>
--

Estándar Indicativo	Acción
<p>Estándar 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>El director y el equipo técnico-pedagógico efectúan observaciones de clases regularmente (al menos una vez al semestre a cada profesor o una observación semanal por directivo), con el fin de reflexionar con los docentes sobre la manera de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>Estándar 4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p>	<p>El director y el equipo técnico-pedagógico organizan sistemáticamente con los profesores instancias de análisis de los resultados de las evaluaciones, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.</li> <li>• Revisar el nivel de exigencia de las evaluaciones.</li> <li>• Identificar a los cursos y asignaturas que presentan rendimiento bajo lo esperado.</li> <li>• Identificar a tiempo a los estudiantes que necesitan reforzamiento y a aquellos en riesgo de repetir.</li> <li>• Identificar las metodologías y prácticas que son inefectivas y deben mejorarse.</li> </ul>

<p>Estándar 4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados</p>	<p>El director y el equipo técnico-pedagógico logran que las reuniones de profesores sean instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares, en las cuales la mayoría de los docentes comparten los desafíos pedagógicos que enfrentan, sus experiencias, conocimientos y prácticas.</p>
<p>Estándar 5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.</p>	<p>Los profesores imparten clases alineadas a los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares: las actividades implementadas apuntan al desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes establecidos en el currículum.</p>
<p>Estándar 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p>	<p>El equipo técnico-pedagógico y los docentes detectan a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, distinguiendo a aquellos que requieren ser evaluados para descartar un trastorno específico de aprendizaje de aquellos que solo necesitan reforzamiento adicional para superar vacíos (producto de enfermedades, ausencia de profesores, ritmo lento de aprendizaje, u otros). Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizan periódicamente con el equipo técnico-pedagógico el rendimiento de los estudiantes.</li> <li>• Aplican pruebas diagnósticas.</li> <li>• Analizan, en el Consejo de Profesores, el desempeño integral de los estudiantes con bajo rendimiento.</li> </ul>

Dimensión: Formación y Convivencia Escolar

La dimensión Formación y convivencia comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Fortalecer la cultura organizacional para promover activamente relaciones de convivencia y participación y reconozca que todos sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos claros y precisos, garantizando la diversidad y la inclusión	100% de los establecimientos mantiene actualizado sus reglamentos y protocolos de convivencia y buen trato  100% de los establecimientos realizan jornada de difusión y promociones de la sana convivencia escolar con la comunidad educativa.

Estrategias
<p>Coordinar con los líderes escolares y la comunidad la actualización y/o reformulación de reglamentos, planes y otros instrumentos relevantes que garantizan la convivencia, la participación y la no discriminación.</p> <p>Promover acciones de encuentro entre la unidad educativas con las familias, los profesores y los directivos para que los actores comprendan lo que se hace y por qué se hace de esa manera, desarrollando confianza mutua.</p>

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	El establecimiento define un plan de acción para el logro de los objetivos formativos. El plan contempla prácticas cotidianas y prácticas pedagógicas transversales que involucran a todos los profesores, y asistentes de la educación, cuando amerita, incluye programas específicos, talleres, u otras estrategias.

<p>Estándar 8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p>	<p>El establecimiento vela por el cumplimiento de los deberes y normas estipulados en el Reglamento o Manual de Convivencia: explica a los estudiantes y apoderados el sentido de los deberes y normas, y asegura que las medidas disciplinarias y formativas se apliquen en forma consistente (que todos los profesores las exijan por igual, que siempre se actúe ante las faltas y que se apliquen medidas sin favoritismos).</p>
<p>Estándar 9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.</p>	<p>El establecimiento cuenta con un Centro de Padres y Apoderados constituido al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente (votación universal, secreta e informada), que representa las necesidades de los apoderados ante la dirección, y que apoya a la institución.</p>

Dimensión: Gestión de Recursos

La dimensión Gestión de recursos comprende las políticas, procedimientos y practicas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Mejorar el soporte de gestión de recursos de todos establecimientos educativos para facilitar la implementación de experiencia de aprendizaje significativa en coherencia con proyectos educativo institucional y las necesidades de la comunidad educativa	100% de los establecimientos cuenta con presupuesto actualizado

Estrategias
<p>Asegurar la administración y organización del buen uso de los recursos financieros, materiales o pedagógicos a fin de cumplir con los objetivos y metas de aprendizajes institucionales internas y comunales.</p> <p>Orientar y conducir al personal docente y no docente en el ejercicio de sus labores, inspirando a los equipos para que se propongan objetivos desafiantes, reconociendo logros y abriendo espacios para el surgimiento de nuevos liderazgos.</p>

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.	establecimiento cuenta e implementa de manera sistemática procedimientos básicos de inducción del personal, tales como: explicación de la orientación y los procedimientos generales del establecimiento; reuniones semanales de coordinación durante los primeros meses; y entrega del Proyecto Educativo Institucional, reglamentos internos, planes y programas de estudio, y calendarizaciones de años anteriores.
Estándar 11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los	Los encargados de elaborar el presupuesto recogen formalmente los requerimientos y prioridades de los distintos estamentos de la comunidad educativa, y establecen un canal para recibir las necesidades imprevistas que surgen durante el año.

gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución	
Estándar 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.	El establecimiento cuenta con los recursos didácticos exigidos por la normativa educacional vigente para cada nivel, asignatura y especialidad técnico-profesional (mapas, modelos, artículos deportivos, libros de aula, materiales concretos, maquinarias y herramientas, implementos de higiene y seguridad, entre otros) y estos se encuentran aptos para su uso.

### Resultados

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Instalar un sistema de monitoreo y evaluación integrado reconociendo las particularidades del territorio, monitoree la implementación y efectividad de los planes de estudio en las unidades de su dependencia, los resultados educativos y otros indicadores de calidad integral, y evalúe sus efectos en la comunidad educativa y su impacto en la sostenibilidad de la mejora escolar, apoyando la toma de decisiones basada en fuentes diversas y datos cuantitativos y cualitativos	100% de los establecimientos elaboran metas de eficiencia interna , de resultados aprendizaje

Estrategias
<p>Establecer prácticas de análisis de información y toma de decisiones a nivel territorial, dando cuenta del avance de la gestión local de educación.</p> <p>Establecer un sistema de evaluación de aprendizajes que permite analizar la pertinencia educativa y trayectorias de mejora en los establecimientos escolares y cualquier otra información crítica que apoye la toma de decisiones oportuna respecto a procesos de enseñanza.</p>

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos,	<p>El establecimiento cuenta con datos sistematizados y actualizados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características y contexto del establecimiento: matrícula por nivel y especialidad técnico-profesional; ingresos y retiros de estudiantes; número de estudiantes vulnerables, con SEP2 o con necesidades educativas especiales; y educación de la madre.</li> </ul>

<p>los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados educativos: promedio Simce y puntajes PSU, distribución en los Estándares de Aprendizaje, resultados en los Otros Indicadores de Calidad, índices de repitencia y promedio de notas por asignatura y nivel.</li> <li>• Procesos relevantes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal: planta, carga horaria, permisos y licencias, y resultados de evaluación docente.</li> <li>- Finanzas: presupuesto y su estado de avance, balance del último año y contabilidad al día.</li> <li>- Recursos educativos: inventario y estado del equipamiento.</li> </ul> </li> <li>• Satisfacciones de apoderados: índice anual de satisfacción.</li> </ul>
<p>Estándar 3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</p>	<p>El sostenedor y el equipo directivo comprenden la métrica de los principales indicadores utilizados en educación, tales como sistema de puntajes Simce, PSU y Otros Indicadores de Calidad; categorías de la ordenación y de la evaluación docente; mecanismo de asignación del SNED; entre otros</p>

## Capítulo Nº5: Planes Asociados

### 5.1 Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

#### 5.1.1 Antecedentes Generales

##### Política Nacional de Convivencia Escolar

Dicha política es un marco orientador que recoge las aspiraciones más profundas de la Reforma Educacional, con el fin de potenciar el pleno desarrollo individual y social de los y las estudiantes, y contribuir a la construcción de un país más justo, solidario y democrático. Su objetivo es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

##### Gestión de Convivencia Escolar

Define que los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar tiene por objeto dar un ordenamiento y brindar apoyo en la conformación de un determinado clima escolar que apoye el aprendizaje de formas más respetuosas, democráticas e inclusivas de convivir. De este modo, para gestionar la convivencia se requiere la identificación de ciertas conductas o modos de convivir insatisfactorios que tiene la comunidad escolar y que se quieran modificar, así como la revisión del sentido formativo, la articulación y la coherencia que tienen los diversos instrumentos normativos, administrativos y de gestión del establecimiento para favorecer la formación integral de los estudiantes.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover el aprendizaje de la convivencia y la prevención de la violencia escolar, estableciendo una coordinación en el trabajo que identifique responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el Consejo Escolar (o Comité de Buena Convivencia) hayan definido como relevantes.

Para establecer las medidas o acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, resulta fundamental que la comunidad educativa elabore un autodiagnóstico que le permita establecer cuáles son las necesidades y prioridades de aprendizaje en materia de convivencia, con qué recursos (humanos, financieros, de infraestructura, etc.) se dispone de modo de orientar una estrategia que resulte útil y pertinente.

### 5.1.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

La aplicación de plan de convivencia escolar ha permitido poner el tema en un lugar muy importante a nivel de acciones que se desarrollan en el establecimiento lo cual ha permitido reducir los conflictos y episodios de violencia y bullying escolar

Hemos avanzado en gran medida en este plan de convivencia por ejemplo en su reestructuración, en crear nuevas acciones para el mejoramiento de la convivencia de toda la comunidad educativa

La implementación del plan de convivencia escolar ha tenido un avance constante, considerando que hoy contamos con un encargado idóneo y activo para la ejecución del plan; se han creado nuevos protocolos al reglamento interno de convivencia, los cuales han sido debidamente comunicados a la comunidad educativa, y se han planificado e implementado actividades participativas en conjunto con la dupla psicosocial.

hemos avanzado en que la comunidad conoce el plan de convivencia escolar, sus lineamientos y objetivos. los estudiantes saben a quién acudir en caso de transgredir las reglas. la comunidad tiene claridad sobre las sanciones en caso de alguna falta cometida. La implementación de nuevas acciones, las que surgen de las necesidades de la comunidad educativa, son dadas a conocer en forma oportuna.

Los avances se manifiestan diariamente, la convivencia escolar dentro de nuestra comunidad es buena, ha sido fundamental el autodiagnóstico que ha realizado la escuela porque nos ha permitido establecer cuáles son nuestras necesidades y prioridades en relación a la convivencia escolar.

Desde el año 2015 se ha avanzado en la disminución de casos atendidos por violencia física y maltrato entre los estudiantes, ya que los planes preventivos y formativos se han fortalecido gracias a la difusión y compromiso de los docentes y las acciones consideradas para dicha finalidad.

El avance en la implementación y actualización del Plan de Convivencia Escolar ha sido significativo ya que considera la contratación de la Coordinadora, contratación de Dupla Psicosocial,

Se cuenta con Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Se cuenta con Coordinadora del Plan. Se cuenta con Comité de Convivencia Escolar. Se cuenta con Dupla Psicosocial. Se cuenta con Manual de Convivencia Escolar.

¿Qué nos falta por mejorar?

La mayor y mejor difusión de las acciones, planes y protocolos.

Lograr establecer actividades que permitan una mayor participación de la comunidad educativa (Padres y apoderados). Capacitar al personal en temáticas relacionadas con la convivencia escolar.

Falta aumentar la participación y compromiso de nuestros padres y apoderados, planificando actividades que apunten al reforzamiento de valores, trabajo en equipo y mejora de convivencia especialmente para los alumnos internos.

El conocimiento del plan a seguir según el protocolo, evitando saltarse algún conducto regular. falta el protocolo de higiene ambiental. Mejorar los canales de comunicación para la difusión de las actividades planificadas.

Consolidar acciones instauradas que han sido efectivas.

Nos falta mejorar aun el proceso de educar a las familias en torno a la temática de Convivencia Escolar ya que hay muchos mitos e información errada. En relación a las prácticas pedagógicas estas han avanzado mucho hacia un clima positivo sin embargo aún tenemos que modificar ciertas prácticas pedagógicas que no contribuyen a una sana convivencia.

- Crear más espacios para llevar a cabo actividades de acuerdo a los intereses de los estudiantes. - Personal que pueda monitorear estas actividades.

Mayor carga horaria para encargada de Convivencia Escolar. Políticas internas de Convivencia. Talleres de Convivencia Escolar en todos los niveles. Escuela para padres. Círculos de Conversación. Sesiones de Autocuidado de la comunidad educativa. Generar instancias de convivencia fuera del establecimiento.

#### Plan Estratégico

Objetivo Estratégico	Fomentar la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.
Meta Estratégica	100% de los equipos de convivencia promueven la participación inclusiva y democrática en la formulación y actualización de los protocolos de buen trato.
Estrategias	En coordinación con los líderes escolares y la comunidad, fomentan reglamentos, planes y otros instrumentos relevantes que garantizan la convivencia, la participación y la no discriminación

## 5.2 Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

### 5.2.1 Antecedentes Generales

#### **Sexualidad, Afectividad y Género**

La educación en sexualidad, afectividad y género es parte esencial de la vida de todos los seres humanos. A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### **Sexualidad, Afectividad y Género**

La Ley de Salud N°20.418 fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Este Programa comprende un conjunto de acciones que favorezcan la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, construyan y enriquezcan su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, y favorezcan que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevantes, pertinente y de calidad.

El Programa de Sexualidad, Afectividad y Género a través de su implementación, permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, asumiendo la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas, es decir, a convivir respetando las diferencias.

Lo anterior genera factores protectores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para resguardarse de “la coerción del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”, favoreciendo el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.

El Programa permite pensar y trabajar con la inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural, entre varias, en la escuela/liceo y permite, además, tanto a docentes como a estudiantes, la posibilidad de encontrarse con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias, sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.

### 5.2.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Cada vez se va involucrando más a la comunidad escolar en temas de afectividad y género.

Se han implementado talleres formativos en aula, bajo la ejecución de la dupla psicosocial, en donde se ha establecido un cronograma de las actividades a realizar, las que consideran las temáticas abordadas en el plan. Se han buscado estrategias para mejorar la difusión de estas temáticas entre los apoderados, las cuales aún se encuentran en desarrollo.

Se ha reestructurado: planificando de mejor forma cada actividad tanto con los niños, apoderados y docentes participando en charlas y reflexiones que nos hacen avanzar en el plan.

Conocimiento por parte de la comunidad educativa, sobre el protocolo a seguir en caso de una estudiante embarazada. Implementación de talleres para estudiantes de segundo ciclo, "Buzón de la confianza", donde se ofrece la oportunidad a todos los estudiantes de manifestar sus inquietudes, problemas, etc. en forma anónima.

En clases de orientación se abarca este plan junto con el programa SENDA, además la encargada de convivencia escolar realiza charlas formativas a estudiantes, padres y/o apoderados.

No se puede evaluar avance de Plan de Sexualidad ya que éste se encuentra en etapa de instalación e implementación. Cabe considerar que antes de la elaboración del Plan según normativa requerido, existen acciones realizadas desde Orientación y Convivencia en esta área.

-Se ha avanzado considerablemente, se realizan Talleres de Sexualidad, Afectividad y Género desde Pre Kínder a Octavo Año Básico considerados en el Plan Anual de Sexualidad, afectividad y género. - Se realizaron Talleres De Capacitación a Docentes. - Contamos con una Coordinadora.

Se cuenta con un plan de sexualidad, afectividad y género. Se cuenta con Encargada del Plan. Se cuenta con Dupla psicosocial para desarrollar talleres y apoyar el plan. El plan cuenta con redes de apoyo externo para su ejecución (comisión mixta de salud, OPD comunal, SENDA, dupla psicosocial, programa de Habilidades, para la vida de JUNAEB).

¿Qué nos falta por mejorar?

Mayor nivel de implementación de acciones de plan anual de afectividad y sexualidad

Fortalecer el impacto de las acciones que se realizan, mejorando los enlaces con redes de apoyo y comprometiendo a los padres y apoderados en dichas temáticas relevantes para la formación de los estudiantes. Mejorar los tiempos de aplicación de talleres y el dominio de contenidos de sexualidad, afectividad y género por parte de los docentes

Seguir perfeccionándonos para abordar de mejor manera cada pregunta o inquietud que los estudiantes tengan y a la vez planificar las actividades anuales apuntando a las necesidades de nuestra unidad educativa.

Compromiso y responsabilidad por parte de los profesionales que trabajan en la escuela, en relación a la confianza con respecto a temas que son tabúes en sus hogares. Talleres dirigidos a pre básica.

Realizar talleres informativos sistemáticos por niveles y a padres y /o apoderados de continuidad en temas atinentes como la diversidad y las necesidades que presentan los estudiantes y la comunidad educativa.

- Capacitación al Equipo de Asistentes de la Educación con las actualizaciones pertinentes.

Implementar talleres para padres y apoderados que aborden las temáticas de afectividad, sexualidad y género propias de las etapas de desarrollo de los estudiantes. Implementar jornadas de capacitación para la comunidad educativa en temáticas de Sexualidad y Género. Implementar talleres para estudiantes en temáticas igualdad de género, diversidad sexual y prevención.

### Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Propiciar el aprendizaje de estrategias de desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
Meta Estratégica	100% de los establecimientos implementa talleres de afectividad sexualidad y género vinculado con el curricular nacional.
Estrategias	Establecer redes de apoyo y de colaboración con departamento de salud para implementar talleres para la comunidad educativa.  Implementar plan de sexualidad afectividad y género vinculado con el curricular nacional.

### 5.3 Plan Integral de Seguridad Escolar

#### 5.3.1 Antecedentes Generales

##### Política de Seguridad Escolar y Parvularia

En el marco de la educación para el desarrollo sustentable, la política tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos” Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica de los instrumentos curriculares, otra, desde la gestión pedagógica del instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar

##### Plan Integral de Seguridad Escolar

Tiene por objetivo la comprensión del riesgo a través de sus variables, así como el desarrollo de metodologías de prevención y de respuesta ante situaciones de emergencia. Contiene ejemplos de acciones que pueden ser abordadas desde las dimensiones del PME. El Plan es flexible de acuerdo con las realidades sociales, culturales y geográficas de las comunidades educativas. Para aquellos establecimientos educacionales que deseen actualizar su Plan, se propone un formato específico que consiste en gestionar curricular y pedagógicamente la seguridad escolar, desarrollando progresivamente en niños, niñas y adolescentes, actitudes de autocuidado y prevención de riesgos.

#### 5.3.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Se han definido políticas de seguridad escolar en el establecimiento

Se han realizado modificaciones que se consideran pertinentes, dada las nuevas políticas públicas en materia de seguridad escolar y emergencias, las que han sido difundidas oportunamente a la comunidad educativa. Los estudiantes y personal que trabaja en el establecimiento se han familiarizado con estas políticas de seguridad y zonas de evacuación.

Por nuestra geografía ha sido importante mejorar la implementación de este plan con simulacros y evacuaciones dentro y fuera de nuestra escuela.

Nuestro establecimiento ha avanzado en políticas de prevención e implementación de medidas de seguridad, en caso de catástrofes como terremoto, incendios higiene ambiental y erupción volcánica.

Hemos logrado entregar de forma pedagógica herramientas para que los estudiantes sean capaces de lograr un autocuidado y prevención de riesgos en el establecimiento

El avance en la implementación de la política de Seguridad en nuestro establecimiento es continuo porque nuestra meta es cumplir con los objetivos planteados en el PISE. Se ha avanzado significativamente, con protocolos y medidas de protección efectivas

El Plan de Seguridad Escolar PISE ha incorporado nuevos protocolos de acuerdo a necesidades. - Participación del Coordinador en capacitaciones y la bajada hacia los docentes y asistentes. - Se cuenta con redes de Apoyo Comunal, zonas de seguridad demarcadas y algunos materiales. - Bibliografía a través de textos de algunos cursos.

Se cuenta con el Plan y Protocolo de actuación frente a emergencias. Se cuenta con Encargado del Plan. Es conocido por toda la comunidad educativa y aplicado en simulaciones (prevención) y situaciones de emergencia reales (sismo u otras). Se cuenta con redes de apoyos de emergencia locales.

¿Qué nos falta por mejorar?

La difusión mayor de protocolos de seguridad. Aplicación de acciones como operativos, de forma más sistematizada.

Aún falta por mejorar e implementar un sistema de capacitaciones permanentes a los docentes y asistentes de la educación en temas preventivos y primeros auxilios

Planificar y sistematizar la implementación de diversas actividades tendientes a mejorar la seguridad de la comunidad educativa tales como alarmas de acuerdo al tipo de catástrofe ya sea sísmica, aluviones, nevazones o volcánicas y capacitaciones por entidades externas

Falta capacitación e implementación de recursos humanos y materiales concretos (mapas con vías de evacuación visibles), y señalética correspondiente.

Incorporar en el currículum de manera más intencionado el Plan de Seguridad Escolar en todos los niveles.

Nos falta una mayor y más expedita difusión del programa entre los diferentes integrantes del establecimiento educativa

- Complementar la bibliografía en todos los cursos. - Adquisición de otros recursos necesarios para el Plan de Seguridad Escolar, tales como megáfonos.

Una brigada de Seguridad y Primeros Auxilios. Un Taller orientado para padres, apoderados, estudiantes a una cultura preventiva. Curso de capacitación en primeros auxilios para el personal del Establecimiento.

**Fase Estratégica**

Objetivo Estratégico	Formar una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad por medio de la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional
Meta Estratégica	100% de los establecimientos realizan planificación de condiciones de seguridad y protocolo de actuación.
Estrategias	<p>Establecer prácticas de trabajo colaborativo con los integrantes de comunidad escolar mediante la formación de comité de seguridad escolar.</p> <p>Desarrollar simulacros y evaluar el uso de protocolo para tener una cultura preventiva y de seguridad escolar.</p>

## 5.4 Plan de Apoyo a la Inclusión

### 5.4.1 Antecedentes Generales

#### Política de Inclusión y Diversidad

La Ley de Inclusión N°20.845 establece la necesidad de que todos los establecimientos elaboren “planes de apoyo a la inclusión” (Art. 2º, numeral 5, letra I).

#### Apoyo a la Inclusión

Las acciones que el establecimiento educacional desarrolla en el marco de las Orientaciones para la construcción de comunidades inclusivas deben formar parte del diseño del PME (no existe un instrumento diferente para su formulación).

En él se deben incorporar un mínimo de 4 acciones de apoyo a la inclusión, las cuales deben asociarse a alguna de las dimensiones del Modelo de Gestión Educativa. Se espera que estas acciones sean elaboradas considerando los tres Ejes Estratégicos, que se proponen para la construcción de comunidades educativas inclusivas:

- Revisión y/o ajuste de los instrumentos normativos y de gestión institucional, de modo que se ajusten a derecho y promuevan la inclusión.
- Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas.
- Gestión y prácticas del establecimiento a partir de las definiciones institucionales con enfoque inclusivo y el conocimiento de los estudiantes.

Es promover el cambio institucional, social y cultural que requiere un sistema educativo con mayor heterogeneidad, mixtura social, cultural y académica. En este sentido busca favorecer el desarrollo de capacidades en los diversos actores de las comunidades educativas para resignificar y construir comunidades educativas inclusivas e interculturales a partir del reconocimiento, diálogo y aprendizaje que aportan las particularidades de cada integrante de la comunidad educativa, evitando la reproducción de mecanismos que generan exclusión.

### 5.4.1 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Hemos avanzado considerablemente a través de la elaboración del Plan de Inclusión con acciones claras que involucra a toda la comunidad considerando los pilares de la Ley de Inclusión, los cuales además se consideran para el desarrollo inclusivo en la planificación de las clases.

Se ha trabajado en los protocolos para abordar las necesidades que tiene cada estudiante al interior de la comunidad educativa y se mantiene informado a los padres y apoderados sobre el proceso educativo de cada estudiante

Se ha avanzado en infraestructura, contar con espacios adecuados para nuestros estudiantes con necesidades especiales, como bancos, rampas, estacionamiento que facilite el acceso al establecimiento. Capacitación para los docentes, para saber cómo trabajar con los estudiantes con este tipo de necesidades.

Mediante este plan hemos favorecido el desarrollo de las capacidades de todos los estudiantes con el fin de construir comunidades educativas inclusivas e interculturales.

Hemos avanzado considerablemente a través de la elaboración del Plan de Inclusión con acciones claras que involucra a toda la comunidad considerando los pilares de la Ley de Inclusión.

Se ha logrado contar con especialistas idóneos. Contamos con Programa Integración Escolar(PIE) - Evaluación Diferenciada. - Interculturalidad - Adecuaciones Curriculares.

Se cuenta con plan de Inclusión. Existe una coordinadora del Plan. Se generan adecuaciones curriculares a estudiantes que lo requieren.

¿Qué nos falta por mejorar?

Mejora continua del trabajo colaborativo docente y de equipo multidisciplinario para una mayor comprensión de la diversidad de alumnos que contamos y cómo podemos ayudarlos en logros de aprendizajes.

Aún se encuentra en fase de desarrollo los procesos articulatorios de las políticas inclusivas con los demás instrumentos de apoyo a la gestión educativa. Implementación de planificación D.U.A en el diseño de clases.

Necesitamos seguir perfeccionando las estrategias pedagógicas diversificadas en el aula, trabajo colaborativo y potenciar el equipo multidisciplinario.

Trabajo con los apoderados (sensibilización) Realización de más talleres informativos y educativos, dirigidos a padres y apoderados y comunidad educativa

Nos falta promover el cambio social y cultural de toda la comunidad educativa.

La nueva mirada transformadora de educación inclusiva es un proceso gradual, caminar hacia una comunidad inclusiva va de la mano con una adecuada implementación del Plan de Inclusión que es lo que nos falta por hacer ya que solo el año anterior fue elaborado.

Falta actualizar Plan de Inclusión.

Política interna de Estudiantes y familias Migrantes extranjeras y chilenas. Promover una cultura inclusiva e integradora en toda la Comunidad Educativa a través de talleres y charlas.

### Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Fortalecer las culturas, políticas y prácticas inclusivas para potenciar la participación de los estudiantes y la eliminación de barreras de aprendizaje
Meta Estratégica	100% de los establecimientos realizan prácticas pedagógicas e institucionales inclusivas
Estrategias	Los líderes del nivel local implementan estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad de manera participativa. Generan instancias de análisis y reflexión con los establecimientos y las comunidades educativas que permitan hacer sentido del propósito a través de acciones y formas de comportamiento cotidiano.

## **5.5 Plan de Formación Ciudadana**

### **5.5.1 Antecedentes Generales**

#### **Política de Formación Ciudadana, Ley 20.911**

Corresponde a un marco orientador para el fortalecimiento de la Formación Ciudadana en el sistema escolar, promoviendo el desarrollo de procesos formativos que permita a niños, niñas, jóvenes y adultos, alcanzar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que resultan fundamentales para una vida en una sociedad democrática, considerados pilares fundamentales para contar con ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, activos, participativos, responsables y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad.

#### **Plan de Formación Ciudadana**

Corresponde a un instrumento de planificación que permita a la comunidad educativa hacer visibles acciones relativas al desarrollo de la Formación Ciudadana en niños, niñas, jóvenes y adultos, producto de un proceso participativo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Los propósitos y acciones del Plan de Formación Ciudadana necesariamente deberán estar en directa relación y articuladas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y con los objetivos específicos propuestos para los establecimientos escolares en la Ley 20.911 de 2016.

El Plan de Formación Ciudadana tiene como propósito promover el desarrollo de espacios participativos en los establecimientos educacionales con la finalidad de aprender a vivir en sociedad, asumiendo la formación de personas integrales, así como ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad para contribuir al desarrollo del país y de la sociedad.

El Plan de Formación Ciudadana debe contemplar definiciones de acciones con relación a las dimensiones establecidas en el PME (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos) articulando todas aquellas instancias donde se forman o practican las competencias ciudadanas: el aula, que es el ámbito donde se materializa el currículum y se intenciona el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas; los espacios en que se realizan las actividades extraprogramáticas que contemplan los procesos curriculares; y los lugares en los que se llevan a cabo las acciones que promueven la participación de toda la comunidad educativa

### 5.5.1 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

La aplicación de plan de formación ciudadana ha permitido desarrollar la conciencia ciudadana en todos nuestros/as estudiantes.

Se ha considerado dentro de la ejecución de éste plan la incorporación de elecciones democráticas del Centro de alumnos, a los cuales se les asignan responsabilidades y acciones que deben realizar durante el año. Se implementa un refuerzo constante en valores cívicos y humanistas que consideran el respeto por la cultura local.

Hemos avanzado considerablemente en diversas acciones realizadas por los estudiantes como por ejemplo consejo consultivo, directiva de cursos, centro de alumnos y reestructuración del plan.

Se ha avanzado en la implementación de varias de las acciones planificadas, como elección de centro de alumnos, visita a las instituciones públicas, celebración de efemérides entre otras.

La implementación de este plan ha generado los espacios educativos curriculares suficientes, con estrategias didácticas actualizadas, que nos ha permitido abordar la formación Ciudadana de los estudiantes con acciones concretas y de gran participación.

El plan de formación ciudadana se ha implementado de acuerdo a su cronograma, realizando las acciones planificadas.

- Existe un coordinador. Contamos con un Plan de Formación Ciudadana. - Talleres de Formación Ciudadana desde Pre Kínder a Octavo Año. -Jornadas de Interculturalidad. Cuentan con espacios y FODAS escolares. Visitas a diferentes entidades públicas y gubernamentales.

Se cuenta con plan de Formación Ciudadana. Se cuenta con Coordinadora del Plan. Se cuenta con representación de los diferentes estamentos del Establecimiento.

¿Qué nos falta por mejorar?

Desarrollo de un plan que permita implementas acciones significativas.

Aún se encuentra pendiente establecer lineamientos articulatorios con el currículum de las asignaturas

Mejorar el desarrollo de la identidad local, cultura cívica y conciencia medio ambiental.

Crear más instancias de participación ciudadana. Promover la identidad local. Fortalecer nuestro sello institucional

Nos falta hacer hincapié en los deberes más que en los derechos de los estudiantes.

Desarrollar un monitoreo sistemático en acciones a desarrollar en la sala de clases. Se debe mejorar en el cumplimiento de plazos establecidos para entrega de documentación solicitada (Unidades de Orientación).

Mayores instancias de debates o foros dentro del establecimiento, en la radio entre otros.

Apropiación y conocimiento del plan por toda la comunidad Educativa. Creación de Taller de Formación Ciudadana para enseñanza básica. Capacitar al equipo de trabajo en temáticas relacionadas con la Formación Ciudadana. Desarrollar actividades que fortalezcan la Formación Ciudadana.

### Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Fortalecer en la comuna (escuela) la formación ciudadana a partir de la internalización de la conceptualización básica de educación para la ciudadanía, creando instancias de participación democrática en los establecimientos, así como promover los valores de la democracia
Meta Estratégica	100% de los establecimientos realizan prácticas institucionales de formación y participación de un vida democrática
Estrategias	Potenciar el desarrollo de una formación ciudadana en todos los ámbitos de la vida escolar mediante talleres y actividades vinculadas con el curricular nacional.

## 5.6 Plan de Desarrollo Profesional Docente

### 5.6.1 Antecedentes Generales

#### Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley 20.903

Sistema de apoyo y acompañamiento local del desarrollo profesional docente y orientaciones específicas del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

#### Plan Local de Formación Docente

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente:

- preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza- aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, movilizandolos recursos de esta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa.

Para la elaboración de los planes, se deben considerar desafíos plasmados en el PEI de la escuela y los que el sistema informa, por ejemplo, a través de los resultados de la Evaluación Docente y de los instrumentos para el reconocimiento del Desarrollo Profesional y asimilación a tramos de la Carrera Docente.

### 5.6.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Se ha avanzado en establecer las prioridades y necesidades de formación permanente de todos los docentes y profesionales de la escuela.

Los principales requerimientos son la Planificación de clases, la aplicación de estrategias didácticas y los procesos evaluativos.

Perfeccionamiento de estrategias diversificadas para el aula, trabajo en equipo y potenciar el sello educativo a través de charlas, talleres y actividades específicas

La capacitación estará enfocada en: - Nuevo decreto de evaluación. - Normativa laboral docente. - Planificación DUA

En nuestra comunidad se han dado las instancias de perfeccionamiento, análisis y autoevaluación de nuestras prácticas en consejo de profesores, apoyándonos en los procesos evaluativos a los que son enfrentados los docentes.

Se ha avanzado significativamente, si bien el plan ha sido desarrollado hace solo dos años, durante el transcurso del PME se han identificado y priorizado las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

Necesidad de perfeccionamiento en Evaluación y análisis de resultados Necesidad de Estrategias de trabajo colaborativo Necesidad en Innovaciones Pedagógicas,

Gestión interna de Perfeccionamiento Docente. Acompañamiento al Aula. Fortalecer Trabajo Colaborativo entre Pares.

¿Qué nos falta por mejorar?

Desarrollar acciones, cumplir cronograma, establecer metas y cumplir objetivos propuestos.

Si se consideraran acciones que apunten a la formación/capacitación de los docentes y profesionales que trabajan en la escuela.

Generar espacios que permitan realizar un trabajo colaborativo efectivo, coordinando horas no lectivas con la mayoría de los docentes.

Mantener el foco en lo pedagógico por sobre lo administrativo, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que exista un giro desde el aprendizaje individual, o cursos hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

-Mantener Perfeccionamiento constante. - Auto perfeccionamiento. - Intercambio de experiencias exitosas mediante exposiciones por asignaturas y coordinaciones en consejos técnicos.

### Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Potenciar el desarrollo profesional docente por medio de intercambio de practica pedagógica, trabajo colaborativo y acompañamiento en aula entre pares y directivos.
Meta Estratégica	100% de los establecimientos definen instancia formales de trabajo colaborativo asociado al tiempo no lectivo.
Estrategias	Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes para generar intercambio de prácticas pedagógica mediante instancia formales de trabajo en el consejo de profesores

## Capítulo N°6: Educación Infantil

### 6.1 Antecedentes Generales

Para atender a los desafíos existentes a nivel de Educación Inicial, la actual Reforma Educacional chilena pretende una transformación profunda en la que los niños y niñas sean concebidos como personas integrales desde los primeros años de vida, en interacción permanente y recíproca con su comunidad y su entorno, protagonistas de sus propios aprendizajes y con-constructores de la sociedad y la cultura. Para alcanzar dicho objetivo la Intendencia de Educación Parvularia, centralizada principalmente en el bienestar integral de los niños y niñas como sujetos de derecho, ha puesto su foco en cada uno de los establecimientos de Educación Parvularia del país, a través del cumplimiento normativo que propende a la mejora continua de los ambientes de aprendizajes. El contexto de origen de la Intendencia de Educación Parvularia establece:

1. **Enfoque de Derechos Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948)** que contempla; la Declaración Universal de Derechos del Niño (1.959), Convención de los Derechos del Niño (1.989). Observación General N°7 (2005).
2. **Reforma Educación Parvularia** la cual contempla: Expansión de Cobertura, Nueva Institucionalidad (Ley N° 20.835): Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, Calidad (Ley N°20.832): Autorización de funcionamiento.
3. **Sistema de Aseguramiento de la calidad;** a cargo del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

#### **Sub Secretaria de Educación Parvularia:**

La ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, promulgada en mayo de 2015, es parte de la reforma educacional del gobierno y tiene como función, modernizar la institucionalidad y entregar más calidad y seguridad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que tengan este tipo de enseñanza. Esta institución tiene como misión velar por el desarrollo de la educación parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones del desempeño pedagógico, lo que se garantiza a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Objetivos estratégicos:

- Generar oportunidades de aprendizaje de calidad para los niños y niñas, a través del diseño de lineamientos y/u orientaciones como son: actualización curricular, referentes y marcos pedagógicos para los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio.
- Consolidación de una institucionalidad en la educación parvularia que permita gestionar tanto el diseño como el financiamiento y la implementación de los diversos programas y medidas para este nivel, a través de la instalación operativa del servicio.
- Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio, a través de políticas, normativas y un plan nacional de aseguramiento de la calidad.
- Coordinar los avances de los proyectos de aumento de cobertura en el nivel parvulario, a través de mecanismos de monitoreo que entreguen oportunamente insumos para la toma de decisiones del sector.

**Traspaso de Competencias:**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles hasta el 28 de febrero del 2017 Supervigilaba las salas cunas y jardines infantiles, atendiendo consultas, reclamos y denuncias respecto de establecimientos de educación parvularia. Actualmente la Subsecretaría de Educación Parvularia por medio de las SEREMIS de Educación otorga reconocimiento oficial del Estado a la Superintendencia de Educación desde 1 de marzo del 2017, para que en adelante acoja y tramite consultas, reclamos y denuncias de la ciudadanía respecto al funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.

**Creación de una Intendencia de Educación Parvularia:**

El 5 de mayo de 2015 se publicó la Ley 20.832, que crea la autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia y la Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, conforme a las cuales se reestructura completamente el sistema educativo de dicho nivel y surge una nueva institucionalidad para el sector. Serán las Secretarías Ministeriales de Educación las encargadas de otorgar el Reconocimiento Oficial del Estado y le corresponderá a la Superintendencia de Educación (SIE) la tarea de fiscalizar a todos los establecimientos del nivel que cuenten con dicho reconocimiento. Conforme a lo establecido en el artículo 6, del decreto con fuerza de Ley N°3, de 2016, del Ministerio de Educación, la SIE comenzará a ejercer tanto las facultades de fiscalización de los establecimientos que imparten educación parvularia, como la atención de requerimientos de consultas, reclamos, denuncias generales del nivel educativo, garantizando altos estándares de calidad y, a su vez, velando por el bienestar de los niños y niñas que asisten a estos centros a contar del 1 de marzo de 2017. De acuerdo a la Ley N° 20.832 los jardines infantiles vía transferencias de fondos que hayan comenzado su funcionamiento antes del 1 de enero del año en curso, deberán ajustarse a estas nuevas reglas con plazo límite, 27 de agosto de 2019.

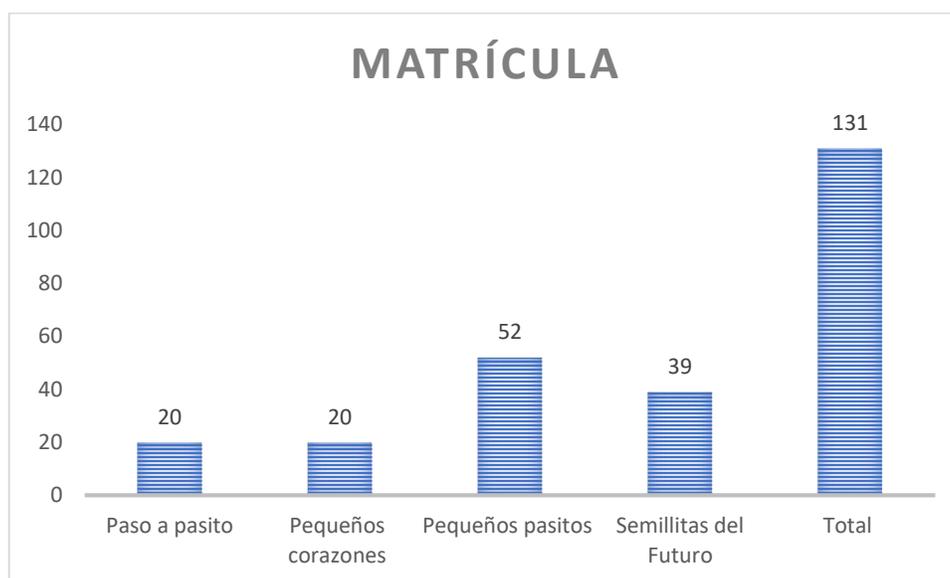
Los nuevos establecimientos que comiencen su funcionamiento con posterioridad del 1 de enero del 2017 no gozarán del plazo de adecuación, debiendo dar cumplimiento a las nuevas exigencias (contar con Reconocimiento Oficial del Estado) desde que empiecen a operar como tales. Desde julio de 2017 la SIE ejercerá las facultades de fiscalización, la cual se desarrollará bajo los mismos términos realizados por JUNJI, es decir, delegando en un reglamento interno, correspondiente a la Guía de Control Normativo que se encuentra aprobada por Resolución Exenta N° 015/758 de 2015, el cual rige hasta el 27 de agosto del 2019.

Finalmente, la ejecución de la Normativa Educacional deberá permitir la adecuación de los sostenedores, la comunidad educativa y la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales a la nueva Institucionalidad del sector parvulario. De acuerdo a lo instruido por la superintendencia, los establecimientos de educación Parvularia deberán procurar el cumplimiento permanente de los siguientes aspectos normativos:

- Tener especial preocupación respecto a la integridad física y psicológica de cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa del establecimiento, asegurando el apego a los derechos fundamentales de cada uno de ellos.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las instancias que así lo requieran.
- Mantener todo el año una planta completa de funcionarios que garanticen la continuidad en la entrega del servicio educativo.
- Mantener siempre limpio e higienizados todos los sectores del establecimiento educacional, con especial énfasis en las salas de actividades, patios, salas de mudas y hábitos higiénicos. Considerando la nueva disposición de la intendencia de Educación Parvularia, cabe señalar que a nivel de Departamento de Educación de la comuna de Hualañe se han fijado y dispuesto todas las estrategias necesarias para alcanzar el Reconocimiento Oficial de los 4 establecimientos. A partir de ello, se han realizado reestructuraciones importantes al interior de la coordinación de las salas cunas y jardines infantiles, reorganizando los roles y funciones de los integrantes del equipo, con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto con las unidades educativas y teniendo como objetivo común alcanzar el Reconocimiento Oficial de cada uno de los establecimientos.

6.2 Matricula

Jardín	Matrícula
Paso a pasito	20
Pequeños corazones	20
Pequeños pasitos	52
Semillitas del Futuro	39
Total	131



La matrícula comunal es 131 estudiantes que están distribuido en los jardines vtf de la comuna.

## Capítulo N°7: Plan y Programas Educativos

### 7.1 Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El PIE, en la comuna de Romeral, está presente en los diez establecimientos del Departamento de educación, abordando diferentes necesidades educativas especiales, donde se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes

#### A.- TIPOS DE INTERVENCIÓN:

Las adecuaciones curriculares contemplan los Objetivos de Aprendizaje y los Objetivos de Aprendizaje Transversales, competencias del alumno, metodología y materiales, cuya finalidad es dar respuesta a las:

- **NEE. Permanente:** Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación
- **NEE. Transitoria:** DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Coeficiente Intelectual en Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Durante el año 2019 se han realizado las siguientes actividades:

- Cobertura PIE para todos los establecimientos de la comuna.
- Apertura de Nuevos cursos en los establecimientos (Pre-kínder, kínder).
- Fortalecimiento progresivo de los equipos profesionales en los establecimientos para prestar apoyo a estudiantes con diversas necesidades educativas (transitorias y permanentes).

Apoyo a nuevas Necesidades Educativas Especiales.

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas a la fecha (Visitas Formativas a los establecimientos, evaluaciones y reevaluaciones de los estudiantes, monitoreo y acompañamiento de la implementación del programa en los establecimientos educacionales)
- Gestión de requerimientos materiales didácticos y fungibles para todos los establecimientos adscritos al proyecto de integración.

Actividad Yo sé leer, estrategia comunal realizada en todos los establecimientos educacionales, con estudiantes de primero básico

## **7.2 Extraescolar**

Dentro del trabajo con nuestros alumnos existe la transversalidad y es ahí donde entra con gran fuerza el área extraescolar, dando caminos, oportunidades y herramientas para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Tenemos la misión de aterrizar las necesidades extraescolares de las escuelas de la comuna, ya sean deportivas (competitivas y recreativas) y/o culturales, es aquí donde la coordinación con la red extra escolar comunal es fundamental para aterrizar nuestras metas a la realidad de nuestros establecimientos.

### **Área competitiva**

En conjunto con el instituto nacional del deporte y la red de actividad física escolar provincial se crean lineamientos que posteriormente deben ser aplicados en cada una de las comunas, es aquí donde el área extraescolar juega un rol fundamental al ser el responsable de gestionar la mayor participación de alumnos posibles en cada uno de los deportes establecidos por las entes involucradas (anteriormente mencionadas), se realiza una base de participación de donde se fundamenta el trabajo, se movilizan por semestre alrededor de 2000 alumnos de la comuna, donde participan en campeonatos comunales para posteriormente obtener un representante provincial, regional y en el mejor de los casos nacional.

### **Área recreativa**

Con el énfasis de la inclusión y participación masiva se han creado instancias para que nuestros estudiantes se vean envueltos en trabajo de comunidad escolar, donde el énfasis es la participación, salir del lugar de confort y que tengan la experiencia que no tendrán en sus establecimientos.

En el año 2018, las actividades principales han sido:

- Participación de establecimientos en campeonatos comunales con la participación estimada de 200 alumnos por semana en actividades área extra escolar
- Representación de la comuna en campeonatos provinciales, regionales y nacionales, logrando nuestros estudiantes ser Campeones provinciales en ajedrez sub 14, campeones provinciales en basquetbol damas 2º categoría, campeones provinciales basquetbol sub 12 damas y campeones provinciales de Cross country. (Regionales aún no se realizan).
- Masivos deportivos y culturales Masivo de cueca (más de 300 parejas), Cross country y calcetada.

### 7.3 Programas de Apoyo

#### Becas

Las Becas que ofrece JUNAEB se focalizan a estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, se cuenta con la Beca Indígena, y educación media y superior, Beca Presidente de la República, beneficio que entrega dinero de libre disposición a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena y alumnos con excelencia académica.

Complementariamente, buscamos apoyar a aquellos estudiantes que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales, ofreciendo un lugar donde reciban alojamiento, alimentación, y apoyo afectivo y escolar. Te invitamos a conocer el Programa Residencia Familiar Estudiantil y Hogares JUNAEB.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Atención de apoderados postulantes y renovantes BI-BPR
- Tabulación de información para entrega.
- Nómina de alumnos rezagados
- Tabulación de alumnos rezagados para la entrega
- Contactar a alumnos renovantes que aparecen sin información en sistema  
Contacto con las familias beneficiadas
- Visitas Domiciliarias a los Beneficiarios de Becas

#### Alimentación Escolar

Su objetivo es entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y el

año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano

El programa de alimentación se encuentra presente en todos los establecimientos de la comuna, cuenta con un encargado por escuela, el cual debe mantener un vínculo constante con el encargado comunal, para que el programa funcione de manera correcta, además de ello se encarga de registrar las raciones servidas y no servidas en la plataforma PAE. Las raciones alimenticias

consisten en desayunos, almuerzos y colaciones.

La alimentación se determina por el IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, de acuerdo con lo que establece el indicador IVE-SINAE desde el año 2007. Ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

### **Programa de Habilidades para la vida**

El Programa habilidades para la vida, está inserto en la Comuna de Romeral del el año 2015, en 6 establecimiento: Carlos Lazcano, Guaico Centro, Tres Esquinas, Ramón Freire, Arturo Alessandri Palma y América Latina en donde los actores principales son los apoderados y los docentes y directivos de cada establecimiento el objetivo principal es: A corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje, bajar repetición y disminuir abandono y a largo plazo busca elevar el bienestar, las competencias personales, esperanza de vida, y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Las funciones son básicamente Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el auto cuidado. Proporcionar a Profesores, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de niños y sus familias. Detectar en los niños factores de riesgo psicosocial y comportamientos des adaptativos y promover acceso a atención. Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos des adaptativos. Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal para una coordinación eficaz y regular con el Programa. Promover instalación de competencias psicosociales en las escuelas.

Entre las actividades más destacadas del año 2018 tenemos las siguiente:

- Incorporación Efectiva en cada uno de los 6 Establecimiento en donde se encuentra el Programa HPV, desarrollando el 100 % de las acciones propuestas.
- Derivación a atención constante y regularizada en el Cesfam de Romeral de 5 estudiantes de la Comuna con perfil de riesgo.
- Mejora en la salud mental y en relaciones interpersonales de la comunidad educativa por medio de una serie de talleres de autocuidado

### Programa de Pro- Retención

Este programa surge a partir de la Ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. Por retención se entiende la permanencia de un año académico a otro del niño(a) o joven como alumno(a) en el sistema escolar.

La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

La retención escolar es una estrategia activa y comprometida de una comunidad escolar, tendiente a asegurar la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para completar sus estudios de E. Básica y E. Media, en el contexto de los doce años de escolaridad.

En este marco, la subvención pro retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que los/las estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Para la institución escolar es una responsabilidad y compromiso reconocer el contexto, social, cultural y familiar, asumiendo la eliminación de las barreras que desafían la permanencia de los/las estudiantes en el sistema.

Finalmente, es necesario que la comunidad escolar en la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional incorpore estos propósitos y a través del Plan de Mejoramiento Educativo genere acciones de prevención que reconozcan los factores de riesgo de deserción escolar, ocupándose de cada uno de ellos según su especificidad, dándoles viabilidad en sus distintas dimensiones y afianzando el compromiso que les cabe entre sí a todos/as los/las integrantes de la comunidad escolar.

Capítulo N°8 Recursos Humanos

a) Dotación Docente

La dotación docente de la comuna de Romeral es la cantidad de docentes directivos; docente técnico-pedagógico y docentes de aula necesarios para cumplir con los planes y programa del MINEDUC y los convenios suscritos con él en función de la atención de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	07	308
DOCENTE ENCARGADO	06	221
DIRECTOR VTF	04	180
MIEMBRO DE U.T.P.	02	88
HORAS UTP	-	111
MIEMBROS CONVIVENCIA ESCOLAR	03	132
HORAS CONVIVENCIA	-	49
ORIENTADOR	02	69
INSPECTOR	03	118
EDUCADORA DE PARVULOS	14	680
EDUCADORA DE PARVULO VTF	04	180
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	86	2.863
DOCENTES DCTO. 170.	34	1.411
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	234
DOCENTES MEDIA H.C./TP	18	575
COORDINADOR EDUC. ADULTO	01	32
DOCENTES EDUCACION DE ADULTO	04	109
HORAS SEP.	-	297
OTRAS HORAS	-	134
HORAS DAEM	53	2.127
TOTAL	241	9.918

REDUCCIÓN DE HORAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En la elaboración de dotación docente integrada en PADEM 2020 se consideró el análisis realizado en conjunto Departamento de Educación y directores de los establecimientos educacionales de la comuna de Romeral.

Se estableció el cumplimiento a Plan de Estudio de cada asignatura según normativa vigente en la ley 20.903, correspondiente a 65/35 de cinco establecimientos de la comuna y cinco establecimientos que pertenecen al porcentaje de 60/40 respectivamente con concentración de estudiantes prioritarios igual o superior a 80%.

La presente adecuación y reducción de horas docentes, se realizará en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 n°5 de la Ley 19.070.

En virtud del análisis anterior, la dotación docente para el año 2020 debió considerar reducción horaria, la que se presenta a continuación.

ESTABLECIMIENTO	ASIGNATURA	HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS 2019	HORAS 2020	HORAS REDUCIDAS	FUNDAMENTACIÓN
Liceo Arturo Alessandri Palma	Lengua y Literatura	Se requiere para completar plan de estudio 65 Hrs. Pedag. equivale a 75 hrs cronológicas según 65/35	96	75	21	Ajuste a horas plan de estudio, en este aspecto se considera disminución de persona a contrata.
Escuela Carlos Lazcano	Inglés	Horas sujetas a subvención Escolar preferencial.	36	Incremento sujeto a matrícula proyectada 2020	3	Reducción de 3 horas Sep a docente que realizaba taller de inglés, debido a que dicho taller no se implementará según PME 2020.

Se debe considerar que según requerimiento de docentes, se puede aceptar renuncia de horas titulares, lo que modificaría el total de horas presentadas en dotación 2020.

Por otra parte, se señala que esta Administración considera orientaciones de CPEIP en relación a desempeño según su Evaluación Docente Ley 20.501

B) Asistentes De la Educación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afecto al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de paradicencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en los distintos establecimientos educacionales. Para el ejercicio de esta función deberán contar con la licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de

educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	39	834
PARADOCENTES	08	321
ASISTENTES DE PARVULOS	14	540
MONITORES	06	124
AUXILIARES DE SERVICIO	26	1.120
APOYO PIE	09	284
NOCHEROS	05	225
APOYOS SEP	31	1.104
INSPECTORES DE PATIO	04	173
ASISTENTE DENTAL	01	31
ASISTENTE SEP	01	15
TOTAL	144	4.771

8.3 DOTACION POR ESTABLECIMIENTOS

ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA RBD 2829-0

<b>DOCENTES</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS</b>	<b>NÚMERO DE HORAS</b>
DOCENTE DIRECTIVO	0	0
DOCENTE ENCARGADO	1	27
MIEMBRO DE U.T.P. (S.E.P + 2 PADEM))	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P + 2 PADEM)	-	06
ORIENTADOR	-	00
INSPECTOR	-	00
EDUCADORA DE PARVULOS	-	00
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	05	177
DOCENTES DCTO. 170.	02	68
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	12
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
HORAS SEP.	-	12
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>	<b>308</b>

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>N° PERSONAS</b>	<b>N° DE HORAS</b>
PROFESIONALES ASISTENTES	3	35
PARADOCENTES	1	44
ASISTENTES DE AULA	2	60
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	2	88
Apoyo PIE	1	25
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	2	-
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>252</b>

ESCUELA AMERICA LATINA RBD 2825-8

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	15
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	06
ORIENTADOR	-	-
INSPECTOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	01	55
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	11	351
DOCENTES DCTO. 170.	04	172
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
HORAS SEP.	-	25
OTRAS HORAS	01	54
TOTAL	18	749

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	64
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	01	38
MONITORES	01	50
AUXILIARES DE SERVICIO	02	88
Apoyo PIE	02	60
APOYOS SEP	04	137
	15	437

ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA

RBD: 2822-3

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	20
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	14
ORIENTADOR	-	
EDUCADORA DE PARVULOS	03	58
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	13	427
DOCENTES DCTO. 170.	05	193
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	
HORAS SEP.	-	34
OTRAS HORAS	01	14
TOTAL	24	875

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	102
INSPECTOR	01	45
PARADOCENTES	1	38
ASISTENTES DE PARVULOS	01	76
MONITORES	01	24
AUXILIARES DE SERVICIO	03	132
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	07	178
ASISTENTE DENTAL	01	31
	19	626

ESCUELA RAMÓN FREIRE

RBD: 2823-1

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO		
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	01	44
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	01	44
INSPECTOR	01	30
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	13	443
DOCENTES DCTO. 170.	04	172
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
APOYO SEP.	01	97
OTRAS HORAS	-	22
TOTAL	24	1.036

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	Nº PERSONAS	Nº DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	150
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES		
ASISTENTES DE PARVULOS	04	160
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	04	176
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	07	316
APOYO PIE	01	38
TOTAL	21	840

ESCUELA GUAICO CENTRO

RBD: 2827-4

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	12
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	07
ORIENTADOR	.	.
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	10	367
DOCENTES DCTO. 170.	04	166
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	.	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
HORAS SEP.	-	11
OTRAS HORAS	-	-
TOTAL	17	747

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	Nº PERSONAS	Nº DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	88
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	2	76
MONITORES	1	28
AUXILIARES DE SERVICIO	2	84
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	3	130
APOYO P.I.E	2	55
	14	461

ESCUELA CARLOS LAZCANO

RBD: 2830-4

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	15
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	06
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	102
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	11	352
DOCENTES DCTO. 170.	03	118
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	24
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	123
OTRAS HORAS		
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>728</b>

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	74
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	02	76
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	02	88
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	03	86
APOYO PIE	01	38
	<b>12</b>	<b>362</b>

ESCUELA TRES ESQUINAS

RBD: 2826-6

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	1	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	20
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	44
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	14	377
DOCENTES DCTO. 170.	04	160
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	41
OTRAS HORAS		
TOTAL	22	826

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	111
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	02	78
ASISTENTES DE PARVULOS	02	76
MONITORES	01	20
AUXILIARES DE SERVICIO	03	126
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	05	230
	17	641

LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

RBD: 16754-1

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	1	44
DOCENTE ENCARGADO	1	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	1	54
CONVIVENCIA ESCOLAR ( S.E.P)	1	44
ORIENTADOR	2	69
INSPECTOR GENERAL	2	88
EDUCADORA DE PARVULOS	-	-
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	-	-
DOCENTES DCTO. 170.	4	210
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	18	575
COORDINADOR EDUC. ADULTO	1	32
DOCENTES EDUC. ADULTO	4	109
HORAS SEP.	-	38
OTRAS HORAS	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>1.381</b>

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	Nº PERSONAS	Nº DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	3	145
INSPECTOR DE PATIO	3	127
PARADOCENTES	1	44
ASISTENTES DE PARVULOS	-	-
MONITORES	-	14
AUXILIARES DE SERVICIO		176
NOCHEROS	05	225
APOYOS SEP	-	-
PROFESIONALES ASISTENTES		
INSPECTOR	20	731

ESCUELA GERARDO RODRIGUEZ

RBD: 2831-2

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	-	-
DOCENTE ENCARGADO	1	32
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P)	-	07
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P)	-	04
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	02	58
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	05	187
DOCENTES DCTO. 170.	03	94
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	12
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	11
OTRAS HORAS	-	-
TOTAL	11	405

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	Nº PERSONAS	Nº DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	3	38
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	1	38
MONITORES	-	
AUXILIARES DE SERVICIO	1	44
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	-	23
ASISTENTE SEP	1	15
APOYO PIE	1	30
MONITOR	1	03
	8	191

ESCUELA GISLLEN BERNUCCI GIUSTACORI

RBD: 2832-0

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	-	-
DOCENTE ENCARGADO	1	30
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P)	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P)	-	06
ORIENTADOR		
EDUCADORA DE PARVULOS	02	77
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	06	182
DOCENTES DCTO. 170.	02	58
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	12
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	05
OTRAS HORAS		
TOTAL	11	376

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	56
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	1	38
MONITORES	1	16
AUXILIARES DE SERVICIO	1	44
NOCHEROS		
APOYOS P.I.E	02	76
	09	230

## Capítulo N°9 de Iniciativas de Gestión Institucional

### 9.1 Redes de Comunes de Aprendizaje

El aprendizaje docente en comunidades de práctica no deriva simplemente del intercambio de ideas entre los participantes, sino que se sustenta en planes y acciones de trabajo. Por ejemplo, es prácticamente un presupuesto necesario que se requiere de liderazgo distribuido para identificar las microtareas que contribuyen a las macrotareas u objetivos propuestos del grupo (Spillane et al., 2001). El ejercicio de este liderazgo distribuido genera, a su vez, una práctica de liderazgo en el seno de las comunidades, la que es susceptible de ser observada e investigada. El análisis conceptual de Webster-Wright (2009) sobre aprendizaje profesional docente, basado en una amplia revisión de la literatura de los últimos veinte años, destaca este tema entre sus conclusiones.

Si bien reconoce claramente el rol que desempeña la experiencia en el aprendizaje docente y la importancia en esto de experiencias compartidas, indica que ello no es suficiente. El aprendizaje es más potente en la medida en que involucra la realización de tareas o acciones, por ejemplo, en un ciclo de investigación-acción-reflexión. Pero para que de verdad se produzca cambio, lo que está en juego es la naturaleza de la reflexión involucrada. La literatura examinada por Webster-Wright (2009) postula tipos de reflexión, desde una que podría considerarse meramente técnica o instrumental (planificación o solución analítica de problemas), hasta una que es crítica, en la que ocurren cuestionamientos de presunciones dadas y se asumen los desafíos resultantes.

Prácticas a nivel de gestión institucional:

#### MODELO DE CALIDAD PARA LA GESTION ESCOLAR

DIMENSION	PRÁCTICAS
LIDERAZGO	Existen prácticas que aseguran la coordinación y articulación de los distintos actores de la comunidad educativa para favorecer el logro de los Objetivos Institucionales. Existen prácticas para generar interacción e intercambio de experiencias con otras instituciones escolares favoreciendo el aprendizaje profesional para contribuir al logro de Objetivos y Metas Institucionales.  Existen prácticas para establecer redes de colaboración con organismos de la comunidad local, académicas, servicios públicos y/o empresariales, entre otros, para apoyar el logro de los Objetivos y Metas Institucionales.
GESTION CURRICULAR	Existen prácticas que aseguran instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los ajustes necesarios.
GESTIÓN DE RECURSOS	Existen prácticas que aseguran la formación continua de los docentes y paradocentes de acuerdo a sus funciones y Metas establecidas.

**ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOSTENEDORES**

<b>DIMENSION</b>	<b>PRÁCTICAS</b>
<b>LIDERAZGO</b>	<p>1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.</p> <p>2.6 El director instaure un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.</p> <p>2.7 El director instaure un ambiente cultural y académicamente estimulante.</p>
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	<p>4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p> <p>4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.</p>
<b>FORMACION CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<p>Y7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.</p>
<b>GESTIÓN RECURSOS</b>	<p>DE 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.</p>

**MARCO PARA BUENA DIRECCION Y LIDERAZGO ESCOLAR**

DIMENSION	PRÁCTICAS
Construyendo e implementando una visión estratégica compartida.	Desarrollan una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con el sostenedor para el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales.
Desarrollando las capacidades profesionales.	Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo. Generan condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional.
Liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Aseguran la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas. Identifican y difunden, entre sus docentes y directivos, buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica, tanto internas como externas y que respondan a las necesidades de sus estudiantes.
Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar.	Generan oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima escolar positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.
Desarrollando y gestionando el establecimiento escolar	Vinculan el establecimiento con instituciones, organizaciones y actores de su entorno que contribuyan al logro de los objetivos y metas del establecimiento, así como del sistema escolar en su conjunto.

**MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA**

CRITERIO	DESCRIPTORES
<b>CRITERIO D.2 CONSTRUYE RELACIONES DE COLABORACIÓN CON SU COMUNIDAD EDUCATIVA 68</b>	D.2.1 TRABAJA DE MANERA COLABORATIVA CON SUS PARES Y OTROS/AS PROFESIONALES EN TORNO A ASPECTOS PROPIOS DEL QUEHACER DE LA ESCUELA

**PROYECCION MODELO DE RED PRINCIPIOS**

FINALIDAD	COLABORACION	PROYECCION
Objetivos Compartidos	Aprendizaje Colectivo a partir de la experiencia individual	Construcción de Conocimientos cómo acto social
Constituye la finalidad de toda red, que es el mejoramiento de los aprendizajes, poniendo al centro el núcleo pedagógico.	Una red no es la suma de sus integrantes, sino la interacción y valoración de las distintas experiencias y saberes.	Una red se proyecta y se sustenta en la medida en que produce nuevo conocimiento que se traduzca en acciones, como producto de la interacción y el intercambio entre sus miembros.

Se destacan dos aspectos en la mayoría de las definiciones de trabajo en red: la primera es que se busca promover un enfoque colaborativo entre los participantes, la segunda, es la necesidad de fortalecer las capacidades de sus líderes, aumentando el capital social, lo que favorece aprendizajes colectivos y la instalación de una cultura de trabajo distinta a la competencia. Ambos aspectos – enfoque colaborativo y fortalecimiento de capacidades

Se desarrollan a través de un aprendizaje que se produce principalmente en las interacciones entre los distintos actores de la red, lo que puede aportar a la construcción de nuevo conocimiento, favorecer la resolución de problemas, las propuestas de ideas nuevas y el desarrollo de habilidades comunicacionales y sociales (Vygotsky, 1996).

El trabajo colaborativo es un proceso complejo y no lineal, y supone una apuesta por una nueva manera de interpretar las relaciones, las prácticas pedagógicas y de gestión, y las relaciones institucionales. Este sentido profundo permite diferenciar la cultura colaborativa de ciertas versiones aisladas de colaboración, que no llegan a impactar en las prácticas ni en la cultura escolar, y no alcanzan a constituirse en prácticas instaladas y reconocidas.

**Sentido Estratégico:**

Promover la colaboración y la producción de conocimiento colectivo para enfrentar los retos de una educación inclusiva, supone transformaciones estructurales que deben ir acompañadas de procesos de cambio a nivel de las comunidades educativas. En este sentido, las redes de mejoramiento escolar permiten:

- Abordar temáticas específicas, que surgen desde los propios territorios.
- Revisar y poner en marcha proyectos locales y la búsqueda de soluciones e innovaciones.
- Promover interacciones entre los participantes.
- Facilitar el intercambio de experiencias educativas y de gestión.
- Promover el desarrollo de los liderazgos de los distintos participantes de la red.
- Favorecer la ampliación del capital social y cultural de la red.

En este sentido, las Redes de Mejoramiento Escolar tienen un proceso de desarrollo que es importante tener en cuenta, a fin de proyectar que el cambio es gradual y no lineal. Tiene momentos de avance, de retroceso y de estancamiento: tener claro un horizonte de desarrollo permite avanzar en la profundidad de los cambios que se requieren.

El proceso de implementación de las Redes de Mejoramiento Escolar enfatiza en el intercambio de experiencias y el desarrollo de prácticas colaborativas para enfrentar la gestión escolar, lo que constituye un primer nivel de articulación que rompe con el aislamiento de las escuelas y liceos.

Las comunidades de práctica constituyen un segundo nivel que, a partir de la colaboración, permite avanzar hacia relaciones de mayor confianza y compartir una preocupación o un interés común, donde la generación de conocimiento favorece la reflexión y el análisis de prácticas, con foco en los cambios y/o mejoras y que aprenden cómo hacerlo mejor a medida que interactúan regularmente.

Las comunidades de aprendizaje, en tanto, constituyen un nivel de mayor madurez y desarrollo de las comunidades de práctica y se caracterizan por estar centradas, tal como su nombre lo indica, en el aprendizaje y la producción de conocimiento que deriva de las distintas experiencias y saberes de sus miembros, y tiene por objetivo central la transformación social y educativa. Están basadas en los principios y prácticas de inclusión, equidad y diálogo, donde se visualiza con claridad los propósitos formativos y educativos de manera colectiva

## 9.2 Iniciativas de Apoyo al desarrollo de los Estudiantes

### Preuniversitario Municipal Gratuito

Tiene como propósito la preparación, asesoría y orientación de los estudiantes de la comuna para desarrollar habilidades de comprensión de lectura y pensamiento matemático y las ciencias naturales y sociales que son parte de la prueba de selección universitaria.

### Academia Deportiva

Su objetivo es potenciar el deporte y a la vida saludable mediante talleres extraprogramático que potencien el desarrollando habilidades motrices específicas y las capacidades físicas, que faciliten el aprendizaje y ejecución de los fundamentos de distintas disciplinas o modalidades deportivas tradicionales y/o emergentes.

### Danza Artística

Tiene como propósito usar un espacio lúdico a través del cual desarrollen la conciencia corporal, el ritmo, la coordinación y la capacidad creativa, mediante el movimiento libre y expresivo. Haciendo uso de sonidos, ritmos, música, cuentos y diferentes materiales como forma de canalizar y expresar sus movimientos.

### Orfeón comunal

Tiene como propósito acercar a los estudiantes a la música como una forma de expresión y comunicación para desarrollar sus habilidades y potenciar el talento de los estudiantes de la comuna.

### Orquesta Sinfónica

Su objetivo es permitir el contacto con la música a niños, niñas jóvenes para desarrollar sus habilidades musicales y fortalecer su desarrollo conductual, disciplinar y actitudinal.

### 9.3 Proyección de la Educación Media Técnico Profesional

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media (EMTP) constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la Educación Media. Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, la que posibilita alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio. A la vez, es el conjunto de tal experiencia el que proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en la educación superior técnica o académica.

El espacio de Formación Diferenciada, correspondiente a los niveles 3° y 4° de educación media, ofrece a los estudiantes oportunidades de realizar aprendizajes en una especialidad técnica que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, y que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos.

Objetivos de aprendizaje genéricos de la formación técnico profesional

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.

7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
11. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12. Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio y de la inversión.

La proyección de la educación técnico profesional de la comuna de Romeral se están evaluando mediante un estudio de mercado las siguientes posibles carreras técnicas:

Técnico en Administración mención recursos humanos:

La administración está presente en todos los ámbitos de la actividad económica. Es una función imprescindible en todo tipo de empresas u organizaciones, sean públicas o privadas, de cualquier tamaño. Incluye un amplio abanico de funciones y tareas de diferentes niveles de complejidad, que determinan asimismo diferentes niveles de preparación y certificación de los trabajadores. Todo esto configura un campo laboral amplio para los egresados de esta especialidad

Campo Laboral

Dado que la administración de los recursos humanos es una función ineludible en todo lugar de trabajo, el egresado de esta especialidad y mención cuenta con las competencias para desempeñarse en todo tipo de empresas privadas y organismos públicos que cuenten con cierto número de trabajadores, incorporándose a los departamentos de personal, relaciones industriales o recursos humanos.

Productos esperados

Contratos de trabajo, finiquitos, liquidaciones de sueldo, base de datos de cotizaciones previsionales, de seguros de salud, de cargas familiares, fichas de personal, certificados de remuneraciones.

Objetivos de Aprendizaje de la Mención

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquito, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC).
2. Calcular remuneraciones y finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a los contratos de trabajo, la legislación vigente y las NIC.
3. Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de las personas, ascensos, promociones, transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.
4. Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento e inducción básica de personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.

Técnico en Contabilidad:

Contexto Laboral de la especialidad

Contabilidad es la actividad que se encarga de estudiar, medir y registrar sistemáticamente el patrimonio de las organizaciones, empresas e individuos, con el fin de servir en la toma de decisiones y control. Las actividades contables son particularmente intensas en tres sectores:

1. Sector de intermediación financiera. Este sistema financiero es un conjunto de instituciones o entidades que ofrecen servicios tales como ingresar y rentabilizar el dinero, y acciones de financiamiento de diferentes tipos de proyectos.
2. Sector empresarial. Aquí se integran actividades como contabilidad, asesoría contable, y tributaria.
3. Sector de administración pública, donde la actividad se refiere a llevar el control y gestionar el patrimonio público de recursos disponibles (materiales, económicos, financieros y humanos) en el ámbito público y privado.

En función de los usuarios de la contabilidad, se suele distinguir entre contabilidad financiera y contabilidad directiva o de gestión. La primera proporciona la información esencial del funcionamiento y estado financiero de la empresa a todos los agentes externos interesados (clientes, inversores, prestamistas, proveedores, administraciones públicas, etc.). La legislación de la mayoría de los países regula las normas de la contabilidad financiera para homogeneizar la información resultante y darle mayor fiabilidad y comparabilidad. La segunda es la contabilidad elaborada con una finalidad interna o de autoconsumo en la propia empresa y se utiliza para el cálculo de los costos, estados económicos y productivos en el interior de la empresa que servirán para tomar decisiones en cuanto a producción, organización, marketing, etc. Actualmente, la contabilidad hace uso generalizado de equipos y programas informáticos, por lo que el antiguo concepto de teneduría de libros ha caído en desuso.

## Campo Laboral

El técnico de nivel medio egresado de la especialidad Contabilidad puede desempeñarse en toda clase de empresas privadas y organismos públicos, especialmente en aquellas secciones o departamentos relacionados con Finanzas y Contabilidad. Puede también desempeñarse en forma independiente.

## Perfil de egreso

especialidad Contabilidad

## Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Leer y utilizar información contable sobre la marcha de la empresa, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad y a la legislación tributaria vigente.
2. Procesar información contable sobre la marcha de la empresa, utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF).
3. Realizar llenado, tramitación y registro de documentación contable, nacional e internacional, de materias tributarias de una empresa, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad, utilizando los formularios apropiados.
4. Registrar hechos económicos u operaciones de comercio nacional e internacional, ordenados cronológicamente, en libros y sistemas contables, elaborando los asientos de ajuste y saldos contables correspondientes de una empresa.
5. Comunicar y presentar información contable básica para usos internos de la empresa, considerando técnicas y formatos establecidos de presentación de la información.
6. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información y/u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas.
7. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.

Técnico en Programación:

Contexto Laboral de la especialidad

Esta especialidad comparte el contexto laboral de la especialidad de Conectividad y Redes. La informatización de la sociedad es el proceso de utilización ordenada y masiva de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, para satisfacer las necesidades de todos los sectores en su esfuerzo por lograr cada vez más eficacia y eficiencia en todos los procesos y, por consiguiente, mayor generación de riqueza y aumento en la calidad de vida de los ciudadanos.

Los usos de las TIC no paran de crecer y de extenderse. En Chile, los servicios de informática y otras actividades conexas registraron en 2011 un crecimiento del índice de ventas mensuales promedio del 53% con respecto al promedio de 2006. El desarrollo acelerado de programas y aplicaciones que se generalizan acercándose más al público masivo mediante interfaces de fácil comunicación, hace que se amplíe el uso de estos medios en diversos sectores, no sólo en los lugares de trabajo, sino en la salud, la educación, el ocio y los propios hogares.

Se considera que las TIC actúan como un importante factor de crecimiento, porque a sus ventajas económicas en términos de valor añadido, productividad y empleo, se suman otras relacionadas con su carácter conectivo bidireccional, que permite la transmisión y generalización de ventajas y experiencias entre diferentes regiones y ambientes. Por ello, en este sector se concentran las mayores inversiones a escala mundial.

Las organizaciones suelen incorporar herramientas de hardware y software que permiten desarrollar soluciones para aumentar considerablemente su desempeño. En este contexto, el técnico de nivel medio en Programación Computacional cumple funciones relacionadas con el desarrollo de aplicaciones computacionales basadas en especificaciones de sistemas, utilizando diversas técnicas, lenguajes de programación y tecnologías web, además de integrar y adaptar sistemas existentes. Integra equipos con otros profesionales del área informática, quienes tienen más responsabilidad en el diseño y planificación de las soluciones informáticas.

## Campo Laboral

Todo tipo de empresas y organizaciones, públicas y privadas, que operen con plataformas informáticas y requieran del diseño, desarrollo, implementación y evaluación de software y sistemas de información. Empresas de programación, comercialización y servicio técnico de software. Emprendimiento propio en el ámbito de la consultoría informática o en el desarrollo de software.

## Productos esperados

Programas y aplicaciones informáticos; soporte a usuarios; desarrollo y mantención de sitios web. Mantención y configuración de equipos. Administración de bases de datos.

## Perfil de Egreso especialidad

### Programación

### Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Desarrollar programas y rutinas de baja y mediana complejidad que involucren estructuras y bases de datos de acuerdo a los requerimientos de la empresa.
2. Instalar sistemas de información manufacturados, para obtener la información necesaria de acuerdo a los requerimientos de la empresa.
3. Desarrollar aplicaciones y rutinas para el mantenimiento y la actualización de bases de datos de acuerdo a los requerimientos de la empresa.
4. Construir aplicaciones computacionales basadas en programación orientada a objetos, de manera de cumplir con las exigencias técnicas y de los usuarios.
5. Desarrollar aplicaciones web acordes a los requerimientos y utilizando los lenguajes de programación disponibles en el mercado, permitiendo la administración y publicación de información en internet.
6. Implementar planes de mantención preventiva y correctiva de software, de manera de fomentar su productividad.
7. Dar soporte técnico a usuarios de un sistema computacional en forma local o remota, cumpliendo con las exigencias técnicas y de los usuarios.
8. Instalar y actualizar elementos de hardware y software en una organización, con el fin de potenciar el rendimiento y/o corregir errores típicos.
9. Instalar y configurar sistemas operativos en computadores personales con el fin de incorporarlos a una red LAN, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.
10. Instalar software de productividad y programas utilitarios en un equipo personal, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

Capitulo Nº10 Recursos Financieros

PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.146.275</b>
05	03	De Otras Entidades Publicas	5.146.275
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>183.240</b>
08	01	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Medicas	86.530
08	99	Otros	96.710
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL</b>	<b>556.170</b>
15	01	Saldo Inicial De Caja	556.170
<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>			<b>5.885.685</b>

PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.283.884</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>826.848</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>
24	01	Al Sector Privado	5.000
<b>29</b>		<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>97.953</b>
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>670.000</b>
31	02	Proyectos	670.000
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2.000</b>
34	07	Deuda Flotante	2.000
<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>			<b>5.885.685</b>

Capítulo Nº11 Logros y Desafíos de los Establecimientos Educacionales

Logros y desafíos  
Antecedentes generales

SALA CUNA PASO A PASITO

1.-ANTECEDENTES GENERALES:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

**Misión:** El compromiso de la sala cuna paso a pasitos de la comuna de Romeral es entregar una educación de calidad a los niños y niñas desde los 84 días hasta los 2 años de edad, aproximadamente, manteniendo el rol protagónico de sus aprendizajes, promoviendo desarrollar, fortalecer, y facilitar habilidades en los párvulos, cognitivas, motoras y afectivas, incorporando a las familias y redes de apoyo existentes en trabajo de actividades educativas. Además, otorgar espacios de cuidado, sensorialidad, exploración, descubrimiento en búsqueda de las nuevas experiencias. Mediante el trabajo y cuidado de un huerto sensorial y otras actividades lúdicas, procurando cuidar el medio ambiente.

**Sello:** El sello educativo de la Sala Cuna Paso a Pasito, denominado **“Formando niños y niñas exploradores de sus sentidos”** surge en medio de las ideas compartidas entre apoderados y los educadores, pensando en las necesidades y habilidades en la etapa de los 3 meses a dos años.

2. – INDICADORES:

Capacidad	Matricula	% de ocupación	Asistencia julio 2019
20	20		71%

3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:

**Valor Público del establecimiento:** La Sala Cuna Paso a Pasito, se encuentra emplazada en el sector céntrico y casco histórico de la comuna, encontrándose además junto a la biblioteca municipal, lo cual permite un mayor acercamiento de su comunidad educativa hacia la cultura e historia romeralina.

**Logros institucionales:**

**Liderazgo:** La Sala Cuna Paso a Pasito se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales, además de una fuerte contribución y compromiso con padres y apoderados.

**Gestión de los procesos educativos:** El establecimiento, se enfoca en el currículo integral y las nuevas metodologías de trabajo como Waldorft, Emmi Pickler, se decide crear en conjunto con las familias un huerto sensorial, con el cultivo de plantas medicinales, hortalizas, de las cuales los párvulos pueden manipular la tierra, el agua, las semillas, las plantas, permitiéndoles tener un

contacto directo con materiales naturales, y de esta manera propiciar un aprendizaje significativo basado en experiencias.

**Participación y compromiso con la comunidad:** La Sala Cuna coopera y participa activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución.

**Protección y cuidado:** En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales para el personal y apoderados, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

**Resultados:** La sala cuna Paso a Pasito se enmarca dentro de los lineamientos emanados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

#### **Metas institucionales:**

**Liderazgo:** Para el año 2020 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso en la búsqueda de mejorar la matrícula por parte esta comunidad educativa, especialmente aquellas que concentran un bajo porcentaje de sus párvulos.

**Gestión de los procesos educativos:** Como meta para el 2020 la sala cuna se plantea como meta en innovar en metodologías enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, además como centrar sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la psicomotricidad y experiencias sensoriales.

**Participación y compromiso con la comunidad:** La Sala Cuna Paso a Pasito, realizará mayor articulación con los establecimientos de educación básica de la comuna, así como también con jardines infantiles, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.

**Protección y cuidado:** Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas de los párvulos producto de enfermedades respiratorias, lo cual afecta la transferencia.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2020, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

**Resultados:** Como meta en este indicador se espera que, para el próximo año, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento o habilidades cognitivas a través de actividades lúdicas.

**Redes de apoyo y colaboración:** La sala Cuna cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2020, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

**Requerimientos para la institución para el año 2020:** Los requerimientos se enmarcan principalmente en la obtención del Reconocimiento Oficial, no obstante, se deben subsanar falencias respecto a aspectos de infraestructura que actualmente no se encuentran acordes a la normativa vigente.

**SALA CUNA PEQUEÑOS CORAZONES**

**1.-ANTECEDENTES GENERALES:**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO**

**Misión:** La misión de nuestra Sala cuna es entregar una educación y formación de calidad, realizando en forma conjunta con la familia. Lo anterior, en un ambiente bien tratante, con formación de valores, preparando a los niños y niñas con un pensamiento reflexivo y con actitudes, interactuando con su medio en función de una sociedad justa en permanente cambio y dando mayor énfasis al aprendizaje sensorial promoviendo actividades y garantizando igualdad de oportunidades desde los primeros meses de vida.

**Sello:** El sello educativo que propone la sala cuna Pequeños Corazones es la promoción del juego sensorial por medio de un proyecto denominado **“Ventana del Aprendizaje Sensorial”**, el que tiene como objetivo implementar ambientes exploratorios pero con internacionalidad para los niños y niñas de nuestro establecimiento, y que al mismo tiempo lo podamos trabajar en conjunto con el equipo de profesionales, los padres, y la comunidad, generando un espacio de aprendizaje al interior de la sala cuna.

Dicho sello nace desde la necesidad que se logra observar en los párvulos y las familias y el interés de que sus hijos e hijas obtengan nuevos conocimientos mediante modalidades sensoriales, lo que da sentido de cómo percibe la información que se les proporcione y la habilidad que tenga este para percibir las.

**2. – INDICADORES:**

Capacidad	Matricula	% de ocupación	Asistencia julio 2019
20	20		53%

**3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:**

**Valor Público del establecimiento:** La Sala Cuna Pequeños Corazones, se encuentra emplazada en el sector norte de la comuna (Quilvo), específicamente en la Villa Don Matías, uno de los conjuntos habitacionales más numerosos de la comuna, entregando servicio educativo a las familias del sector.

**Logros institucionales:**

**Liderazgo:** La Sala Cuna Pequeños Corazones se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales, además de una fuerte contribución y compromiso con padres y apoderados, destacándose las constantes postulaciones a proyectos FONDEVE por parte del Centro General de Padres y Apoderados.

**Gestión de los procesos educativos:** El establecimiento, se enfoca en el trabajo holístico del currículo integral y de metodologías de trabajo orientadas en el contacto directo de los párvulos con materiales naturales, de esta manera propiciando un aprendizaje significativo basado en experiencias.

**Participación y compromiso con la comunidad:** La Sala Cuna participa y acompaña activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución vinculadas además con la junta de vecinos del sector.

**Protección y cuidado:** En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, para el personal y apoderados dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por normativa, previa autorización de la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

**Resultados:** Pequeños Corazones, al igual que los otros establecimientos VTF, se enmarca dentro de los lineamientos entregados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

**Metas institucionales:**

**Liderazgo:** Para el año 2020 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso, de la comunidad educativa en general, tanto funcionarias como apoderados, en detectar estrategias para mejorar la asistencia de los meses invernales, pues es en este periodo en donde se concentra un bajo porcentaje de sus párvulos.

**Gestión de los procesos educativos:** Como meta para el 2020 la sala cuna se planteará innovar en metodologías curriculares, enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, además centrando sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la psicomotricidad y experiencias sensoriales.

**Participación y compromiso con la comunidad:** La Sala Cuna Pequeños Corazones, realizará mayor articulación con los establecimientos de educación básica de la comuna, así como también con jardines infantiles, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.

**Protección y cuidado:** Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas de los párvulos producto de enfermedades respiratorias, lo cual afecta la transferencia.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2020, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

**Resultados:** Como meta en este indicador se espera que, para el próximo año, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento o habilidades cognitivas a través de actividades lúdicas.

**Redes de apoyo y colaboración:** La sala Cuna cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2020, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

**Requerimientos para la institución para el año 2020:** Los requerimientos se enmarcan principalmente en la obtención del Reconocimiento Oficial, no obstante, se deben subsanar falencias respecto a aspectos de infraestructura que actualmente no se encuentran acordes a la normativa vigente.

**SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑOS PASITOS**

**1.-ANTECEDENTES GENERALES:**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO**

**Misión:** La sala cuna y jardín infantil Pequeños Pasitos vía transferencia de fondo de la comuna de romeral, tiene como objetivo entregar educación de calidad e inclusiva con un sello medio ambiental a niños y niñas vulnerables de la comuna, desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses y 29 días de edad. Considerando los principios pedagógicos de la educación parvularia a través del uso de metodologías y herramientas innovadoras, que a través del juego potencien su desarrollo integral en base a sus capacidades para explorar, imaginar, descubrir, ejecutar y crear, para conocer su medio ambiente natural y socializar con sus pares, adultos pertenecientes a las familias y comunidad que los rodea.

**Visión:** La sala cuna y jardín infantil, tiene como propósito de formar niños y niñas con una conciencia ecológica, permitiéndoles así interactuar con el entorno natural que los rodea, siendo un centro educativo con sello medio ambiental potenciando el respeto y el cuidado de la naturaleza y los aprendizajes significativos para los niños y niñas, a través de herramientas pedagógicas innovadoras.

**Sello:** El sello educativo de la sala cuna y jardín infantil Pequeños Pasitos, busca reforzar la importancia de proteger el medio ambiente a través del respeto y cuidado de la naturaleza utilizando materiales y metodologías innovadoras en las prácticas educativas, centrándose en el juego como pilar de construcción de aprendizajes significativos, incorporando al equipo educativo, familia y comunidad diariamente.

Este sello nace de la necesidad e interés de las familias para que sus hijos e hijas aprendan desde otras metodologías innovadoras utilizando materiales reciclando en donde utilizaran la creatividad y descubrirán más del mundo que los rodea, aprovechando las áreas verdes presentes en el jardín.

Se pretende que tanto los niños, educadoras, así como los padres de familia adquieran buenos hábitos en el cuidado del medio ambiente y logren una conciencia ecológica. Este sello educativo se trabajará en base a tres líneas de acción, trabajo con niños y niñas, trabajo con familia y trabajo con la comunidad.

**2. – INDICADORES:**

Capacidad	Matricula	% de ocupación	Asistencia julio 2019
52	Nivel Medio 32		61%
	Sala Cuna 20		54%

**3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:**

**Valor Público del establecimiento:** La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, se encuentra ubicada en el sector norte de la comuna (Quilvo), específicamente en la Villa San Sebastián,

cercana al CESFAM de la comuna y entregando servicio educativo a las familias del sector, además de las madres estudiantes del Liceo Arturo Alessandri Palma.

**Logros institucionales:**

**Liderazgo:** La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales. Cabe destacar su rol principal como red de apoyo para madres estudiantes, por ser un establecimiento ubicado a un costado del liceo AAP.

**Gestión de los procesos educativos:** El establecimiento, al igual que sus pares, se enfoca en el trabajo holístico del currículo integral y de metodologías de trabajo orientadas en el contacto directo de los párvulos con materiales naturales y renovables orientado desarrollar a una conciencia ambiental, en la comunidad educativa, de esta manera propiciando un aprendizaje significativo basado en experiencias.

**Participación y compromiso con la comunidad:** La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, participa y acompaña activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución vinculadas además con el CESFAM y Liceo de la comuna.

**Protección y cuidado:** En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, para el personal y apoderados dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por normativa, previa autorización de la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

**Resultados:** Pequeños Pasitos, al igual que los otros establecimientos VTF, se enmarca dentro de los lineamientos entregados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

**Metas institucionales:**

**Liderazgo:** Para el año 2020 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso, de la comunidad educativa en general, para la postulación a proyectos FIEP.

**Gestión de los procesos educativos:** Como meta para el 2020 la sala cuna se planteará innovar en metodologías curriculares, enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, además centrando sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la escucha activa de cuentos, así como también mediante estrategias de psicomotricidad y experiencias sensoriales.

**Participación y compromiso con la comunidad:** Pequeños Pasitos, para el año 2020, realizará mayor articulación con los establecimientos de educación básica de la comuna (niveles NT1 y NT2), así como también con jardines salas cunas, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.

**Protección y cuidado:** Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas de los párvulos producto de enfermedades respiratorias, lo cual afecta la transferencia.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2020, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

**Resultados:** Como meta en este indicador se espera que para el 2020, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento y cognitivas a través de actividades lúdicas.

**Redes de apoyo y colaboración:** El Jardín Infantil, cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2020, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

**Requerimientos para la institución para el año 2020:** Los requerimientos se enmarcan principalmente en la implementación de un sistema de calefacción idóneo, y según lo aceptado por normativa, además de la obtención del Reconocimiento Oficial, no obstante, se deben subsanar irregularidades de infraestructura que actualmente no se encuentran acordes a la normativa vigente.

**SALA CUNA Y JARDÍN SEMILLITAS DEL FUTURO**

**1.-ANTECEDENTES GENERALES:**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO**

**Misión:** Entregar una educación de calidad, basada en la promoción de la actividad física a todos los niños y niñas de la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, generando espacios de aprendizajes internos y externos, en contacto con la naturaleza, a través del deporte y actividad física, junto a la familia y comunidad, para potenciar un desarrollo integral, favoreciendo hábitos de estilos saludables que incida en su salud mental y física.

**Visión:** Ser reconocido por la comunidad de Romeral por ser un Jardín Infantil de la red JUNJI que imparte una educación inclusiva, integral, con enfoque de derechos y de calidad a niños y niñas, promoviendo la formación de valores, hábitos de vida saludables, la actividad física, garantizando igualdad de oportunidades desde los primeros meses de vida.

**Sello:** El sello educativo que propone el Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas Del futuro es la Promoción de la Actividad Física por medio de un proyecto denominado JARDIN EN MOVIMIENTO ¡ACTIVATE!, el que tiene como objetivo Implementar un programa que promuevan entre la comunidad escolar la práctica regular y sistemática de actividades físicas y recreativas en forma masiva, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, salud mental y física, generando un espacio de aprendizaje al interior del jardín como también en contacto con la naturaleza para los párvulos, personal, familias y comunidad, que contribuya a la generación de hábitos y estilos de vida saludable en toda la comunidad escolar.

Dicho sello nace desde la necesidad de las familias y el interés de que sus hijos e hijas tengan hábitos de vida saludable.

Se pretende que tanto los niños, educadoras, así como los padres de familia adquieran buenos hábitos saludables y realmente adopten una manera de activarse físicamente para tener una mejor calidad de vida y lo vean como un beneficio no como algo dañino, evitando enfermedades futuras y procurando sentirse mejor consigo mismo y proyectar ese bienestar ante los demás ya que hoy en día una activación física se ha cambiado por un ordinario sedentarismo en las vidas de las personas.

Dicho Sello Educativo se trabajará en base a tres líneas de acción, trabajo con niños y niñas, trabajo con familia y trabajo con la comunidad.

**2. – INDICADORES:**

Capacidad	Matricula	% de ocupación	Asistencia julio 2019
39	Nivel Medio 24		60%
	Sala Cuna 15		45%

**3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:**

**Valor Público del establecimiento:** La Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, se encuentra ubicada en el sector rural de Guaico Centro de la comuna, específicamente a un costado de la escuela del mismo nombre, albergando a párvulos del sector de los guaicos (Guaico bajo, Guaico 1, Guaico 2, Guaico Centro, El Boldal y Guaico 3) y un porcentaje de niños de Romeral urbano, cuyos padres trabajan en dicho sector, ofreciendo un apoyo principalmente a las madres temporeras de la comuna.

**Logros institucionales:**

**Liderazgo:** La Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales. Cabe destacar su rol principal como red de apoyo para madres y padres temporeros, así como también hermanos de estudiantes de la escuela Guaico Centro.

**Gestión de los procesos educativos:** El establecimiento, al igual que sus pares, se enfoca en el trabajo holístico del currículo integral y de metodologías de trabajo orientadas en el contacto directo de los párvulos con materiales naturales y renovables orientado desarrollar a una conciencia ambiental, en la comunidad educativa, de esta manera propiciando un aprendizaje significativo basado en experiencias.

**Participación y compromiso con la comunidad:** La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, participa y acompaña activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución vinculadas además con la escuela Guaico Centro.

**Protección y cuidado:** En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, para el personal y apoderados dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por normativa, previa autorización de la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

**Resultados:** Semillitas del Futuro, al igual que los otros establecimientos VTF, se enmarca dentro de los lineamientos entregados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

**Metas institucionales:**

**Liderazgo:** Para el año 2020 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso, de la comunidad educativa en general, para la postulación a proyectos FIEP, así como también mayor participación del Centro General de Padres en la postulación a proyectos como FONDEVE.

**Gestión de los procesos educativos:** Como meta para el 2020, el Jardín Infantil, se planteará innovar en metodologías curriculares, enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, como lineamiento comunal, además centrando sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la escucha activa de cuentos, así como también mediante estrategias de psicomotricidad y experiencias sensoriales.

**Participación y compromiso con la comunidad:** Semillitas del Futuro, para el año 2020, realizará mayor articulación pedagógica con la escuela Guaico Centro (niveles NT1 y NT2), así como también con salas cunas, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.

**Protección y cuidado:** Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas de los párvulos producto de enfermedades respiratorias, lo cual, en los meses de invierno, afecta la transferencia.

**Gestión de la administración de recursos humanos y materiales:** A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2020, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

**Resultados:** Como meta en este indicador se espera que para el 2020, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento y cognitivas a través de actividades lúdicas, facilitando la articulación escolar.

**Redes de apoyo y colaboración:** El Jardín Infantil, cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2020, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

**Requerimientos para la institución para el año 2020:** Los requerimientos se enmarcan principalmente en la además de la obtención del Reconocimiento Oficial y ampliación de cobertura por la alta demanda de matrícula del establecimiento.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Arturo Alessandri Palma
<p>Visión</p> <p>Consolidarnos como una institución educativa abierta y activa que sea puente para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, formándolos como seres autónomos, reflexivos, críticos y responsables de sí mismos, potenciando el desarrollo del pensamiento crítico y la reconstrucción del conocimiento que permita a todo el alumnado profundizar en la exploración de sus habilidades y destrezas, siendo las deportivas y artísticas un eje relevante en nuestra formación.</p>
<p>Misión</p> <p>La Escuela Arturo Alessandri Palma, sustenta la trayectoria educativa de todos sus estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad, fomentando el desarrollo de sus competencias cognitivas, valóricas, sociales y afectivas centrando sus esfuerzos en la articulación curricular que garantiza el desarrollo integral y una relación sustentable con el entorno natural, cultural, artístico y deportivo, utilizando estrategias pedagógicas desafiantes, significativas y perdurables en el tiempo, pluralista y abierta a la comunidad, caracterizada por ser un lugar de encuentro de diferentes culturas y pueblos, aceptándolas y fomentando el desarrollo de los aspectos positivos de cada una de ellas.</p>
<p>Sellos:</p> <p>Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias artístico-deportivas</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar un proceso de enseñanza aprendizaje centrado en habilidades, conocimientos, actitudes, fomento del arte y el deporte, a través de la observación de aula, reflexión docente, retroalimentación de las prácticas pedagógicas, elaboración de planificaciones, monitoreo de instrumentos de apoyo a la gestión pedagógica, detección de estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas, conductuales y cognitiva e incentivos culturales con el fin de contar con mecanismos efectivos de apoyo	El 100% del personal docente y profesional de apoyo cumple con un proceso de planificación anual de asignaturas y talleres, de acuerdo a las características de los estudiantes, registro de leccionarios, bitácoras horas no lectivas, SEP y PIE, identificando a los estudiantes que presentan dificultades y trabajando mediante mecanismos de apoyo. El equipo directivo observa clases al 100% del personal docente y profesional generando instancias de reflexión y retroalimentación.
Liderazgo	Fortalecer el rol del director y equipo de gestión, asumiendo como principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento, por medio de la participación de todos los estamentos en espacios de reflexión, re-formulación y apropiación de los diferentes planes y normativas, generando un clima positivo y colaborativo, definiendo roles, funciones, capacitaciones, recursos financieros y canales fluidos de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.	Consolidar en un 100% el proceso de monitoreo y apoyo al proceso educativo, por medio de jornadas de reflexión, talleres y capacitaciones para la Comunidad Educativa, propiciando la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones, re-formulaciones y apropiación de los diverso planes, programas y normativa vigente. El Director da a conocer roles y funciones a toda la comunidad Educativa y se reúne permanentemente con el Sostenedor, Personal, Padres y Apoderados y Estudiantes.
Formación y convivencia	Implementar un clima laboral y escolar positivo-colaborativo, pertinente y favorable para el logro de aprendizajes, fortaleciendo el trabajo del Coordinador y comité de convivencia escolar, el compromiso social y académico de padres y estudiantes por medio de la reflexión, reglamento de convivencia, jornadas y talleres, en donde la	Consolidar un clima laboral y escolar positivo en el 100% de la comunidad educativa, generando instancias de trabajo colaborativo, talleres formativos, deportivos y artísticos que promuevan la vida saludable y participación democrática, asegurando un/a encargado y comité de Convivencia Escolar

	participación de todos los estamentos sea representada, fomentando el desarrollo de habilidades, competencias, identidad, vida democrática, vida saludable y artística	activo que fortalezca la implementación y conocimiento al 100% del manual de convivencia a través de entrevistas a estudiantes, padres y apoderados, reuniones y otras instancias.
Gestión de recursos	Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales de manera adecuada, sean estos de diferentes Subvenciones, SEP, PIE, Regular, Mantenimiento, Pro-retención y otros, en función del logro de los objetivos de aprendizajes, fomentando para ello que toda la comunidad educativa participe en el diagnóstico de necesidades y uso adecuado de los recursos, por medio de un monitoreo constante y permanente, velando de esta manera que el equipamiento exigido por normativa se encuentre habilitado.	Generar en el 100% de la comunidad educativa la responsabilidad profesional y social en el diagnóstico de necesidades y el uso adecuado de los recursos materiales y humanos, con el fin de mejorar resultados y aprendizajes, por medio de monitoreo, reflexión y evaluación del impacto de los recursos. El 100% del personal conoce sus roles y funciones y se capacita según las necesidades detectadas. Contar con la planta docente y profesional requerida para el buen funcionamiento de la Escuela
Resultados	Gestionar un plan de mejoramiento educativo que defina metas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto financiero, que permita mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes en las diversas asignaturas del plan de estudio, además de una alza en el puntaje SIMCE y los otros indicadores, por medio de la asistencia a clases, el compromiso escolar de padres y apoderados, el apoyo de profesionales al servicio del establecimiento y la responsabilidad profesional docente en capacitación.	Aumentar a un 98% los índices de aprobación escolar por asignatura y a un 95% la asistencia regular a clases. Elevar puntajes SIMCE en 10 puntos en las distintas evaluaciones y mejorar en 5 puntos los otros indicadores de la calidad, por medio de una responsabilidad profesional y social, además de capacitación constante, pertinente y un trabajo colaborativo en la comunidad educativa. Aumentar el compromiso de padres y apoderados por medio de la asistencia a reuniones y escuela para padres

Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA GERARDO RODRIGUEZ ORTUZAR
<p>Visión Constituirnos en un establecimiento que forma personas en el ámbito cognitivo, creativo, físico, valórico y emocional, destacando las competencias y habilidades de todos los estudiantes.</p> <p>Misión Somos una institución de enseñanza abierta a la comunidad e inclusiva que integra en su propuesta curricular diversas expresiones académicas, artísticas, deportivas y culturales.</p> <p>Sellos: Educación integral que respeta la diversidad y promueve el desarrollo de habilidades artísticas, cognitivas, deportivas, culturales.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Verificar que la implementación curricular se concrete eficazmente en el aula a través del proceso enseñanza aprendizaje y determinar el grado de impacto que este tiene en los aprendizajes de todos los/as estudiante	Lograr una cobertura curricular de a lo menos el 95% en las asignaturas de mayor carga horaria.
Liderazgo	Establecer lineamientos claros que permitan orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales tendientes a favorecer el logro de los objetivos planteados en el PEI.	lograr que el 100% de los profesionales docentes y asistentes de la educación adopten un sistema de trabajo determinado por el equipo directivo
Formación y convivencia	Promover un ambiente de buena convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar, que se enfoque en el respeto de las diferencias individuales, la tolerancia, la solidaridad y el dialogo como forma de resolución de conflictos	Lograr implementar un 100% de las acciones planteadas en el plan de gestión de la convivencia.

	Promover prácticas sociales donde los/As estudiantes desarrollen una comunicación efectiva que les permita progresar en la resolución de problemas entre pares para fortalecer un ambiente de buena convivencia.	Lograr que a lo menos dos veces al año el 100% de los/as estudiantes puedan expresar opiniones, necesidades, sugerencias que permitan resolver problemas mediante el diálogo constructivo y la comunicación efectiva
Gestión de recursos	Distribuir de manera óptima el uso de los recursos financieros, tecnológicos y especialmente humanos, siguiendo un patrón organizacionalmente concordante con el proyecto educativo, favoreciendo el crecimiento y desarrollo profesional de todo el equipo docente y asistente. ,	Que el 100% de los recursos financieros, tecnológicos y humanos se encuentren dirigidos a mejorar los aprendizajes y al logro de los objetivos contenidos en el PEI
Resultados	Aumentar los niveles de logro de los aprendizajes establecidos en el marco curricular, particularmente en las asignaturas de matemática y ciencias.	Lograr a lo menos un aumento de un 35% en resultados de pruebas estandarizadas nacionales y comunales en especial en asignaturas de matemática y ciencias,

Logros y desafíos

Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA CARLOS LAZCANO ALFONSO</p> <p>Visión: Buscamos ser una unidad educativa integral y de calidad, para la diversidad social y cultural.</p> <p>Misión Nuestra misión es ofrecer una educación que promueva el progreso y desarrollo de las capacidades individuales de los estudiantes considerando una amplia gama de logros intelectuales, artísticos, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socio económica, su medio familiar y su aprendizaje previo. Promoviendo en ellos la inclusión, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, respeto, superación personal, voluntad, honestidad, empatía y perseverancia, con el fin de alcanzar sus propios ideales. Todo esto en un ambiente acogedor y protegido que asegure la integridad de los niños y niñas</p> <p>Sellos Fortaleciendo los aprendizajes de nuestros estudiantes a través de la expresión artístico, cultural y social.</p>
---

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar la gestión pedagógica que permita desarrollar estrategias efectivas en los docentes, para mejorar la formación y los aprendizajes de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo.	El 100% de los docentes desarrolla estrategias efectivas de enseñanza a través del trabajo colaborativo
Liderazgo	Afianzar el rol del director y equipo de gestión para fortalecer y proyectar una cultura de altas expectativas y participación en toda la comunidad educativa, estableciendo acciones generales de monitoreo y seguimiento de los objetivos y metas estratégicas que permitan mejorar la toma de decisiones.	El director y el equipo de gestión, logran que el 100% de la comunidad educativa aumente sus expectativas académicas, formativas y de participación en relación al PEI.
Formación y convivencia	Diseñar, planificar, ejecutar y difundir acciones que permitan promover las actitudes de buen trato, motivación, salud y autocuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Aumentar en un 15% los indicadores de desarrollo personal, social, mediante las acciones ejecutadas.

Gestión de recursos	Consolidar instancias de perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes, así como, el desarrollo de los procesos educativos, teniendo las condiciones adecuadas y recursos materiales, didácticos y tecnológicos necesarios.	El 100% de los profesionales participa en instancias de perfeccionamiento relacionadas con los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes y el uso adecuado de los recursos didácticos y tecnológicos
Resultados	Consolidar los métodos de registro, control y análisis de datos que permitan monitorear y evaluar logros institucionales, académicos y de satisfacción de toda la comunidad educativa.	El 100% de las acciones establecidas para el registro, control y análisis de datos son monitoreadas en forma periódica para comprobar logros académicos, institucionales y de satisfacción de toda la comunidad educativa.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA BASICA LUIS ESCOBAR LARA</p> <p>Visión Nuestra visión es llegar a ser, en la comuna de Romeral, una escuela destacada en la formación de estudiantes, con el objetivo que logren desenvolverse en todos los ámbitos de la vida, con herramientas concretas que promuevan los valores a través de actividades deportivas, artísticas e incentivando el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Misión Propiciar una educación integral, con énfasis en el desarrollo intelectual, artístico, deportivo y social, a través de metodologías educativas activas e interactivas promoviendo valores de responsabilidad, respeto de sí mismo y del entorno natural con familias comprometidas en la educación de sus hijos.</p> <p>Sellos Nuestro sello es: “Aprender a ser un alumno integro, proactivo y respetuoso a través del conocimiento, la práctica del deporte, de las expresiones artísticas y del contacto con el medio ambiente”.</p>
---

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar lineamientos de planificación, estrategias de enseñanza para la diversidad, observación de clases, trabajo colaborativo en reuniones técnicas haciendo uso de recursos para mejorar aprendizajes, con énfasis en las expresiones artísticas, deportivas y de contacto con el medio ambiente	El 100% de los docentes planifican estrategias de enseñanza diversificadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de talleres deportivos, expresiones artísticas y de contacto con el medio natural
Liderazgo	Afianzar una cultura de altas expectativas, trabajo colaborativo y reflexión de la enseñanza al equipo de gestión, docentes y asistentes de aula en talleres, monitoreo del proyecto educativo y estrategias de enseñanza para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a nuestro sello.	El 100% de los docentes reflexionan sobre sus prácticas pedagógicas en consejos técnicos, reuniones de microcentro y trabajo colaborativo. En la diversificación de las estrategias en el aula, creación de instrumentos evaluativos y pautas de observación con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes

Formación y convivencia	Incentivar y asegurar la participación de toda la comunidad educativa. En la adquisición y prácticas de actitudes, hábitos, conductas y valores que contribuyan a una sana convivencia, donde se cumplan todas las expectativas señaladas en el proyecto educativo institucional y sus respectivos planes en relación al sello educativo	El 100% de la comunidad educativa conoce y se involucra en el proyecto educativo institucional, fomentando la sana convivencia a través de los distintos planes, actividades , recreativas, expresiones artísticas y deportivas en contacto con el medio ambiente.
Gestión de recursos	Capacitar a los docentes, profesionales y asistentes de aula, con respecto a las necesidades de la institución. Con el fin de apoyarlos en forma integral en los procesos de enseñanza aprendizaje	El 100% de los docentes, profesionales y asistente de aula se perfeccionan en el uso de las tics y en estrategias diversificadas en el aula, necesarias para mejorar los aprendizajes de los estudiantes del establecimiento.
Resultados	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes en las asignaturas del curricular, para aumentar los logros en mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa. En concordancia con nuestro sello educativo.	incrementar los resultados Simce en 10 puntos en los cursos que rindan esta medición estandarizada, dependiendo de las asignaturas ejes que correspondan ser medidas.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA GUAICO CENTRO</p>
<p>Visión: Nuestra visión es ser un establecimiento abierto a la diversidad y a la inclusión, formando personas con valores éticos, con sentido crítico, conciencia social y medio ambiental, e incorporando la interculturalidad como una herramienta formativa que promueva en nuestros estudiantes el respeto hacia las diferentes culturas, credos, pensamientos y etnias.</p> <p>Misión La misión de la Escuela Guaico Centro es otorgar educación atendiendo a la diversidad, promoviendo una formación intelectual, valórica, emocional, intercultural, física, con conciencia medio ambiental acorde a las características de la comunidad y de las necesidades de cada estudiante, utilizando como apoyo recursos humanos, educativos, didácticos y digitales.</p> <p>Sellos Escuela Guaico Centro se define como un establecimiento educativo intercultural bilingüe (Español, Inglés y con énfasis en la lengua mapuche)</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	<p>Fortalecer las practicas pedagógicas del aula, a través, del perfeccionamiento continuo de los agentes educativos para que todos los estudiantes aprendan.</p> <p>Potenciar la interculturalidad, como sello institucional, para desarrollar habilidades lingüísticas, el respeto por la diversidad, por el medio ambiente, valorando y conociendo las riquezas de nuestra diversidad cultural.</p>	<p>EL 100% de los docentes participan de perfeccionamientos y auto perfeccionamientos en diversas áreas de las bases curriculares, acorde a las necesidades y objetivo del PEI, al finalizar los cuatro años</p> <p>95 % de la comunidad escolar valora la interculturalidad, el respeto a la diversidad y el medio ambiente.</p>

Liderazgo	Afianzar las competencias directivas del equipo de gestión para implementar los planes de gestión que incorpore prácticas que fortalezcan el trabajo con todos los estamentos de la unidad educativa, a través, de la comunicación asertiva con énfasis en padres y apoderados que permita internalizar el proyecto educativo institucional en toda la comunidad educativa.	Desarrollar en un 95% todos los planes de gestión con los que cuenta el establecimiento al termino de los cuatro años.
Formación y convivencia	Fortalecer el vínculo comunidad escuela, comprometiendo la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades, celebraciones, ceremonias que así lo requieran, de manera que se sientan partícipes y corresponsables de los resultados, conocedores de su reglamento interno y los programas y planes de gestión institucional.	Aumentar en un 20% la participación de las familias en las diferentes actividades de la escuela
Gestión de recursos	Optimizar la gestión de recursos financieros con el fin de implementar y/o renovar equipos tecnológicos, como así también los insumos didácticos y pedagógicos necesarios para cumplir las metas establecidas en el PME.	Ejecutar el 100% de los recursos económicos establecidos en las acciones señaladas en el PME institucional.
Resultados	Fortalecer los resultados de aprendizajes y los otros indicadores de calidad (OIC) de todos los estudiantes en evaluaciones externas, y mejorar los indicadores de eficiencia interna	incrementar en un 10% los resultados de aprendizaje, OIC de todos los estudiantes e indicadores de eficiencia interna del establecimiento; como por ejemplo, matrícula, y disminuir en un 5% el porcentaje de retiro, mantener el porcentaje de aprobación dentro de los próximos cuatro años.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA TRES ESQUINAS
<p>Visión La escuela Tres Esquinas pretende ayudar a los estudiantes en la adquisición de las competencias sociales y cognitivas necesarias que les permiten adaptarse y enfrentar un mundo en constante cambio, dando énfasis a una creciente autoestima, motivación personal y alto nivel de expectativas.</p> <p>Misión La escuela entregará valores y las herramientas necesarias para que los estudiantes aprendan a vivir en sana convivencia ya que nuestra escuela es considerada como un espacio donde no solo se enseñan conocimientos o se transmiten saberes, además, representa un lugar donde se aprende a convivir, a respetar a los otros valorando la tolerancia y empatía.</p> <p>Sellos Desarrollar habilidades sociales y cognitivas en los niños y niñas a través de la música, el arte y el deporte.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar un sistema institucional que permita potenciar los aprendizajes y habilidades (sociales, cognitivas, psicomotrices entre otras) en los estudiantes por medio de planificaciones, evaluaciones, jornadas de reflexión, trabajo colaborativo y acompañamiento en el aula con su respectiva retroalimentación.	Consolidación en un 100% de un sistema institucional que permita potenciar aprendizajes y habilidades en los estudiantes por medio de planificaciones, evaluaciones, entre otras acciones.
Liderazgo	Potenciar un ambiente laboral colaborativo que contribuya al cumplimiento de metas institucionales haciendo participe a todos los estamentos en la planificación implementación y seguimiento del PME. Además de realizar la delegación de funciones.	100% en el cumplimiento de metas institucionales mediante la participación de los diversos estamentos en relación a la planificación, implementación y seguimiento de PME.

Formación y convivencia	Articular los diferentes proyectos de Desarrollo integral, recreos entretenidos, salidas educativas, recursos y redes de apoyo disponibles, lineamientos del reglamento interno, espacios de sana convivencia; que permita a los estudiantes interactuar en actividades afines, favoreciendo el desarrollo de habilidades psicosociales, el desarrollo de talentos individuales propiciando la autoformación personal, autoestima y potenciando el sentido de pertenencia e identidad a toda la comunidad educativa	Lograr que en un 100% los diferentes proyectos de desarrollo integral permitan a los estudiantes el desarrollo de talentos, habilidades propiciando la autoformación personal y potenciando sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.
Gestión de recursos	Mejorar la gestión interna de la adquisición de recursos materiales y humanos de acuerdo al perfil del establecimiento como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos	El 100% de los recursos disponibles contribuyan a la mantención de resultados obtenidos optimizando su uso en beneficio del aprendizaje de los estudiantes.
Resultados	Consolidar y/o mejorar progresivamente los resultados obtenidos en los niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa.	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa deben fomentar en su proceso de enseñanza el desarrollo de los niveles de logro y estándares de aprendizaje en las diferentes mediciones estandarizadas.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA AMERICA LATINA
<p>Visión Ser reconocidos en la comuna por la integralidad de la propuesta educativa, centrada en la formación de la persona y el desarrollo de competencias que responden a la excelencia académica y valores universales de respeto hacia el medio ambiente y todos los miembros de la comunidad, mediante procesos pedagógicos que reconocen la individualidad y promueven la autonomía del estudiante, dotándolos así con herramientas concretas para la inserción real y efectiva a la sociedad.</p> <p>Misión Somos una Escuela pública, gratuita e inclusiva, que potencia la formación integral de todos sus estudiantes. Que impulsa el respeto a la diversidad de las personas y aspira a formar ciudadanos responsables, honestos, solidarios, autónomos y tolerantes. Que fortalece el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes e integra la tecnología para mejorar los aprendizajes y convivencia escolar, proporcionando un entorno académico de excelencia y un ambiente de participación ciudadana.</p> <p>Sellos Formación integral de todos los estudiantes, entregándoles una sólida formación académica, basada en el desarrollo de habilidades comunicacionales del siglo XXI; propiciando facilitar y potenciar la calidad de las relaciones contando con comunidades de personas y estamentos en permanente interacción, que trabajan en equipo para mejorar el clima de relaciones y los contextos de aprendizaje, practicando los valores del respeto, tolerancia, efectividad y democracia.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.	El 90% de los equipos de aula (docentes y especialistas) trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes
Liderazgo	Afianzar el rol de la directora y equipo directivo y docentes del establecimiento para favorecer una cultura de altas expectativas en el área de las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes, integrando las tecnologías disponibles.	Asegurar en un 90% el cumplimiento de la ejecución de los diferentes procedimientos y funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes mediante el monitoreo y seguimiento del PME por parte de la directora y su equipo directivo con el fin de evaluar y tomar decisiones para establecer oportunidades de mejora en la gestión educacional.
Formación y convivencia	Potenciar la implementación de acciones formativas transversales semestrales, como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.	El 95% de los docentes fortalecen sus procedimientos y prácticas pedagógicas con apoyo de convivencia escolar para implementar acciones formativas transversales, como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al PEI del establecimiento.
Gestión de recursos	Consolidar la adquisición de recursos materiales como también el	El establecimiento brinda las condiciones para que los procesos de

	perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el proceso educativo.	mejoramiento ocurran en un 95% mediante la adquisición de recursos materiales como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y mejorar los procesos educativos.
Resultados	Consolidar un alza progresiva en los niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa, con evaluaciones semestrales del impacto de las estrategias implementadas.	Mejorar estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa en un 30% respecto a mediciones estandarizadas en nivel elemental y adecuado, específicamente en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas en los niveles de 4°; 6° y 8° año básico.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA RAMON FREIRE</p> <p>Visión La Escuela Ramón Freire, pretende ser un Establecimiento que entrega una educación integral y de calidad potenciando el desarrollo de habilidades en los estudiantes del siglo XXI, de acuerdo a las necesidades de la sociedad actual.</p> <p>Misión La Escuela Ramón Freire promueve fuertes énfasis en la formación Académica preparando al estudiante en base a los requerimientos del Currículum Nacional actual, en donde prevalece la innovación metodológica con técnicas y estrategias activo participativas, además del fortalecimiento de los aspectos valóricos y disciplinarios.</p> <p>Sellos "EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA DIVERSIDAD"</p>
--

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Fortalecer procesos de planificación con DUA, evaluación y jornadas de reflexión que apunten al mejoramiento de prácticas pedagógicas a través de un trabajo colaborativo, apoyados con la adquisición de recursos de enseñanza aprendizaje y la contratación de docentes, paradocentes, especialistas y extensiones horarias que permitan mejorar la formación integral todos de los estudiantes.	EL 100%de los docentes fortalecen sus procesos de planificación, evaluación a través de jornadas de reflexión que apunten al mejoramiento de prácticas pedagógicas , apoyadas en la adquisición de recursos materiales y humanos que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.
Liderazgo	Fortalecer el PEI, PME y PIE a través de los diferentes de planes de gestión , delegando la asignación de responsabilidades, atendiendo propuestas relacionadas con dotación docente, roles y funciones requeridas, de acuerdo a las habilidades y competencias de los miembros de la comunidad educativa con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Lograr de esta manera que el 100% de los coordinadores y responsables de cada plan de Gestión evalúe al finalizar el año escolar objetivos y metas propuesta con la finalidad de fortalecer PEI, PME y PIE. vinculando de esta manera las diversas comunidades de aprendizaje mediante la delegación de funciones y responsabilidades.

Formación y convivencia	Fortalecer la atención de los estudiantes a través de diferentes mecanismos y planes de atención a la diversidad, a través de la contratación de Profesionales (Dupla Psicosocial); como también instancias que promuevan el sentido de identidad y pertenencia, tomando en cuenta el Reglamento Interno y compromiso mediante programas de apoyo que fortalezcan y aseguren los espacios de sana convivencia escolar.	Lograr que los estudiantes participen en un 100% de las acciones propuestas mediante talleres de atención a la transversalidad, como también instancias que promuevan el sentido de pertenencia a través del reglamento interno y compromiso fortaleciendo la sana convivencia escolar.
Gestión de recursos	Fortalecer instancias de apoyo al personal Docente, Paradocentes y especialistas para la superación Profesional y calidad de sus desempeños, manteniendo la reposición e implementación de diversos recursos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y otros necesarios para potenciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes.	Apoyar en un 100% las instancias Superación Profesional de docente, paradocente y especialistas para mejorar la calidad de sus desempeños, manteniendo la reposición e implementación de diversos recursos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y necesarios para potenciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes.
Resultados	Fortalecer los buenos niveles alcanzados, en las mediciones estandarizadas a nivel nacional, comunal, propias del establecimiento y otros indicadores de Desempeño valorando y estimulando los aspectos cognitivos, artísticos y deportivos.	Reconocer en un 100% los buenos niveles alcanzados en las mediciones estandarizadas a nivel nacional, comunal , propias del establecimiento, Otros Indicadores de Desempeño valorando y estimulando los aspectos cognitivos, artísticos y deportivos a través de instancias como: Actos Matinales, diplomas, reconocimiento a nivel comunal, licenciaturas, diarios murales, informe a apoderados, Diarios Murales.

Logros y desafíos

Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Liceo Arturo Alessandri Palma</p>
<p>Visión Proyectarse como comunidad participativa e inclusiva, con un compromiso educativo social desde la solidaridad, equidad y autonomía para preparar futuros ciudadanos íntegros y participativos, siendo protagonistas de su desarrollo personal y social.</p>
<p>Misión Impulsar en la comunidad educativa un sello de identidad liceana de pertenencia, integridad e exclusividad; desarrollando en ésta, valores, y competencias, que, en un pensamiento reflexivo y participativo, a través de una educación integral, respondiendo a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes</p>
<p>Sellos</p> <p>“Un Liceo para crear y construir proyectos de vida”</p> <p>Para un futuro mejor... Generar instancias, que permitan ir creando proyectos de vida, por medio de acrecentar el conocimiento, la formación valórica y vocacional, fortaleciendo el desarrollo integral.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Organizar una gestión curricular acorde con el PEI, que permita desarrollar de manera coherente los procesos de preparación de la enseñanza y la acción docente en el aula, favoreciendo el clima de convivencia y las altas expectativas, para que los estudiantes obtengan mejores logros de aprendizaje.	Asegurar que el 100% de los docentes aplique y ejecuten procesos institucionales de preparación de la enseñanza y acción docente el aula.
Liderazgo	Gestionar una planificación estratégica que asegure un actuar coordinado del docente directivo, equipo técnico y docentes de aula, a través del monitoreo, evaluación, autoevaluación y colaboración de las redes; logrando así, que se cumplan los objetivos y metas institucionales.	Asegurar el 100% de los docentes cumpla con los requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

Formación y convivencia	Fortalecer prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre los actores de la comunidad educativa, a través del desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes; el fortalecimiento de la participación, identidad liceana e involucramiento de los padres y/o apoderados, con el fin de cumplir los objetivos y metas institucionales.	Asegurar el 100% de la comunidad educativa participe en las actividades institucionales para el fortalecimiento de la convivencia escolar. Asegurar la participación del 100% de los apoderados en las actividades institucionales
Gestión de recursos	Fortalecer las prácticas institucionales que aseguren la organización y optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, equipamiento e infraestructura con el fin de implementar de manera efectiva el PEI.	Asegurar que el 100% de los recursos humanos, financieros y materiales estén en función de los objetivos y metas institucionales del PEI.
Resultados	Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y las prácticas docentes, a través de la sistematización de una base de datos de los logros de aprendizaje, metas institucionales y grados de satisfacción de los actores de la comunidad educativa, mediante pruebas e instrumentos estandarizados, que permita obtener información relevante para dar cumplimiento a los objetivos del PEI.	Asegurar que cada año el 100% de los estudiantes mejore sus logros de aprendizaje de acuerdo con sus capacidades

Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Gisllen E. Bernucci Giustacori
<p>Visión</p> <p>Ser un referente educativo comunal, inspirados en la interacción intercultural, ecológica y científica.</p> <p>Misión</p> <p>Impartir una educación de calidad, que manifieste altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico y analítico, de habilidades interculturales y ecológicas en un clima de relaciones de aceptación, equidad, fomentando la confianza, solidaridad y respeto , considerando la diversidad conductual, emocional, moral, intelectual y social de cada niño y niña, vivenciando la empatía, la inclusión, el esfuerzo, responsabilidad, perseverancia y solidaridad, en un ambiente</p> <p>Sellos</p> <p>Desarrollar habilidades científicas, interculturales y ecológicas.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar la implementación de la propuesta curricular vigente a través de diversos mecanismos (revisión de pruebas, análisis de resultados, observación de clases, refuerzo educativo, etc.) con el propósito de que todos los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y competencias que favorezcan su desarrollo integral.	El 100% de los(as) docentes cumple con la implementación del currículum mediante las planificaciones anuales, la observación de aula, análisis de resultados, revisión de pruebas por UTP, bitácoras no lectivas, Sep, registro Pie, observación de aula, triangulación, etc.
Liderazgo	Fortalecer las prácticas del director, equipo directivo y de gestión para orientar los procesos institucionales y el rol de los actores de la comunidad educativa de manera sistemática y cohesionada, dirigido al logro de las metas institucionales a partir de la visión y misión institucional.	El 100 % de la comunidad educativa participa en talleres de reflexión sobre los procesos institucionales, las necesidades de los estudiantes, el PEI, delegación de funciones, interacción e intercambios de experiencias, redes de apoyo, monitoreo, evaluación y autoevaluación, como también el análisis institucional para la toma de decisiones y rendición de la cuenta pública.
Formación y convivencia	Asegurar una sana convivencia escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje a partir de la participación de toda la comunidad educativa en talleres, charlas, foros, instancias de reflexión, estrategias culturales, viajes pedagógicos e intercambios que permita el conocimiento y concientización de los sellos y planes educativos, la identidad del establecimiento con el fin de contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiante	El 100% de la comunidad educativa participa activamente en diversas actividades orientadas al desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
Gestión de recursos	Gestionar de manera óptima los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en torno a los aprendizajes de todos los	El 100% de los docentes, asistentes de la educación y profesionales de apoyo participa en la formación continua entre pares y/o cursos asociados a las necesidades de los

	estudiantes y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.	estudiantes y a los sellos declarados en el PEI.
Resultados	Mejorar resultados de logros de aprendizajes como también los indicadores de desarrollo personal y social de estudiantes, padres y apoderados.	El 100% de la comunidad educativa participa en la mejora y el análisis de los resultados de mediciones nacionales y comunales en las asignaturas que corresponde relacionadas con los logros de aprendizajes y los indicadores de desarrollo personal y social de los padres, apoderados y estudiantes. (autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, la participación y formación ciudadana y los hábitos de vida saludable).